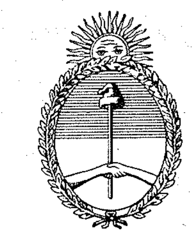
19941026

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 26 DE OCTUBRE DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 28.004

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

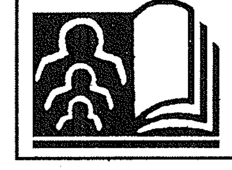
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALIMENTOS PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Adriana Margarita Rey, argentina, 44 años, divorciada, docente, DNI. 6.520.018, domicilio: Arribeños 874, Capital Federal; y Alicia Silvia Alfonso, argentina, 37 años, divorciada, empleada, DNI. 13.132.309, domicilio Iberá 4797, 1º, "C", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 139, Fº 574, del 17-10-94, Registro 1372, Capital Federal. 3) Domicilio: Rodríguez Peña 694, 4º, "G", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías productos elaborados y/o semielaborados, naturales o artificiales relacionados con las industrias y actividades alimenticias y de bebidas. Alimenticia: Compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de bebidas y productos alimenticios en cualquiera de sus formas; explotación comercial de bares, confiterías y restaurantes. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 15.000. 7) Dirección y administración a cargo de un directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Adriana Margarita Rey. Director Suplente: Alicia Silvia Alfonso. 8) Representación legal: indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 1897

ALFAJORES TRASSENS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 204 del 7/10/94 se resolvió el cambio de jurisdicción de Mar del Plata al Distrito de Capital Federal, fijándose la sede social en la Avenida del Libertador General San Martín nº 6522, piso 3º, departamento B, Cap. Fed, reformándose el art. 2º del estatuto social.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 1869

APODY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de asamblea nº 4 la Sociedad APODY S.A. ha resuelto modificar su denominación social reformando el artículo 1º de los Estatutos Sociales el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo primero: La sociedad se denomina ROMANO ACCESORIOS S.A., anteriormente denominada APODY S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires".

Abogado - Gustavo Raúl Mayol
Nº 1899

AZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por error en la publicación del día 21/10/94, Rbo. Nº 8207, donde dice "Dir. Tit. Marta Elena Pippo.", debe leerse "Dir. Sup. Marta Elena Pippo".

Autorizado - Gabriel Mucanna
Nº 8754

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINTE SYLVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 3/2/92 y de Accionistas del 10/12/92, se aumenta el capital social a la suma de $ 40.000 emitiendo 40.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y valor $ 1 c/una. Se reforma el art. Cuarto: El capital social es de Cuarenta Mil Pesos.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 8611

BRILLANT TABACCO COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. del 6-10-94, se constituyó BRILLANT TABACCO COMPANY S.A. Socios: Osvaldo Mario Trillo, arg., casado, 45 años, industrial, C.I.P.F. 6.233.601, Iberá 2263, Cap. Fed. y José Luis Pascuzzi, arg., casado, 47 años, industrial, LE. 7.601.507, Gral. Guemes 1010, Salta, Prov. de Salta. Duración: 99 años. Objeto: Importador y Exportador, Financiera e Inversora. Representaciones y Mandatos y Comercial e Industrial: Mediante la industrialización y comercialización de materias primas, productos semielaborados y elaborados, subproductos, accesorios, maquinarias e insumos de la industria del tabaco. Capital: 12.000 Directorio: 1 a 5 por 3 ejerc. Reelegibles. Rep. Legal: El Presidente. Prescinde Sindicatura. Presidente: José Luis Pascuzzi, Dir. Titular: Osvaldo Mario Trillo, Dir. Suplente: Beatriz Elena Radl. Cierre Ejerc. 30-9. Domicilio: Corrientes 4744 Cap. Fed.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 8734

CAFYM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17-10-94; Julio César Casavelos, de 44 años, divorciado, Licenciado en Administración, DNI. 8.382.231. Estados Unidos 1788, piso 11º, "24", Capital, Juan Carlos Carra de 51 años, casado, Contador Público, LE. 4.968.079, Acevedo 180, piso 4º "E", Capital; argentinos; "CAFYM S.A."; Plazo: 99 años: Obj.: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de Entes que actúen en la fiscalización y ejecución Pública o Privada de Obligaciones Fiscales o de la Seguridad Social en general; Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, el relevamiento, análisis estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sea administrativos, técnicos, financieros, comerciales por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo de igual manera encarar otras negociaciones y actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal; Valorizar y efectuar planificaciones económicas, servicios de organización asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero; Cap.: 12.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Carlos Alberto Leiva de 47 años, LE. 7.610.148, Pasaje El Tala 1429, Capital; Director Suplente: Alicia Beatriz Aras, de 50 años, LC. 4.679.577, Gascón 1331, planta baja, Capital, ambos argentinos, casados, y comerciantes; Sede social: Luis Sáenz Peña 110, piso 9º "A", Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 1846

CALZADOS JOSE VILLANUEVA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Asamblea General Extraordinaria 14-12-1993 resolvió: a) aumento de capital, b) adecuación estatuto social. Reforma: 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: A) Industrial y Comercial, compra, venta, elaboración, fabricación, producción, transformación, comercialización, explotación, tratamiento y/o elaboración de artículos y productos de la industria del calzado y del cuero. B) Inmobiliaria: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso las comprendidas en Ley 13.512, intermediación, fraccionamiento de tierras, loteo, urbanizaciones, pactando la venta al contado o a plazos. C) Financiera: aporte de capitales para negocios, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y otras garantías, compraventa e intermediación de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías personales, excluidas las operaciones Ley

21.526 o que requieran el concurso público. Todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, estableciendo agencias y sucursales en el país o exterior relacionadas con el objeto social. 6) 99 años desde 20-7-1967. 7) $ 154.000 8) Directorio 3/9 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 1811

CARCLAU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 297 del 6/10/94. Accionistas: Juan Carlos Negri, 39 años, argentino, casado, médico, DNI. 11.615.516, Rivadavia 1069 Luján; Claudia Pini Hunter, 28 años, argentina, casada, ama de casa, DNI. 17.657.752, Rivadavia 1069 Luján; Rodolfo Obdulio Negri, 83 años, argentino, casado, odontólogo jubilado, LE. 855.159, Alem 942 Luján. Denominación: "CARCLAU S.A." Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y comercialización de mercaderías, bienes, insumos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios. c) Industrial: Mediante la fabricación, envase; molienda, industrialización, fraccionamiento de productos alimenticios y demás vinculados a la alimentación humana, en estado original o transformado por medios mecánicos, químicos, concentrados o congelados. d) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, certámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y administrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. e) Servicios: Mediante el arrendamiento de stud, guarda y cuida de ganado y servicios veterinarios bajo supervisión de profesionales si correspondiere. El entrenamiento y/o enseñanza relacionados a deportes de equitación, bajo supervisión de personal idóneo y/o profesionales si correspondiere, pudiendo participar en competencias y/o certámenes municipales, provinciales, nacionales, internacionales y/o privados por nombre propio, o como auspiciantes y/o patrocinantes. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31-5. Directorio: Presidente: Juan Carlos Negri, Vicepresidente: Claudia Pini Hunter, Director Suplente: Rodolfo Obdulio Negri. Sede Social: Uriburu 706 7º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8676

CASTAÑARES

SOCIEDAD ANONIMA

"Se hace saber que por escr. 400 del 18/10/94, Reg. 847 C. F. se constituyó la Sociedad - Socios: Norberto Oscar Santoro, arg., nacido el 16/10/38, DNI. 4.280.948, divorciado, comerciante, domiciliado en Brandsen 2090 C.F. y Carlos Angel Santoro, arg., nacido el 12/10/36, casado, comerciante, domiciliado en Brandsen 2090, C.F. Objeto: a) Compra, venta y explotación de Estaciones de Servicio; Minimercados del Automotor; Garajes; Playas de Estacionamiento; b) Comercialización de combustibles, aceites, lubricantes, repuestos y accesorios de maquinarias y automotores y brindar servicios asociados con su consumo; c) Transporte terrestre de mercaderías a cualquier parte del país o al extranjero; y d) Explotación y administración de servicio de transporte de personas por medio de automotores privados. Plazo: 99 años. Capital: $ 50.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Directorio: Presidente: Carlos Angel Santoro; Vicepresidente: Norberto Oscar Santoro; Director Suplente: Alejandro Oscar Santoro. Vigencia: 2 ejercicios. Fiscalización: Sindicatura: Se prescinde, art. 284 L.S. Primer Domicilio: Brandsen 2090 C.F.

Abogada - Alicia S. Anania
Nº 8636

CENTRO DE NEFROLOGIA DIALISIS Y TRANSPLANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 486 del 23 de setiembre de 1994, Escribano Jorge Gómez. Registro 162, Capital. Integrantes: César Cayetano San Martín, argentino, casado, médico, nacido el 23 de octubre de 1938, DNI. 4.280.239, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2024, 7º, Capital; Eduardo Jorge Celia, argentino, casado, médico, nacido el 25 de enero de 1948, DNI. 7.611.334, domiciliado en Conesa 915, Capital; Sara Amalia Santana, argentina, casada, empresaria, nacida el 18 de octubre de 1942, DNI. 4.429.639, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 2024, 7º, Capital; Adela Isabel Sorrentino, argentina, casada, empresaria, nacida el 27 de enero de 1949, DNI. 6.035.776, domiciliado en Conesa 915, Capital; María Cristina Labayru, argentina, casada, escribana, nacida el 3 de marzo de 1942, LC. 4.296.807, domiciliada en Belgrano 1216, San Fernando, Provincia de Bs. As.; Osvaldo Luis Celia, argentino, casado, docente, nacido el 18 de junio de 1955, DNI. 11.837.586, domiciliado en Argerich 681, Boulogne, Provincia de Bs. As.; y Elio Osvaldo Geandet, argentino, viudo, médico, nacido el 8 de setiembre de 1951, DNI. 10.121.228, domiciliado en Antonino Ferrari 1010, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: La prestación integral de servicios de atención médica asistencial de las personas, en especial servicio de nefrología y diálisis a través de equipos y prestadores debidamente habilitados y contratados a tales fines, como asimismo la aplicación a través de la contratación de profesionales en el arte de curar, de todo tipo de procedimientos de uso en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la enfermedad de las personas, como asimismo las necesarias terapias tendientes a la recuperación, conservación y preservación de la salud. Además podrá realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. También podrá dedicarse a la comercialización, importación y exportación de todo producto químico y farmacéutico,aparatos e instrumental médico y quirúrgico, que directa e indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000. Representación: 1 a 3 directores por 2 años. Cierre: 30 de noviembre. Fiscalización: Sin sindicatura. Presidente: Eduardo Jorge Celia. Domicilio: General Hornos 452, Capital.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 8736

CENTRO PSICOLOGICO CASEROS

SOCIEDAD ANONIMA

En el aviso de Constitución de la Sociedad "CENTRO PSICOLOGICO CASEROS S.A.", publicada el 2/9/94, recibo Nº 0043-00003023. Se aclara que el Presidente es: José Lindoso López.

Autorizado - Juan Carlos Correa
Nº 8743

COLMI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 308 de fecha 14-10-94. Accionistas: Jorge Fernando Missurelli, 43 años, argentino, casado, empresario, LE. 8.392.642, Sargento Cabral 558 San Miguel, Provincia de Bs. As.; Carmen Lucía Papagni, 33 años, argentina, casada, empresaria, DNI. Nº 14.454.660, Haedo 1494, Muñiz, Provincia de Bs. As.; María Estela Bagnasco, 41 años, argentina, casada, empresaria, DNI. Nº 10.648.369, Pasaje Caseros 1775, Muñiz, Provincia de Bs. As.; Claudia Mabel Tuchinsky, 34 años, argentina, casada, empresaria, DNI. Nº 14.116.207, Billinghurst 1650, 11º, "A", Capital Federal. Denominación: "COLMI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Concesión de créditos amortizables, destinados a la adquisición de bienes y al pago de obras y servicios mediante libreta, órdenes, carnets, cupones y otros instrumentos utilizables entre sus adherentes. La recepción de liquidaciones y cupones de Tarjetas de Crédito. La constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, con especial capacidad para actuar como acreedora prendaria. Se exceptúa especialmente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público, ya que todas las operaciones se realizan con dinero propio. La adquisición, venta, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluyéndose las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la adquisición, permuta y venta de vehículos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-7. Directorio: Presidente: Jorge Fernando Missurelli, Vicepresidente: Carmen Lucía Papagni, Director Titular: María Estela Bagnasco, Director Suplente: Claudia Mabel Tuchinsky y Sede Social: Soldado de la Independencia 837, 15º, "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8681

COLPA

SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en I. G. J. 53.220 Por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 27 de mayo de 1994, se resolvió reformar el Estatuto Social Artículo Décim Primero: La Sociedad prescinde de la Sindicatura,...

Presidente - Gerardo José Parisi
Nº 8612

CONTROL ALIMENTICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 1) Enrique Jorge Farías, arg. cas., 14/9/55, DNI. 11.803.402, San Martín 1094, Adrogué, Bs. As. y Miguel Eduardo Ryan, arg. cas., 22/1/53, comerc., DNI. 10.747.491, San Luis 641, Turdera, Bs. As. 2) 20/10/94. 3) CONTROL ALIMENTICIO S.A.; 4) 99 años; 5) a) Importación y exportación; b) Realización de análisis, peritajes y controles de calidad de toda clase de productos alimenticios y sus materias primas, aditivos y envases primarios y secundarios; c) Tramitación de inscripciones de productos alimenticios en los registros municipales, provinciales y nacionales; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación. Todas las actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante cuando sea exigido ese requisito. 6) $ 12.000; 7) Direct. 1 a 11 tit. 3 ejerc. Rep. Presidente o Vice en su caso; 8) Sindicatura: prescinde, 9) Pres: Enrique Jorge Farías; D. Supl.: Miguel Eduardo Ryan, 10) 30-12 c/año, 11) Arroyo 847, 5º Cap. Fed.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
Nº 8741

CREACIONES MILES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26/9/94, Aumento capital a $ 400.000. y reforma art. 4º; resuelto por asamblea 16/8/94, Capital: $ 400.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 8640

DELRI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 18/10/94 al folio 896 del Registro 602 de la Cap. Fed., Ricardo Héctor Sica, argentino, casado, nacido el 14 de marzo de 1933, LE. 4.088.829, Contador Público, vecino, domiciliado en José G. de Artigas 545, piso 3º, Dpto. "A"; doña Delia Concepción Dall Vesio, argentina, casada, nacida el 25 de febrero de 1935, LC. 1.047.398, comerciante, vecina, domiciliada en José G. de Artigas 545, piso 3º, Dpto. "A"; decidieron constituir una Sociedad Anónima denominada DELRI SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Av. Paseo Colón 221, piso 7º, Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de esta República o del extranjero, las siguientes operaciones a) Inversora: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras, pera operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. b) Financiera: Préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, obligaciones negociables, letras, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeras; y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de las hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, formar, administrar, regentear carteras de crédito, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general; administrar fondos de inversión, colocando en este caso en depósito sus valores en bancos públicos o instituciones de reconocida solvencia en plaza, con exclusión de las actividades previstas por la ley de entidades financieras y la oferta pública de valores. c) Inmobiliaria: Mediante la explotación de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, loteos, mejoras, urbanizaciones, administraciones, permutas, hipotecas, arrendamientos, locaciones, subdivisiones y todas las modalidades existentes o que pudieran crearse y asimismo la refacción y/o construcción de inmuebles propios y/o de terceros, inclusive dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Mandatos y Representaciones: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas, nacionales o extranjeras; quedando excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital Social: 100.000 pesos. Organo de Administración: Directorio. Presidente: Ricardo Héctor Sica. Vicepresidente: Delia Concepción Dall Vessio. Director Suplente: Norberto Jorge Cambiasso. Representación legal:El Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Prescinde.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 8721

DIAGNOIMAGEN T.D.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Miguel Fornoni, argentino, médico, nacido el 02.11.48, con DNI. Nº 7.619.201, casado, domiciliado en la calle Alberdi 343 PB. Dto."1", Avellaneda- Prov. de Bs. As.; Carlos Kondraciewicz, argentino, comerciante, nacido el 25.05.46, con DNI. Nº 7.770.345, casado, domiciliado, en la calle 340, Nº 3212, Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As.; Hugo Amor, argentino, médico, nacido el 23.01.52, con DNI. Nº 10.162.184, casado, domiciliado en Humberto Primo 214, Quilmes- Prov. de Bs. As. y Gustavo Grosso, argentino, médico, nacido el 09.05.62, con DNI. 14.987.277, soltero, domiciliado en la calle 340, Nº 3244, Quilmes, Prov. de Bs. As. Fecha del contrato: 18.10.94. Denominación Social: DIAGNOIMAGEN T.D. S.A. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros,o asociada a terceros, o por intermedio de terceros, las siguientes actividades: Comerciales: de bienes y servicios en general, mediante la importación, exportación, compra, venta, licitación, consignación, representación, permuta, transporte, entrenamiento técnico y en general toda otra forma de comercialización mayorista o minorista, nacional o internacional, de servicios, materias primas, productos manufacturados o no, de origen nacional o extranjero, sus marcas y patentes, transferencia de tecnología, diseños, planos y modelos, repuestos, accesorios,implementos, bibliografía, asistencia técnica y servicios complementarios. Industriales: mediante la fabricación, transformación, construcción, montaje, armado, reparación y en general,toda otra forma de industrialización de lo mencionado en el objeto comercial. De Mandatos y Servicios: mediante la administración, consultoría, organización y asesoramiento de cualquier índole relativo al objeto social, excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. No obstante, la sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales para que en nombre y representación de ella emitan los juicios necesarios e inherentes a su especialidad y actúen en representación de la misma. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes y por este estatuto. Capital Social: $ 50.000, totalmente suscripto e integrado, el 25% en efectivo, saldo a dos años. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Acciones: 50.000 de $ 1 cada una, al portador, con derecho a un voto por acción. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Domicilio Legal: en la ciudad de Buenos Aires. Administración: un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre uno y siete, con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley de sociedades. Representación Legal: corresponde al Presidente. Directorio: Presidente Carlos Kondraciewicz, Vice Presidente: Jorge Miguel Fornoni, Director Suplente: Gustavo Grosso.

Contador - Miguel Angel Quintas
Nº 1832

DIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diana Alicia Leeser de Lutzky, 26-12-1942, casada, arg. comerciante, Vidal 2278, 3º Piso, Cap. Fed., DNI. 4.547.247; Daniel Julio Caprissi, 6-9-1968, soltero, arg. médico,

DNI. 20.282.137; Diego Javier Caprissi, 7-12-1969, soltero, arg., podólogo universitario, DNI. 21.080.988, domiciliados Virgilio 136, Cap. Fed. 2) Escritura 18-10-1994. 4) José Antonio Cabrera 4056, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas de las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad relacionada con la hotelería. Mandatos y representaciones de cualquier actividad, productos o bienes relacionados directamente con la hotelería u hospedaje en general. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/10 titulares y suplentes, por 1 ejercicio.Presidente: Diana Alicia Leeser de Lutzky; Director Titular: Daniel Julio Caprissi; Director Suplente: Diego Javier Caprissi. 9) Presidente o cualquier Director indistintamente. 10) 31 de diciembre

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 1809

E. P. E. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 19/09/94 se constituyó "E.P.E.C. S.A.". Socios: Osvaldo Oscar Diaz De Vivar, arg., casado, licenciado en Administración, 26/04/51, DNI. 10.131.644, Lavalle 1454, 2º, Cap. Fed. Ricardo Andrés Gutierrez, arg., casado, Analista de Sistema, 27/08/53, DNI. 11.097.459, Uruguay 3268, Saénz Peña, Bs. As. Rolando Antonio Cosentino, arg., casado, comerciante, 4/12/51, DNI. 10.266.471, Pasaje Padre Faith 2770, Cap. Fed. Alberto Mario Palacios, arg., casado, comerciante, 28/01/52, DNI. 10.071.763, Av. Córdoba 3305, Cap. Fed. Objeto: La prestación de servicios profesionales tendientes a realizar gestiones de cobranzas extrajudiciales y/o judiciales, mediante locaciones de servicios para además: asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar en las ramas judiciales en general, mercado bursátil, comercial, contable, de seguros,económico, financiero, impositivo, laboral, tributario, bancario a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal,instituciones privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras. Domicilio: Lavalle 1454, 2º, Ofs."1" "2" y "3", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Osvaldo Oscar Díaz de Vivar, Vicepresidente: Ricardo Andrés Gutiérrez; Director Titular: Rolando Antonio Cosentino y Director Suplente: Alberto Mario Palacios.

Autorizado - Juan Carlos Correa
Nº 8745

EASA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 749 del 11-10-94,pasada al folio 4690 ante el escribano Martin R. Arana a cargo del Registro 841, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria del 16-11-93, que resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 10. a $ 100.000. 2) Emitir 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal $ 1 cada una, representativas de la totalidad del capital social de $ 100.000. en canje de las acciones en circulación, de iguales características y de valor nominal $ 0,0001 cada una, y 3) Modificar el artículo cuarto del estatuto social como sigue: "El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones de un peso de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad deberá pagarse el correspondiente impuesto de sellos, de corresponder."

Escribano - Martín Ramon Arana
Nº 8627

EMPRESA DE ENERGIA Y VAPOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 1677 del 23.09.94. Acta de Asamblea Nº 10 del 23.08.94. Se consideró y aprobó la reforma de los artículos, tercero, cuarto, quinto, octavo, décimo y décimo tercero del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: la construcción y operación de una Central de Cogeneración para la producción de energía eléctrica y vapor en la Refinería La Plata de Y. P. F. S.A., ubicada en Ensenada, Pcia. de Bs. As.; y la producción y suministro a M. P. F. S.A. de la energía eléctrica y el vapor generados por la citada Central de Cogeneración, así como la venta de energía eléctrica excedente al Mercado Eléctrico Mayorista y cualquier otra actividad vinculada a tales suministros. Artículo Cuarto: el capital social es de Veinte mil pesos,representado por veinte mil accs. ords., nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a un voto por acción. Artículo Octavo: la sociedad será administrada por un Directorio integrado por seis miembros titulares e igual número de suplentes. Se elegirá un Presidente y un Vicepresidente. Artículo Decimo: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes. Artículo Décimo Tercero: la liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea. Asimismo se aprueban las renuncias del Directorio y el Síndico y el nombramiento de las nuevas autoridades. Por consiguiente se designan por unanimidad: cuatro (4) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes, correspondientes a la Clase "A": Orlando Luis Rosemberg (T), Guillermo Miguel Nano (T), Jorge Rubén Liebana (T), Julio Amancio Cueto Rua (T) y Hernán Rosemberg (S), Graciela Norma Bustamante (S), Andrés Mercau Saavedra (S), Fabián Ruran (S), respectivamente; un Director Titular, Francisco Mezzadri y un Director Suplente, Bernardo Velar de Irigoyen, correspondiente a la clase "B"; un Director Titular, Emilio Pablo Garibotti y un Director Suplente, Rodolfo Bustos correspondientes a la clase "C"; Síndicos Titular y Suplente correspondientes a la Clase "A", Carlos Adolfo De La Vega y Alejandro Almarza, respectivamente; Síndicos Titular y Suplente correspondientes a la clase "B", Mario Roberto Carregal y Alfredo Jorge Fernandez Quiroga, respectivamente; Síndicos Titular y Suplente correspondientes a la clase "C", Jorge Alberto Cavallo y María Esther Marote respectivamente.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 8603

ESTABLECIMIENTO TEXTIL OESTE DE I. T. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 30/09/1994, pasada a escritura pública Nº 290 del 6/10/1994, se dispuso la modificación del art. 9º del estatuto, Art. 9º. La administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años, cuando la sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Guillermo José Monte
Nº 8648

FELIPE E. GLAUBACH

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 13/10/94, ante mí, Nº 138, la sociedad resolvió modificar los arts. 1º, 3º, 8º, 11º, 15º, los que quedan redactados así: Primero: la sociedad se denomina FELIPE E. GLAUBACH S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Art. Tercero: tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación, exportación y representación de productos químicos; exportación e importación de productos químicos y aditivos para uso en industria alimenticia, alimentos varios, bebidas dietarios, envases para alimentos, materiales en contacto con alimentos, productos desinfectantes,productos para usos domésticos y plaguicidas, de uso doméstico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Art. Octavo: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste ultimo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. Décimo Primero: Prescindencia de la Sindicatura: la sociedad prescinde de la Sindicatura de conformidad con lo previsto en el artículo 284, último párrafo de la Ley 19.550, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas conforme al artículo 55 de la ley citada. Art. Décimo Quinto: el ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) honorarios del Directorio y Sindicatura, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a partición adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a Fondo de Reserva Facultativos o de Previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Se somete a votación la redacción de los artículos modificados y los mismos son aprobados por unanimidad y se delega en el Presidente de la empresa la elevación a escritura pública de las modificaciones votadas y a su posterior inscripción en el Registro Público respectivo. El domicilio legal de la sociedad se fija en esta Capital Federal, calle Patagones 2576. Se designa para firmar la presente a los accionistas Marta Fraidenraich de Glaubach y a Felipe Eduardo Glaubach.

Escribano - Israel Jabbaz
Nº 8755

FONTENAU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 10/5/1994 y escritura del 3/10/1994, folio 432, Reg. 502 Capital, se decidió el aumento del capital social a la suma de $ 1.000.000 y modificar el art. 4º de su estatuto que queda redactado así: "Artículo Cuarto: capital social se fija en Un Millón de Pesos, representado por Cien mil acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, de Diez Pesos valor nominal cada una. "Asimismo se hace constar que los actuales accionistas renuncian al derecho de preferencia, al solo efecto del presente aumento de capital".

Escribano - Javier M. Saa Avellaneda
Nº 8632

GAROGRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Gabriela Jarrige, soltera, psicóloga, nació 9/10/1966, Larrea 674, 4º, DNI. 17.968.641; Alberto Antonio González, casado, nació 22/2/1955, Contador, DNI. 11.455.469, Perú 79, 1º y Germán Horacio Giménez, casado, abogado, nació 30/5/1940, DNI. 4.313.550, Larrea 674, 4º, todos argentinos, de Cap. Federal. 2) 17/10/1994. 3) GAROGRA S.A. 4) Larrea 674, 4º, Cap. Federal. 5) Ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles. Préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; financiaciones y operaciones de crédito en general con garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: María Gabriela Jarrige. Vicepresidente: Alberto Antonio González. Director Suplente: Germán Horacio Giménez. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 8693

GRIENSU

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 2534. Comunica que por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de octubre de 1994 se ha resuelto la fusión de la Sociedad con MANUEL GESTOSO SOCIEDAD ANONIMA, bajo la forma de fusión por absorción, siendo GRIENSU SOCIEDAD ANONIMA la sociedad absorbente y MANUEL GESTOSO SOCIEDAD ANONIMA la sociedad absorbida, razón por la cual se efectúa un aumento de capital de $ 70.445, llevando el capital de $ 3.500.000 a $ 3.570.445 con destino a los accionistas de la sociedad absorbida, mediante la emisión de 7.044.500 acciones ordinarias no endosables clase "B" de un voto cada una, de pesos 0,01 (un centavo) por acción, delegándose en el Directorio el momento de la emisión y canje de acciones. El presente aumento de capital y la fusión implica la reforma del Estatuto Social en sus Artículos 4º y 5º cuyo texto reformado dice: "Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $ 3.570.445. (pesos tres millones quinientos setenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco) representados por 40.284 acciones ordinarias no endosables clase A de 5 votos cada una; 307.004.216 acciones ordinarias no endosables clase B de un voto cada una y 50.000.000 de acciones ordinarias al portador clase B de un voto cada una, de pesos 0,01 (pesos un centavo) por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital que implique o no modificación del Estatuto Social deberá ser elevado a escritura pública". Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto operar en los ramos de sistemas, aparatología, instrumental e insumos de uso en medicina, en electrónica, en comunicaciones, en control y medición industrial y en medio ambiente; construcción y equipamiento integral de hospitales, pudiendo a tal fin realizar importación y exportación de artículos, compraventa de los mismos, fabricación de equipos, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento del objeto expresado, la Sociedad podrá efectuar las siguientes operaciones: a) Comprar, vender y permutar bienes raíces, hipotecarlos, cederlos, transferirlos y de cualquier otra manera adquirirlos y gravarlos o enajenarlos por los precios y en las condiciones que se consideren convenientes; constituir, ceder, transferir, y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, hacer contratos de arrendamientos aun por más de 6 años; b) intervenir en la constitución o modificación de otras sociedades, ya sea creándolas, ya sea adquiriendo o vendiendo acciones u obligaciones de las mismas, como igualmente encargarse de su administración y liquidación; c) Dar y tomar dinero en préstamos, con o sin garantías reales o personales, y emitir debentures y otras obligaciones, con o sin garantía especial o flotante; d) Establecer nuevas sucursales o agencias en el país o en el exterior, suprimir las existentes o las que se crearan en el futuro; e) Solicitar, adquirir o enajenar, arrendar, explotar o ceder conseciones de las autoridades administrativas, patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio; f) Adquirir o enajenar, arrendar, explotar procedimientos industriales y regalías. En una palabra, realizar operaciones financieras y comerciales relacionadas directa o indirectamente con el objeto social y toda clase de actos jurídicos y contratos relacionados con los mismos objetos, sin más limitaciones que las establecidas en los presentes estatutos y en las leyes de la Nación". GRIENSU SOCIEDAD ANONIMA continúa su existencia anterior por sus Estatutos con la modificación establecida en los artículos 4º y 5º.

Presidente - Manuel Gestoso
Nº 8674

INDUSTRIA PESQUERA LOS ANTIGUOS

SOCIEDAD ANONIMA

Según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7/1/94, se modificaron los artículos 3º, 5º, 8º y 11º y según Acta General Extraordinaria de fecha 26/5/94 se modifica el art. 4º, con aumento de Capital a $ 150.200.

Presidente - Eduardo Alberto Chiapparo
Nº 8638

J.E.D.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "J.E.D.I. SA" por esc. 457 del 20-10-94 Reg. 165 Cap. 1) Encarnación Barrondo de Santiago Pintos, chilena, 17-3-39, cas., 1as. nup. Ignacio Eber Santiago Pintos, CIPF 4.465.561, ama de casa, dom. Cabildo 34 de Cap. e Ignacio Julián Santiago Pintos, arg., 28-7-62, soltero, DNI. 14.886.906, Lic. en Economía, Cabildo 34 Cap. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a ellos a las siguientes actividades: a) Societarias: participación en otras sociedades del mismo tipo vinculadas o controladas, mediante la adquisición de acciones que le permitan ejercer el gobierno, administración, dirección y fiscalización de dichos entes; celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; celebración de contratos de colaboración empresaria y de unión transitoria de empresas a los efectos de encarar proyectos específicos; b) Inmobiliaria: comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, administraciones, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. c) Construc-

tora: construir edificios y obras en general, realizar reparaciones ya sea bajo el régimen de la Ley de propiedad horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. A tal fin la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución crediticia o financiera, tanto públicas como privadas. d) Mandataria mediante el ejercicio de representación de comisiones, mandatos, gestión de negocios y administración de capitales y empresas en general. e) Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y a personas físicas, para realizar operaciones en curso o a iniciarse y el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos con o sin garantía, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente Estatuto. 4) Capital: $ 30.000 div. en 300 acciones ordinarias al portador con valor nominal $ 100. 5) Directorio: 1 a 5 miembros por un ejercicio. 6) Prescinde de la Sindicatura art. 284 L. 19.550. 7) 30 de junio de cada año. 8) Suscripción Encarnación Barrondo de Santiago Pintos 270 acciones e Ignacio Julián Santiago Pintos 30 acciones. 9) Sede: Cabildo 34 Cap. 10) Pte. Encarnación Barrondo de Santiago Pintos, Vicepresidente Ignacio Julián Santiago Pintos, Director Suplente: Diego Marcelo Santiago Pintos quien está presente y acepta el cargo.

Escribano - Alberto G. Allende
Nº 8689

KASOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 18/10/94 Reforma art. 3º fijando como objeto: La compraventa, importación preparación de productos medicinales químicos y farmacéuticos, artículos de perfumería de regalos y deportivos. Art. 4º fijando el capital en $ 100.000, y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Avda. Pueyrredón 1205.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 1884

LEPAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura 354 del 19-10-1994 ante Registro 872, Cap. Fed. Socios: Juan Carlos El Rassi, argentino, nacido el 25-02-47, casado, empresario, LE. 7.600.764, domiciliado en Ballivian 2840 CF; y Leopoldo Francisco Mastrolorenzo, argentino, nacido el 19-12-25, casado, empresario, LE. 4.022.581, domiciliado en Holmberg 1526 CF. Denominación: "LEPAC S.A.". Domicilio: Sarmiento 517, piso 6º "E" CF. Objeto: Realizar; por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el País y/o en el extranjero; a las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra y venta de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza y de mercaderías afines en general. Ejecución de trabajos de curtido del cuero; procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido y artículos para la vestimenta y de adornos, con la utilización de cualquier materia y elemento apto, en todos sus tipos y procedencias; B) Importación y/o Exportación de los elementos constitutivos y/o terminados y/o necesarios para su fabricación y/o su comercialización; C) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; D) Realizar todas las actividades que tengan conexidad y sean un medio para el logro del objeto social; y para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos directos o por licitación y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 99 años desde inscripción en Rgto. Pbco. de Comercio. Capital: $ 15.000. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares con igual o menor nro. de suplentes por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Juan Carlos El Rassi; Vicepresidente: Leopoldo Francisco Mastrolorenzo; y Director Suplente: Ramón María Otero, argentino, casado, empresario, nacido el 30-09-28, LE. 5.844.175, domiciliado en Holmberg 1526 CF. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Apoderado - Eduardo M. Cohen
Nº 8661

LUCAS OSELLA PACKING

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Alberto Lucas, 1-1-1953, divorciado, comerciante, DNI 10.513.722; Silvia Adriana Kliabaras, 16-5-1964, soltera, argentina, empleada, DNI 16.901.022, domiciliados Urquiza 1215, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 18-10-1994. 4) Alsina 292, 3º p. "D", Capital Federal. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de insumos industriales, especialmente en lo relativo al desarrollo de recubrimientos y procesos anticorrosivos y aquellos productos e insumos relativos al cuidado del medio ambiente y que ayuden o preserven el mantenimiento del equilibrio ecológico. Comercial: compra, venta, exportación e importación de los bienes identificados en el apartado anterior. Otorgar y aceptar representaciones, oficinas de venta, mandatos y toda otra forma de intermediación de la compra-venta de dichos insumos. Servicios: asistencia técnica, asesoramiento, planeamiento, dirección de obras y proyectos relativos a lo determinado en el rubro industrial, especialmente en el cuidado del equilibrio del medio ambiente. 6) 90 años inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: José Alberto Lucas; Director Suplente: Silvia Adriana Kliabaras; 9) Presidente. 10) 30 junio.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 1810

MASTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 463 del 18.10.94. Adelina Inés Dalesio de Viola, argentina, 23.06.50, casada, DNI: 6.426.964, empresaria, dom.: Santa Fe 3630, 12º "B", Capital Federal; Santiago Manuel Lozano, argentino, 29.03.59, casado, DNI: 13.380.609, abogado, dom.: Uruguay 654, 5º "506/7", Capital Federal; Ignacio Hervé Echavarría, argentino, 11.11.47, casado, DNI: 7.602.489, contador público, dom.: Guido 1640, 1º piso, Capital Federal y Hebe Ingrid Alejandra Pera, argentina, 26.06.60, casada, DNI: 13.851.692, abogada, dom.: Uruguay 654, 5º 506/7, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: diseño, ingeniería, instalación, supervisión, adiestramiento, mantenimiento y operación de sistemas de informática, comunicaciones, alámbricas, inalámbricas, satelitales, consultoría destinada a dichas áreas. Prestación de servicios públicos y servicios para el estado en gral., tales como proyectos de diseño y construcción de sistemas de transporte, centros penitenciarios, tratamiento, procesamiento y recolección de residuos. Fabricación, compra, venta, importación y exportación de materias primas y productos para sistemas y elementos de televisión y comunicación y las actividades mencionadas supra así como diseño e instalación de sistemas de señales para control de tránsito vehicular y de cualquier otro medio de transporte. Capital: Pesos doce mil. Administración y representación: mínimo uno, máximo cinco por tres ejercicios. Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Organo de Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por tres ejercicios. Cierre: 30.10. Presidente: Adelina Inés Dalesio de Viola; Vicepresidente: Santiago Manuel Lozano, Síndico Titular: Ignacio Hervé Echavarría y Síndico Suplente a Hebe Ingrid Alejandra Pera. Sede Social: Avda. Alvear 1640, P. B., Capital Federal.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 8604

MAYPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 18/5/93, protocolizada por Escritura Pública número 1036, de fecha 5/8/94, del Registro 101 de Capital Federal, se ajusta el valor nominal de las acciones a la denominación monetaria vigente y se aumenta el capital social de $ 1,50 a $ 300.000.- representado por 3000 acciones de valor nominal $ 100.- cada una, y en consecuencia se reforman los Estatutos Sociales en su Artículo Cuarto.

Escribano - Eduardo A. Casal
Nº 8647

MECATROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 324 del 19/9/94, esc. Gutiérrez De Simone se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 23/5/94 que resolvió: 1) Cambiar la caract. de todas las acciones en circulac., pasando a ser todas al portador de 1 $ valor nominal cada una. 2) Aumentar el capital social de $ 0,0003 a $ 30.000.- por capitaliz. Cta. Aj. de Capital. 3) Ratificar el cambio de domicilio a la calle Rómulo S. Naón 2068, Capital Federal; 4) Reformar el estatuto en los sig. términos: Denominación: Con la denominación de MECATROL SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando por efecto de su transformación la sociedad denominada MECATROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo: 99 años contados desde el 4/10/74 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial. Adquirir, registrar, explotar, arrendar, compartir, ceder y/o vender patentes de invención, licencias y/o modelos industriales y/o comerciales, nacionales y/o extranjeros. Importación y exportación. Industriales: La compra-venta, importación, exportación, distribución y fabricación de todo tipo de componentes, equipos, partes o sistemas mecánicos, hidráulicos, neumáticos y/o electromecánicos vinculados con la automatización y control, así como las materias primas y maquinarias necesarias para su elaboración. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución y transferencias de hipotecas, prendas u otros derechos reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. A tal fin la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000.- Administración: Entre 2 a 7 por 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, individual e indistintamente. Fiscalización: prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Presidente - Raúl Lamela
Nº 8614

MI-NUTAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Pitchon, comerciante, 44 años, DNI 8.275.071, O'Higgins 1730, 8, JH, Capital, Susana Alicia Perelman, comerciante, 43 años, DNI 6.520.394, O'Higgins 1730, 8, JH, Capital, Arnoldo Gerszten, arquitecto, 44 años, LE 8.037.659, Esmeralda 1881, 8, Capital, Gloria Beatriz Rabinovich, arquitecta, 43 años, DNI 6.719.126, Echeverría 1881, 8, Capital, Eduardo de Levie, comerciante, 42 años, DNI 10.424.568, Moreno 470, Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos y casados. 2) Escritura del 24/8/94. 3) MI-NUTAS S. A. 4) Leandro N. Alem 1026, 3, E, Capital. 5) La explotación de negocios del ramo gastronómico, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, incluida la elaboración y venta de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros en forma minorista o mayorista, servicios de lunch en salones propios o ajenos y la importación y exportación de mercaderías relacionadas con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- representado por acciones de $ 1.- valor nominal cada una. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30/11 de cada año. Presidente: Gabriel Pitchon, Vicepresidente: Arnoldo Gerszten.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 1894

NIKSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 26/9/94 reforma art. 1º cambiando el nombre de NIKSO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL por NIKSO SOCIEDAD ANONIMA, art. 3º incorporando la actividad industrial: Mediante la industrialización primaria de los productos del agro, art. 4º fijando el capital en $ 50.000.- art. 9º Dirección y Administración de 1 a 5 directores con mandato por 1 año. Representación Legal corresponde al Presidente.

Presidente - Mabel Noemí Kohan de Dvoskin
Nº 1879

NILMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura 13/10/94, Registro Notarial 993, Capital. 2) Socios: a) Alejandro Pedro Inanissevich, argentino, casado, 33 años, Lic. Investigación Operativa, D. N. I. 13.922.613, dom. Zaino y Barcino, Highland Park, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; b) Juan Emilio Alberdi, argentino, casado, 33 años, Abogado, D. N. I. 14.389.944, dom. Olaguer Feliu 3231, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Av. Adolfo Dávila 270, piso 4, Capital Federal. Objeto: cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Agricultura: Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general; servicios de explotación agropecuaria tales como arados y sembrados para terceros, fumigaciones, cultivos en general, abonos de tierras, etcétera; II) Ganadería y Haras: Cría, engorde, recría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias y otros animales peliferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos, y otros componentes; explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos pura sangre de carrera y otros, de diferentes razas, para actuar en competencias en pistas y/o concursos y/o todo otro negocio lícito que se encuentre comprendido en esta finalidad. III) Apicultura: Producción de miel pura de abejas, jalea real, cera y todo otro producto derivado de la apicultura como abejas, colmenas, etcétera; IV) Frigorífico: Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparación de cueros y pieles sin curtir y crines y pelos, en establecimientos propios y/o de terceros; comercialización de productos en centros de consumo nacionales o internacional, como asimismo la consignación de carne en gancho; V) Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques; elaboración y utilización de madera en todos sus objetos y procesos; fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de las mismas. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas; VI) Pesca: Pesca marítima y fluvial en todas sus formas, procesamiento y congelación de productos ictícolas, venta de pescado fresco, enfriado y congelado; fileteado, producción de conservas y harinas de pescado; comercialización de productos y subproductos derivados de la pesca; VII) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público; VII) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación y/o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, la compraventa de terrenos, la subdivisión, loteo

y/o fraccionamiento de tierras, las urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive mediante el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; VIII) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura y/o ingeniería, de cualquier naturaleza, por cuenta propia y/o de terceros, como ser, entre otras, civiles, hidráulicas, portuarias, tendido de cañerías, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinadas al Régimen de Propiedad Horizontal legislado por la Ley 13.512, como así también construcción y reparación de edificios para vivienda, oficinas y/o establecimientos industriales; IX) Comerciales: Compra, venta, representación, distribución, importación y exportación de todos y cada uno de los productos, subproductos, bienes y servicios mencionados en los distintos rubros que componen el presente objeto; asimismo la importación y exportación de todo tipo de maquinarias, útiles, automotores y todo otro productos y/o materia prima en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto, y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto, y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. Capital: $ 12.000.- Representación: Doce mil acciones, ordinarias, al portador de un peso valor nominal cada una. Votos: uno por acción.Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares e igual o menor número suplentes.Duración: dos ejercicios. Quórum y mayorías: Régimen legal. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, según previenen estatuto. Fiscalización: no. Aceptación de cargos: si. Deliberaciones: Asamblea. Quórum y mayorías: Régimen legal, excepto caso Asamblea Extraordinaria en 2ª convocatoria. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación, directorio u otro órgano que disponga asamblea. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 8744

NOVA SCOTIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jaime Smart, arg., cas., 12-1-30, empresario, LE. 5.564.826, Don Eduardo Costa 2528, Martínez; Jaime Smart (hijo), arg., cas., 15-2-55, empresario, DNI. 11.596.934, Carlos Tejedor 2206, San Isidro; Francisco Smart, arg., cas., 8-2-60, empresario, DNI. 14.186.828, Gurruchaga 886, San Isidro; 2) Nº 1018 del 20-10-94, Reg. 359, Cap.; 3) NOVA SCOTIA S.A.; 4) Carlos Pellegrini 739, 7º piso, Cap.; 5) 99 años; 6) Realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; 7) $ 12.000; 8) 2 a 5 titulares c/ mandato por 3 ejerc.; 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 10) Prescinde de la sindicatura; 11) 31 de julio de c/año; 12) Presidente: Jaime Smart; Vicepresidente: Jaime Smart (h); Directores Titulares: Guillermo Smart y Francisco Smart; Director Suplente: Marta Dougall de Smart.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 8628

ODALI

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 18/10/94 reforma art. 3º fijando como objeto: La compraventa, importación, preparación de productos medicinales químicos y farmacéuticos, artículos de perfumería de regalos y deportivos. Art. 4º fijando el capital en $ 100.000, y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Valentín Gómez 2841.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 1882

ORGANIZACION MACRO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del recibo nº 6035 del 20-9-94, "ORGANIZACION MACRO S.A." modificó el punto III del Objeto, el que queda redactado así: III) Prestación de servicios: subsidios.

Escribana - Maria Julia Pérez Tort
Nº 8671

PAISSAN HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 311 del 18/10/94. Accionistas: Jorge Juan Paissan, 34 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.620.614, Rawson 1249, Luján; Daniel Mario Cayetano Paissan, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.184.666, 25 de Mayo 927 Luján; Claudio Javier Paissan, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 21.435.717, Carlos Pellegrini 1458, Luján. Denominación: "PAISSAN HNOS. S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: La industrialización, fabricación, producción, transformación y elaboración de piezas, chapas y todo otro elemento destinado a la actividad de carpintería metálica y plegadora, y los servicios de instalación y reparación. b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión y consignación de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos y muebles, relacionados con la carpintería metálica y plegadora. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31-10. Directorio: Presidente: Jorge Juan Paissan, Vicepresidente: Daniel Mario Cayetano Paissan, Director Suplente: Claudio Javier Paissan. Sede Social: Belgrano 1915, 4º "D" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8678

PELMAS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nro. 278, del 13/10/1994. Socios: Néstor Lucio Macero, DNI. 4.688.330, casado, argentino, 48 años, empresario, domiciliado en Av. Libertador 4918 piso 8, Capital Federal, Luis Alberto Peluso, DNI. 10.520.410, argentino, casado, 42 años, empresario, domiciliado en Av. Pedro Goyena 1661 piso 7mo. Capital Federal, José Carlos Rébora, DNI. 4.375.877, argentino, casado, 53 años, comerciante, domiciliado en Carabobo 318 8 dpto. A, Capital Federal, Oscar Antonio García, LE. 7.638.941, argentino, casado 46 años, agente de viajes, domiciliado en Herrera 568 piso 13, dpto. C, Capital Federal, María del Pilar Rego, DNI. 11.383.876, argentina, casada, 39 años, contadora, domiciliada en Lautaro 240, Capital Federal, Ernesto Alberto Danti, argentino, DNI. 12.747.789, divorciado, 37 años, contador, domiciliado en José C. Paz 1028, San Martín Provincia de Buenos Aires. Denominación: PELMAS GROUP S.A. Sede social: Av. Libertador 4918 piso 8vo., Capital Federal. Objeto social: A) Concesión de casinos nacionales, provinciales de la República Argentina, salas de Bingo, Loterías y cualquier otro tipo de juegos autorizados por las autoridades respectivas. Concesión de todo tipo de juego organizado, y todo otro tipo de juego, mecánico o electrónico con pago de premios en fichas o monedas autorizadas, máquinas de fichas y en fin todo otro tipo de actividad vinculada a la explotación de juegos siempre que fueran autorizados por las autoridades nacionales o provinciales correspondientes. B) Comercial e Industrial: mediante la fabricación de elementos, mesas, fichas, ruletas, naipes y cuanto más corresponda para instalar salas de juegos autorizados, la comercialización de dichos bienes, con los casinos nacionales o provinciales, o casinos privados debidamente autorizados. C) Importadora y exportadora: De todos los bienes relacionados con su objeto principal. D) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. E) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales, o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la ley Nro. 18.061 u otras por las que se requiere concurso público. F) Constructora: Mediante proyectos y/o construcciones total o parcial de inmuebles, proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria proyectista, empresaria, contratista, o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. G) Mandataria: Administrar por cuenta de terceros bienes, capitales, empresas, negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados y productos cotizables en las bolsas nacionales o extranjeras, ejercer representaciones mandatos, cobranzas, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones y gestiones de negocios. Todas aquellas actividades que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas en colaboración con los mismos y de acuerdo con las normas y leyes vigentes en cada caso. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio de 1 a 5 miembros. La representación Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Néstor Lucio Macero, Vicepresidente: Luis Alberto Peluso, Director titular José Carlos Rébora, Director suplente: Oscar Antonio García. Sindicatura: Titular: María del Pila Rego. Suplente: Ernesto Alberto Danti.

Abogada - Nannette M. Burcet
Nº 8655

PUGLIA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Por esc. 270 de fecha 12/11/93, Esc. Pablo I. Méndez Huergo, Fº 751, Reg. 105, se constituyó: 1) Denominación: PUGLIA INTERNACIONAL S.A. 2) Domicilio: Avda. Directorio 475, 5º "A", Cap. 3) Socios: 3.1) Lorenzo Scagliusi, italiano, casado, nac. 12/3/47, comerciante, CIPF. 6.278.400; 3.2) Bruno Scagliusi, italiano, casado, comerciante, nac. 13/8/41, CIPF. 6.180.111, ambos domiciliados Asunción Nº 4319, 1º "B", Ciudadela; 3.3) María Scagliusi, italiana, soltera, Contadora, nac. 13/11/56, CIPF. 8.145.426, 25 de Mayo Nº 663, Ramos Mejía; 3.4) Manuel Fresno, arg., casado, comerciante, nac. 8/7/30, DNI. 4.346.134, Olavarría Nº 594, Cap.; 3.5) Américo Nicolás Cristino, arg., casado, comerciante, nac. 26/11/41, LE. 4.389.785, Isabel La Católica Nº 337, Cap.; 3.6) Antonio Cristino, arg., casado, comerciante, nac. 9/1/27, LE. 4.331.077, Avda. Montes de Oca Nº 1108, Cap.; 3.7) Vito Cosme Scagliusi, italiano, soltero, comerciante, Nac. 19/10/57, CIPF. 8.366.454 y 3.8) Claudio Domingo Scagliusi, arg. soltero, comerciante, nac. 5/4/67, DNI. 18.089.203, ambos domiciliados en 25 de Mayo Nº 663, Ramos Mejía. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Representaciones, comisiones y/o mandatos en general y en especial el ejercicio de representaciones deportivas y artísticas. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Cierre de ejercicio: 31/12. 7) Capital social: $ 400.000. 8) Administración: Directorio, de 1 a 7 miembros por 3 años. 9) Representación: Presidente. 10) Directorio: Presidente: Lorenzo Scagliusi; Vicepresidente: Bruno Scagliusi; Directora Titular: María Scagliusi; Director Titular; Manuel Fresno y Américo Nicolás Cristino; Director Suplente: Antonio Cristino. 11) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.

Escribano - Pablo I. Méndez Huergo
Nº 8656

RADIADORES LEIVA

SOCIEDAD ANONIMA

En Bs. As. a 4-7-94, los Sres. Roberto José Filardi, arg., nacido el 19-12-43, industrial, casado, L.E. 4.431.042, domiciliado en J. B. Alberdi 872, 9 P., B, Capital Federal; Jorge Luis Caira, arg., nacido el 9-6-51, industrial, casado, D.N.I. 10.121.895, domiciliado en Agrelo 3281, Capital Federal; Carlos Alberto Bianco, arg., nacido el 22-8-48, industrial, casado, con L.E. 5.526.262, domiciliado en J. B. Alberdi 243, 3 P. A, Capital Federal; Osvaldo Constantino Bianco, arg., nacido el 29-9-53, industrial, casado con D.N.I. 11.154.261, domiciliado en Doblas 478, Capital Federal y Edgardo César Caira, arg., nacido el 12-1-54, industrial, casado con D.N.I. 11.176.179, domiciliado en Castro Barros 2130, Cap. Fed. Han resuelto constituir una sociedad anónima. 1) La sociedad se denomina RADIADORES LEIVA S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. 2) Su plazo de duración es de 99 años a partir de su Inscrip. en el R.P.C. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de radiadores y sus partes, calefactores, condensadores de aire acondicionado. Importación y Exportación de radiadores y materias primas de radiadores y condensadores. Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios para la industria naval, automotores, camiones, colectivos, tractores, grúas, hidrogrúas, autoelevadores, excavadoras, retroexcavadoras, autobombas, remolques, semirremolques, acoplados y casas rodantes. En cumplimiento de su objeto podrá ejercer representaciones, comisiones y mandatos relacionados con marcas y patentes, creadas o a crearse, que proveen al mercado de reposición de repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y motores. 4) El Capital Social se fija en la suma de $ 15.000, representado por 15.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una, de $ 1 valor nominal. 5) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. 6) La sociedad prescinde de la sindicatura. 7) El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Los socios acuerdan: 1) Suscripción e Integración del Capital Roberto J. Filardi 5000 acciones que representan $ 5000; Jorge L. Caira 2500 acciones que representan $ 2500; Carlos A. Bianco 2500 acciones que representan $ 2500; Osvaldo C. Bianco 2500 acciones que representan $ 2500 y el Sr. Edgardo C. Caira 2500 acciones que representan $ 2500. Cada accionista integra el 25%. 2) Directorio: Presidente: Roberto José Filardi. Vicepresidente: Carlos Alberto Bianco. Director Suplente: Jorge Luis Caira. 3) El domicilio social se establece en Pueyrredón 480, 5 P., of. 30 Capital Federal.

Autorizada - Lidia Ester Cubas Suárez
Nº 8765

REFINERIA RIOJANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Carlos Axel Augspach, arg., casado, ingeniero, nac. el 03/12/38, D.N.I. Nº 4.282.472, dom. Arroyo 820, 12º P. Cap. Fed. y Roberto Axel Augspach, arg., soltero, economista, nac. el 03/11/66, D.N.I. Nº 18.138.887, dom. Arribeños 1580 Cap. Fed. Denominación: "REFINERIA RIOJANA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Uruguay 872, 8vo. P. Objeto: Recuperación y refinación de metales preciosos, análisis, galvanotecnia, asesoramiento técnico, manufactura, comercialización, exportación e importación de productos que contengan metales preciosos y no preciosos y subproductos derivados. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. de Com. Capital Social: $ 12.000.00, representado por 120 acciones de $ 100,00 c/u. Administración: Directorio de 1 a 10 titulares. Mandato: 2 años, con igual o menor número de suplentes. Presidente: Carlos Axel Augspach. Vicepresidente: Enrique José Piana. Directores Titulares: Michel Maurice Verleysen, Miguel Seligmann y Luis Eduardo Ricigliano. Directores Suplentes: Ana Sliwka y Martín Suárez Anzorena. Fiscalización: Se designa Síndico Titular a Claudio Damián Blitzer y Síndico Suplente a Gregorio Estein. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Esc. Nº 63, Fº 192, del 28/09/1994, Registro 1413, Cap. Fed.

Autorizado - Alfio Cifaldi
Nº 8629

S.M.P.

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/10/94. 2) Zulma López Arranz de Pastrana, arg., cas., nac., 15/3/48, comerciante, L.C. 5.863.238; Sergio Marcelo Pastrana López, arg., soltero, nac. 4/6/70, comerciante, D.N.I. 21.671.230, ambos dom. Alfredo Palacios 124, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; 3) "S.M.P. S.A.". 4) Cochabamba 429 4º A, Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Todo tipo de comercialización de mercaderías, importación y exportación, construcción, armamento, compra, venta, modificación, reparación, administración, transporte y registraciones en cualquier registro de cualquier bandera,

de las embarcaciones comerciales, de seguridad o de placer, sus partes, repuestos o materiales que las componen, de su propiedad o bajo su administración. b) Las contrataciones y/o agenciamiento de todo tipo de embarcaciones de bandera nacional o extranjera, propia o de terceros, sus cargas o capacidad transportadora, incluyendo contratos de transporte o fletamiento de mercadería sólida y/o líquida, ya sea terrestre, marítima o aérea, del modo en que se determine, incluyendo todo tipo de trámite aduanero como agente marítimo y/o agente de transporte aduanero y/o despachante de aduanas. En este sentido, podrá presentarse ante cualquier organismo nacional o extranjero, público o privado, a fin de realizar los trámites y presentaciones necesarios a los fines expuestos. c) La importación, exportación y comercialización de material naval, servicios en general relacionados con la actividad naviera, inclusive intermediaciones, consultorías, proyectos de ingeniería, obras "llave en mano", "know how" de servicios, asesoramiento y organización de actividades y subcontrataciones relacionados con el objeto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. Y d) La financiación de dichas actividades, ya sea por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, actuales o futuras, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios, nacionales y/o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y cualquier operación financiera permitida por las leyes, con excepción de las previstas por la ley 21.526 de Entidades Financieras, y otras que requieran concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, pudiendo realizar todas las operaciones y actos jurídicos lícitos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley. 7) Pesos Dieciséis mil quinientos. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) 31 de Diciembre de c/año. 11) Presidente Sergio Marcelo Pastrana López. Director Suplente: Zulma López Arranz de Pastrana.

Autorizado - Elisabeth D. Mantell
Nº 8718

SEGUROLA 489

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Isabel Galli de Lomlomdjian, casada, comerciante, nac. 8/7/59, D.N.I. 13.368.483, domicilio Bacacay 2811, 9º piso, Cap. Fed.; Alfredo Luis Rosa, nac. 30/5/58, D.N.I. 12.317.548, divorciado, comerciante, domicilio General Hornos 1031, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Mario Alejandro Areitio, arquitecto, casado, nacido el 17/6/59, D.N.I. 13.131.798, domicilio Lautaro 65, piso 1º, depto. G de Cap. Fed.; Osvaldo Oscar Ghini, arquitecto, casado, nac. 6/8/57, D.N.I. 13.368.378, domicilio Cardoso 341, de Cap. Fed.; Eduardo Cosme Goñi, empleado, casado, nac. 20/2/46, con L.E. 4.539.708, domicilio Cardoso 356 de Cap. Fed.; Oscar Ezequiel Canil, Contador Público Nacional; nac. 24/8/47, L.E. 7.602.823, casado, domicilio Talcahuano 1271, piso 1º, de Cap. Fed.; Alicia Ester Varela de Allera, casada, Contadora Pública Nacional, nac. 26/8/51, L.C. 6.725.701, domicilio Av. Callao 2047, piso 4º, de Capital Federal; todos argentinos. 2) Esc. 150, Fº 327 del 18/10/94 Reg. 1417 Cap. Fed. 3) SEGUROLA 489 S.A. 4) Domicilio: Sede Social: Ciudad de Buenos Aires. Carrasco Nº 399, piso 7º, dpto. "A". 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, refacción y construcción de edificios, obras de todo tipo, y en general de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructos, administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y la venta bajo cualquier régimen incluso la ley de Propiedad Horizontal. Intermediación en la compra-venta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, y negocios. 6) 5 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Mario Alejandro Areitio. Vicepresidente: Osvaldo Oscar Ghini; Director Suplente: Eduardo Cosme Goñi. Sin sindicatura. 9) Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. 10) 30 de setiembre.

Escribana - María Cristina Bardi
Nº 8740

SUMECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/9/94 y Asamblea 11/7/94 en SUMECA S.A. se aumenta el capital en $ 749.920 y se modifica el Artículo Cuarto: Capital social es de $ 750.000.-

Autorizado - Angel Moreira
Nº 1779

TELE-HOME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime, del 1-03-94, los accionistas de TELE-HOME S.A. resolvieron el aumento del capital social y la reforma del art. 4 del Estatuto Social, quedando fijado en la suma de $ 350.726 representados por 350.726 acciones de un peso valor nominal cada una.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 8753

THEUOLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27-10-93, se aumentó el capital social de $ 0,30 a $ 100.000.-. Se prescinde de sindicatura y reformó art. 4to. y 9no.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
Nº 1855

TODO EN UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 4/10/94 se constituyó "TODO EN UNO S.A.". Socios: Daniel Ernesto Leibovich, arg., soltero, estudiante, 5/12/68, DNI. 20.542.714, Av. Quintana 282, 1º, "B", Cap. Fed. Pablo Guillermo Leibovich, arg., soltero, comerciante, 16/10/71, DNI. 22.373.387, San Jerónimo 2383, Pcia. de Córdoba. Objeto: Comerciales: Compraventa, permuta, distribución, importación, exportación de toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente. Industriales: La fabricación y/o fraccionamiento de artículos de perfumería en general, productos descartables, apósitos medicinales para incontinencia, toda clase de apósitos, toallas femeninas y todo tipo de productos desechables o de similar aplicación. Agropecuaria y Mineras: La explotación agrícola ganadera y minera en todas sus formas. Financieras: De inversión o aportes de capitales para negocios presentes o futuros, la compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. La construcción y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; el otorgamiento de créditos, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, así como toda otra que requiera concurso del ahorro público. Inmobiliarias: La compraventa de inmuebles urbanos o rurales, la realización de tareas de intermediación en la compraventa de inmuebles, la administración de inmuebles propios o de terceros inclusive de Consorcios de Copropietarios, la compra, venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole. Mandatarias: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios y toda otra forma legal que la habilite a celebrar contratos por cuenta y orden de terceros. A tales fines la sociedad posee plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio: Av. Quintana 282, 1º, "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Daniel Ernesto Leibovich, Director Suplente: Pablo Guillermo Leibovich.

Autorizado - Juan Carlos Correa
Nº 8750

TODO METAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriela Gressores, argentina, 9/11/62, soltera, profesora de historia, DNI. 16.495.641, Sarmiento 2727, P 4º, Capital Federal. Lidia Elena Pradelli, argentina, 14/3/47, soltera, empleada, LC. 5.741.734, Nazarre 4262, Capital Federal. 2) Instrumento público: 3/6/94 y 2/8/94. 3) TODO METAL S.A. 4) Montevideo 596, P 8º, ofic. 33, Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial, industrial, comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales ferrosos y/o no ferrosos, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas. b) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, por préstamos en dinero con o sin garantía. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) y todas aquellas que requieran el concurso público. c) Constructora: construcción, venta y refacción de todo tipo de inmuebles. d) Agropecuaria: explotación toda clase de actividades agropecuarias, de campos, ganado, fruticultura, avicultura, y tambo y la compraventa, importación y exportación de herramientas y maquinarias de uso agrícola e industrial. e) Representaciones y mandatos. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración. Directorio: entre 1 y cinco titulares, 1 suplente. 3 ejercicios. Se: Designa Presidente: Gabriela Gressores. Director Suplente: Lidia Elena Pradelli. Fiscalización: prescinde sindicatura, art. 55 ley 19.550. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 1805

UTILGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 18-10-94, pasada al folio 14.603 del Reg. 15 de Cap. Fed. Socios: José Alberto Yañez, argentino, casado, empresario, nacido el 14-4-49, con LE. 7.677.890, domiciliado en Av. Estado de Israel 4407 Cap.; Gustavo Ezequiel Anselmi, argentino, casado, empresario, nacido el 21-11-53, con DNI. 10.923.439, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2670, piso 1º Cap.; Hilda Mabel Acevedo, argentina, casada, empresaria, nacida el 26-11-35, con LC. 1.946.876, domiciliada en Espora 751 de la Localidad de Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Estela Julia Rosselli, argentina, soltera, empresaria, nacida el 24-7-53, con DNI. 11.098.006, domiciliada en Olazábal 1160 Cap. Denominación: "UTILGAS S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, envasado y transporte de gas para su uso industrial y/o doméstico, de productos que usen como propelente el gas licuado y de los artefactos, envases, accesorios y repuestos necesarios para su comercialización; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, industrialización y procesamiento de productos derivados de la explotación de gas, de sus envases, artefactos, repuestos y/o accesorios para consumo, de uso doméstico o industrial; c) Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general así como prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público y d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, administración, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por un año. La asamblea debe designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta, o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: José Alberto Yañez; Vicepresidente: Gustavo Ezequiel Anselmi; Directores Suplentes: Hilda Mabel Acevedo; Estela Julia Rosselli. Sede Social: Avenida Belgrano 1680, planta baja, oficina "B" de esta Ciudad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 8626

VALDARNO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Por Esc. Nº 279, fo. 870, del 11/10/94, Reg. 1331 de C.F. y Asamblea General Extraordinaria Nº 31 del 8/11/93 se procedió a prescindir de la Sindicatura, art. 284, 2a. parte Ley 19.550 y reformar los Arts. 11, correspondiente a este punto y 16) del Estatuto Social. "Art. 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea". Se designa Director Suplente a Da. Graciela María Pieri, italiana, 59 años, CIPF. 7.289.575, casada, comerc., Laprida 1132, 3º A.C.F., quien acepta el cargo.

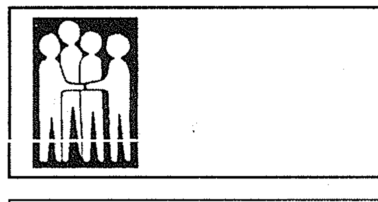
Autorizado - José María Iglesias
Nº 8738

WILLY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: E.n. 636 del 18.10.94 (Reg. 21 CF.) Socios: a. Horacio Norberto Mijalovich, arg., nac. 14-12-48, LE. 7.651.143, casado, dom. José Hernández 1932, P. 13, Cap. Fed., Lic. Adm. de Empresas; b. Orestes Mauro Biscardi, italiano, nac. 20.10.47, CIPF. 6.000.349, casado, dom. Avalos 706, Cap. Fed., empresario; c. Marcelo Patricio Endara, arg., nac. 1.6.53, DNI. 10.705.926, casado, dom. Belgrano 170, Los Cardales, Prov. de Bs. As., comerciante. Objeto: Comercial, mandataria, financiera, inmobiliaria, importadora y exportadora. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 7 directores por 3 ejercicios y 1 o más suplentes. Sindicatura: Prescindencia. Ejercicio: 31 diciembre. Presidente: Orestes Mauro Biscardi. Vicepresidente: Marcelo Patricio Endara. Director Suplente: Horacio Norberto Mijalovich. Domicilio: Juramento 1559, Capital Federal. Representación Legal: Presid. o Vice en ausencia o imped.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 8697



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTERNATIVA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/9/94. Cesión de todas las cuotas de Julián Jorge León a favor de Alba Amelia León, arg., soltera, comerciante, nacida el 5/11/38, LC Nº 1.687.454, Alberti 1556, PB, 3, Cap. Reforma art. 3º. Capital: $ 1.100.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 8639

AVENIDA CABILDO 370

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad. Denominación: "AVENIDA CABILDO 370 S. R. L.". Domicilio: Avenida Cabildo 370, Capital. Fecha constitución: Escritura 217 del 6/10/1994, Registro 1124, Capital Federal. Socios: Pablo Alejandro Placona, argentino, comerciante, soltero, nacido 14/5/1966, DNI 17.726.268, domiciliado en Pirovano 136, Capital; Iván Edgardo Huss, argentino, comerciante, soltero, nacido 20/7/1966, DNI 17.951.214, domiciliado en Ministro Brin 339, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes Actividades Comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Ser asimismo proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ejercer re-

presentaciones del exterior, nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. Duración: 20 años a partir del 06/10/94. Capital: Pesos cinco mil, dividido en cinco mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Designación gerentes: Pablo Alejandro Placona y/o Iván Edgardo Huss. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socio-Gerente - Iván Edgardo Huss
Nº 8742

AWE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 30/9/94 los socios Trelles Fernández y Caruso ceden sus cuotas sociales a la Sra. Patricia M. Giménez, arg., 39 años, empl., DNI 11.299.489, solt., dom. Amenábar 3928, Cap. Fed., renunciando a su vez a su calidad de gerentes. Se reformó el art. 4º.

Abogado - José Luis Buttazzoni
Nº 1862

CANDALF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Carlos Alberto Brea, soltero, argentino, comerciante, DNI 13.108.616, Chile 633, Capital Federal; Armando Demirdjian, casado, argentino, comerciante, LE 4.429.697, Alvarado 1239. 2º) Acto privado del 10/94. 3º) Denominación: "CANDALF S. R. L.". 4º) Objeto: a) Explotar negocios de despacho de bebidas con o sin alcohol, café, bar, video bar, restaurante y todo tipo de casas de comidas, suministros de elementos gastronómicos, compraventa, importación, exportación, representación y consignación de productos relacionados directa o indirectamente con la actividad arriba descripta. b) Explotación de espacios destinados a la guarda de autos y rodados en general ya sea en establecimiento por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automóviles, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. 5º) Domicilio: Venezuela 110, piso 18º. 6º) 99 años. 7º) Capital $ 1.000. 8º) Administración, representación y uso de la firma: Carlos Alberto Brea. 9º) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - J. Griselda Poblete
Nº 1876

CARDAGOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 14 de octubre de 1994, se constituyó "CARDAGOLF S. R. L.". Domicilio Esmeralda 846, piso 6º, departamento H, Capital Federal. Socios: Jorge Luis López Victorica, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Liliana Barabal, nacido el 8 de mayo de 1950, comerciante, Documento Nacional de Identidad 8.276.196, domiciliado en Barrio Las Lomadas, Ruta Provincial 4 Km. 6,50, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires; Luis María Antonena, casado en primeras nupcias con Norma Aída Coronel, nacido el 8 de diciembre de 1958, comerciante, Documento Nacional de Identidad 13.767.799, domiciliado en Emilio Lamarca 862, Las Tunas, Partido de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Andrés David Szpitalnik, argentino, soltero, nacido el 14 de setiembre de 1950, comerciante, Documento Nacional de Identidad 8.442.733, hijo de Andrés David Szpitalnik y de Isabel Cabello, domiciliado en Uruguay 1405, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Omar Fernández, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Adriana Edith Alvarez, nacido el 8 de noviembre de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.442.571, domiciliado en San Martín 509, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de una concesión gastronómica dentro del country club Los Cardales, ubicado en Campana, Provincia de Buenos Aires y la explotación de cualquier otra concesión de la misma índole en otros clubes de campo dentro del radio de la Capital Federal o de la Provincia de Buenos Aires. A los fines indicados tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto social. Capital social: Pesos doce mil. Administración y representación: Un gerente. Gerente: Jorge Luis López Victorica, quien acepta el cargo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Gloria Wolfsteller
Nº 8633

CER-K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 6/10/94. Socios: Juan Carlos Cerutti, nació 10/7/43, DNI 4.414.186, domiciliado en Rivadavia 6155, 11º "63", Capital y José Luis Kachonosky, nació 17/10/58, DNI 12.717.595, domiciliado en Aráoz 487, Bánfield, Prov. Bs. As.; argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Oferta y demanda en la comercialización de granos, semillas, forrajes, frutos y productos de base agrícola como así también la comercialización directa, o a plazos, o a fijar precios o a través de bolsas de cereales, de comercio, mercados nacionales de frutos y productos, mercados a término y mercados de futuros y opciones. Intermediación entre la oferta y la demanda en la comercialización de granos, semillas, forrajes y productos de base agrícola, inclusive harinas, aceites vegetales, comestibles o no y subproductos de la molinería e industria aceitera y productos frutícolas, hortícolas, de granja y substancias para la alimentación de animales. Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones de negocios por cuenta de terceros o asociada a los mismos, en la compra-venta, transporte y distribución de frutos y productos del país, manufacturados o no, ya sea como corredores y/o avalistas, mediante cartas garantía, certificados de depósitos y/o warrants. comercialización directa o a plazos o a fijar precios o a través de Bolsas de Cereales o de Comercio, Mercados Nacionales de Frutos y Productos o a Término o de Futuros y Opciones, creados o a crearse, incluso pertenecer a ellos y participar en su administración y explotación como agentes, accionistas, socios activos, adherentes y/o designando representante o apoderado ante sus Comisiones Directivas o Directorio según corresponda a sus Estatutos y Reglamentos. Inversiones y/o aportes de capital a entidades civiles, personas físicas o jurídicas, creadas o a crearse y/o compraventa de títulos, debentures, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; constituirse en acreedor prendario, intervenir en toda clase de operaciones financieras con recursos propios, permitidos por la legislación vigente con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Compraventa y/o arrendamiento de inmuebles, maquinarias, herramientas y bienes de capital inherentes al objeto social. Capital $ 5.000. Administración: A cargo de los dos socios en carácter de gerentes, por el plazo de duración de la sociedad, en forma conjunta y/o indistinta. Ejercicio social: 30 de setiembre. Sede Social: Arenales 1115, 3º "15", Capital Federal.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 1821

CINEFILOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 4/10/94 se constituyó: "CINEFILOS S. R. L.". Socios: Ricardo José Richter, argentino, soltero, comerciante, 2/12/52, DNI 10.561.114, Marcelo T. de Alvear 777, 4º "E", Cap. Fed.; Diego Carlos Bonacina, argentino, soltero, comerciante, 3/3/43, DNI 6.251.207, Saavedra 224, 1º "10", Cap. Fed.; Mario Jorge Eduardo Gianonni, argentino, soltero, comerciante, 11/1/39, DNI 6.880.001, Paraguay 1645, 10º "E", Cap. Fed.; Oscar Mario Echeverría, argentino, soltero, comerciante, 3/8/61, DNI 14.812.156, Av. Maipú 2461, 14º "B", Olivos, Bs. As. Objeto: A la compraventa, alquiler, canje, distribución, comercialización, importación y exportación de películas y todo tipo de films contenido en cualquier tipo de soporte conocido o por conocerse, la difusión de las mismas por cualquier medio, local o remoto, incluidos los sistemas de transmisión por antena, circuitos de cable, líneas telefónicas y todo otro sistema existente o por existir, con arreglo a las leyes que reglamenten su funcionamiento; la realización, dirección, producción y ejecución de películas y filmaciones de cualquier clase, incluidas las publicitarias, artísticas, documentales, culturales, sociales y comerciales; la prestación a terceros de servicios de producción, dirección, escenografía, compaginación, asesoramiento y ejecución en general de la totalidad o parte de cualquier tipo de obra cinematográfica, teatral, televisiva, radial, social o de cualquier naturaleza, pública o privada, la compra, provisión, alquiler, permuta o venta de los equipos necesarios para tales realizaciones; la edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros y la producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas, catálogos y demás conjuntos de datos culturales, científicos, técnicos, artísticos, biográficos y literarios; la prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos, la compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados, el análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes y el asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los servicios enumerados por profesionales con título habilitante, si correspondiere. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio: Av. Corrientes 1555, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Capital: $ 6.000. Directorio: Gerentes: Ricardo José Richter, Diego Carlos Bonacina y Oscar Mario Echeverría.

Autorizado - Juan Carlos Correa
Nº 8749

DEART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 15/9/94, pasada ante Registro 203 de Capital. 2) Cedente: Trinchitella Eduardo José y Cesionarios: Fernando Martín Delgado, argentino, soltero, nacido 23/11/72, DNI 23.033.086, comerciante, dom. C. Malnatti 839, S. Miguel, Provincia de Buenos Aires; Ignacio Andrés Delgado, argentino, soltero, nacido 27/9/75, emancipado civil y comercialmente por Escritura Nº 55 y 73, año 1994, pasadas ante mí, DNI 24.823.261, comerciante, dom. Marcelo T. de Alvear 2323, 1º A, Capital y Gonzalo Arnao, argentino, soltero, nacido 12/2/75, emancipado civil y comercialmente por Escritura Nº 56 y 74, año 1994, pasada ante mí, DNI 24.563.287, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2323, 1º A, Capital. 3) El precio de esta Cesión es de $ 10.000. El cedente transfiere todos los derechos y acciones a los Cesionarios dejando constancia que siempre recibió como socio su parte de beneficio en todos los ejercicios sociales y no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes. Los Cesionarios adquieren las cuotas de la siguiente manera: Fernando Martín Delgado: 250 cuotas por $ 2.500.; Ignacio Andrés Delgado: 250 cuotas por $ 2.500. y Gonzalo Arnao: 500 cuotas por $ 5.000. 4) "DEART S. R. L.". Escrib. Noemí del V. Zambrano, Rivadavia 1342, 9º 5 Capital.

Escribana - Noemí del V. Zambrano
Nº 8725

DELTA MEDICAL CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Público del 15 de octubre de 1994. Socios: Rafael Alejandro Ameri, argentino, casado, nacido el 25/12/1959, D. N. I. Nº 14.010.273, comerciante, domiciliado en Emilio Lamarca 1555, Dpto. 4º, Capital; y Claudio Daniel Nicotra, argentino, casado, nacido el 16/04/1959, D. N. I. Nº 13.131.489, comerciante, domiciliado en Cucha Cucha 1097, 8º B de esta Capital. Denominación: "DELTA MEDICAL CENTER SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Av. Gaona 1658, Capital. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) La instalación y explotación de diagnóstico médico; b) El desarrollo de todas las actividades necesarias para la obtención del diagnóstico y el tratamiento de la patología médica, mediante la práctica médica profesional y el empleo de aparatología médica; c) La compra, venta, permuta, importación, exportación de productos, mercaderías, equipos, repuesto, y accesorios relacionados con la medicina; d) La compra, venta, permuta, administración y explotación, de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal; e) Podrá hacer aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público; f) Realizar toda clase de contratos prestacionales de su actividad, con entidades y empresas relacionadas con la salud, tales como sanatorios, obras sociales, mutuales, fundaciones, sistemas de medicina prepaga, y otros organismos públicos y/o privados; pudiendo conformar unión transitoria de empresas, para desarrollar su objeto social. A tal fin la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos veinte mil ($ 20.000.) divididos en 2000 cuotas, de diez ($ 10-) c/u. Administración: La ejercen los socios Rafael Alejandro Ameri y Claudio Daniel Nicotra, en forma individual e indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes y representarán a la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Gustavo Román
Nº 8666

DEMAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 9/12/92 y 20/07/93, los señores socios de DEMAK S. R. L. deciden aumentar el capital social de $ 0,20 a $ 2.000 compuesto por 2000 cuotas partes de $ 1 cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Bevacqua 1000 cuotas partes $ 1.000 y Sr. Merck 1000 cuotas partes $ 1.000. Asimismo el Sr. Ernesto Merck vende sus 1000 cuotas partes a: Sr. Antonio Bevacqua 500 cuotas partes $ 500,00 y 500 cuotas partes a $ 500,00 a la Srta. Salvadora Bevacqua, D. N. I. 13.807.674, soltera, Contadora Pública, argentina naturalizada, nacida 6-08-1955, domiciliada en Mateo Etchegaray 5220 de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta, quedando redactadas: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.000,00 (Pesos dos mil), dividido en 2000 cuotas partes de $ 1,00 cada una de valor nominal de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Sebastián Antonio Bevacqua 1500 cuotas de $ 1,00 cada una, o sea $ 1.500. (Pesos mil quinientos), la señorita Salvadora Bevacqua 500 cuotas de $ 1,00 cada una, o sea $ 500. (Pesos quinientos). Las cuotas partes se hallan totalmente suscriptas y el Capital Social se halla integrado el 100% en efectivo. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de los señores Sebastián Antonio Bevacqua y Salvadora Bevacqua, quienes revestirán el carácter de gerentes, actuando en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Domicilio: Arengreen Nº 1548, Dpto. 3 de Capital Federal.

Autorizado - Alfonso Memoli
Nº 8733

DIGISEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Bettini, Flavio Ariel, D. N. I. 20.201.622, argentino, soltero, de 26 años de edad, de profesión empleado, domiciliado en la calle Río de Janeiro 454, 3er. piso, departamento "7" de la Ciudad de Buenos Aires y Bauzá, Raúl, D. N. I. 18.205.567, argentino, soltero, de 28 años de edad, de profesión empleado, domiciliado en la Avenida Santa Fe 3566, 14to. piso, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 14 de octubre de 1994. 3) Denominación social: DIGISEC S. R. L. 4) Domicilio Social: Río de Janeiro 454, 3er. piso, departamento "7" de la ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: El diseño, la fabricación, la construcción, la compraventa y la instalación de sistemas de alarmas, protección y asistencia electrónica en general. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: Doce mil pesos ($ 12.000). 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de los dos socios, quienes actuarán en forma conjunta en calidad de Gerentes. 9) Organización de la representación legal: Los dos socios gerentes. 10) Fecha de

Cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Socio Gerente - Raúl Bauzá
Nº 8767

DISTRI-PAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 31/08/94, los señores socios de DISTRI-PAT S. R. L. Graciela Susana Bellomo y Juan Carlos Torres, deciden la modificación de la cláusula novena del estatuto, quedando redactada de la siguiente manera: "Novena: El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán el inventario, balance general, estado de resultados y demás estados, cuadros y anexos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la materia, poniéndose a disposición de los socios con no menos 15 días de antelación a su consideración por ellos. Las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social, a fondo de Reserva: b) A retribución de los gerentes: c) A la constitución de otras reservas que consideren convenientes y d) El saldo se destinará a ser distribuido entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en igual forma".

Autorizado - Alfonso Memoli
Nº 8732

EKOLAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20/10/94 se constituyó una Soc. Resp. Lim. en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires con domicilio en Sarmiento 4206, 7º Piso, dpto. B, con sujeción a lo sig.: Socios: José Luis Cannata, nacido el 21/10/53, DNI: 10.924.937, domiciliado en Soler 718, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y Américo José Lacámera, nacido el 9/2/32 con L. E. 4.814.528, domiciliado en Marqués de Loreto 2434, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: EKOLAV S. R. L. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Comerciales: A) Dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de aceites y lubricantes para vehículos. B) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzerías, confitería, bar, restaurant, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, envasado o no en general. C) Mediante la instalación de kioscos para la compra, venta, distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, rollos de fotografía, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. D) La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ($ 10.000). Administración, representación legal y uso de firma social: A cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta por el término del contrato social. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: José Luis Cannata y Américo José Lacámera.

Socio Gerente - José L. Cannata
Nº 8613

ERCIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 485 del 21/9/94 ante escribano Jorge Gómez, registro 162 de Capital la socia Alicia Beatriz Frade le cedió al socio Eduardo Raúl Capristo 435 cuotas y al nuevo socio Carlos Alberto Aranzetti, argentino, casado, nacido el 1/9/71, soltero, DNI 22.265.588, Mitre 969, Florencio Varela, Buenos Aires, 15 cuotas. Designación de gerentes: Eduardo Raúl Capristo y Carlos Alberto Aranzetti.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 8735

ERNST Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 26-8-94 Cap. Hugo Cristian Gregorio Ernst vende, cede y transfiere a favor de Alfredo Oscar Ernst, nac. 17-9-60, soltero, DNI. 14.433.708, comerciante, argentino y con dom. Cerviño 3527, p. 15, dpto. D, Cap. 3000 cuotas que tenía en "ERNST Y CIA. S.R.L." y se reforma el Art. Cuarto así Art. 4: Capital: UN CIEN MILESIMO DE PESOS divid. en 10.000 cuotas de UN DIEZ MILLONESIMOS DE PESOS v/n., c/u., integrado así: Hugo Cristian Gregorio Ernst seiscientos cincuenta y siete cien millonésimos de pesos; Marcelo Gregorio Ernst cuarenta y tres cien millonésimos de pesos y Alfredo Oscar Ernst trescientos cien millonésimos de pesos.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 1799

ERNST Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 26-8-94 y 8-9-94 Cap. Hugo Cristian Gregorio Ernst, nac. 9-5-21, ingeniero, divorciado, DNI. 1.730.409 dom. Billinghurst 2052, p. 11, dpto. B y Marcelo Gregorio Ernst, nac. 13-4-54, comerciante, soltero, DNI. 11.154.321, dom. Ayacucho 1389, p. 7, dpto. C., ambos argentinos, y de Cap. decidieron realizar la Reconducción de la soc. "ERNST Y CIA.. S.R.L." con dom. en la cdad. de Bs. As. Plazo: 99 años a partir de la inscrip. de la Reconducción en el Reg. Púb. de Comer. Objeto: todo lo relativo a la construcción y refacción de propiedades, obras de ingeniería, pavimentación y obras de ingeniería vial, ya sea por contrato, por administración o por cualquier otro sistema. Además podrá comprar y vender inmuebles, enajenándolos en el mismo estado en que se adquieran o después de incrementar su valor mediante reparaciones o construcciones. También podrán sus actividades comprender la fabricación, importación, exportación y compra-venta de materiales de construcción de máquinas para la construcción y obras viales y toda otra actividad industrial o comercial relacionada con la misma. Capital: UN CIEN MILESIMO DE PESOS divid. en DIEZ MIL cuotas de UN DIEZ MIL MILLONESIMOS DE PESOS c/u suscripto por los socios así: Hugo Cristian Gregorio Ernst novecientos cincuenta y siete cien millonésimos de pesos y Marcelo Gregorio Ernst cuarenta y tres cien millonésimos de pesos. La soc. será dirigida y administ. por 2 gerentes quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta y durarán en su cargo 2 ejerc. El ejerc. social cierra el 31-12. Designa gerentes a: Hugo Cristian Gregorio Ernst y Alfredo Oscar Ernst. Sede Ayacucho 1389, p. 7, dpto. C, Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 1798

ESTABLECIMIENTO DEL ROCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que Inst. Privado del 30/4/92 Gustavo Gabriel Salvador Hurtado Uhalde y Luisa María Montenegro, venden, ceden y transfieren las 5000 cuotas que tienen y les corresponde en la sociedad a favor de Adrián Roberto Gustavo Larocca, argentino, comerciante, 28 años, DNI. 16.829.809, R. L. Falcón 2318, 2 A, Cap. y Aída Beatriz Romero, argentina, casada, comerciante, 40 años, LC. 6.410.817, Rivadavia 6094, 4 I. Cap., quienes las adquieren por partes iguales. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes que desempeñaban en la sociedad, quedando designados Adrián Roberto Gustavo Larocca y Aída Beatriz Romero, como gerentes.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 1896

FRIGO FRICCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 23/9/94. Socios: Alcira Regina Frigo, 46 años, soltera, arg., comerciante, dom.: Diego de Carbajal 374, Hurlingham, Pdo. Morón, Prov. Bs. As., L.C. 5.676.408; Carlos Esteban Frigo, 43 años, casada, arg., comerciante, dom.: Mozart 371, Hurlingham, L.E. 8.474.737, y Rosa Oviedo, 41 años, casada, arg., comerciante, dom: Mozart 371, Hurlingham, DNI. 10.692.174. Denominación: FRIGO FRICCION SRL; Duración: 99 años. Domicilio legal: En Ciudad de Bs. As., actualmente Páez 2353 Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la comercialización, importación, exportación, fabricación, reparación e industrialización en todas sus etapas, de todo tipo de repuestos, accesorios, y autopartes del automotor y afines, como también efectuar todo tipo de servicios al automotor de cualquier índole o especie, como mecánica pesada o ligera, y cualquier otro, relacionado con la actividad industrial en general de cualquier rubro, todo ello, ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros. Capital social: Es de pesos Mil ($ 1000.-) divididos en mil cuotas de un peso valor nominal c/una. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio social: Finaliza el 31 de Enero de cada año. Gerente: Se designa a Alcira Regina Frigo y Carlos Esteban Frigo y Rosa Oviedo.

Autorizado - Elena Beatriz Araujo
Nº 1841

GRANYSEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 6/10/94. Socios: Juan Carlos Cerutti, nació 10/7/43, DNI. 4.414.186, domiciliado en Rivadavia 6155, 11º "63", Capital y José Luis Kachonosky, nació 17/10/58, DNI. 12.717.595, domiciliado en Aráoz 487, Bánfield, prov. Bs. As. argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Almacenaje, acondicionamiento, manipuleo y comercialización de toda clase de frutos y productos del país, su transporte, distribución, acopio compra-venta, importación o exportación; como así también la comercialización directa de mercadería disponible, a futuro, a fijar precio, mediante certificados de depósito con talón, warrants y cualquier otra forma de empréstitos o avales. Almacenaje, acondicionamiento, manipuleo y comercialización de frutos y productos del país; su transporte, distribución, acopio, compra venta, importación o exportación. Explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y de granja, arrendamiento y explotación integral de campos y predios rurales, cabañas de cría, invernada, mejoramiento genético, cruza, reproducción, engorde y comercialización de toda clase de ganado mayor y menor y animales de granja. Compraventa, permuta, cesión, remates, ferias, ejercicio de representaciones y mandatos, depósito, consignación y transporte de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados de las actividades agropecuarias e industrialización futura; su exportación o importación transitoria o definitiva o reexportación. Actuar como comitente o concesionario de maquinaria rural, sus partes componentes, automotores, repuestos y accesorios relacionados con el objeto comercial. Arrendamiento y/o explotación de instalaciones de acopio, depósito comercial y/o fiscal, almacenaje, transformación, acondicionamiento, industrialización primaria, envase o fraccionamiento de productos de la agricultura, frutos y productos de base agrícola, inclusive harinas, aceites vegetales, comestibles o no y subproductos de la molinería e industria aceitera y alimentos balanceados para animales; de la ganadería, avicultura, cunicultura, granja, fruticultura, horticultura y reproducción de especies vegetales y animales, en establecimientos propios o de terceros, en forma directa, por administración o a porcentajes. Comercialización de mercadería disponible, a futuro, a fijar precio, mediante certificados de depósito con talón, warrants y cualquier otra forma de empréstito o avales. Inversiones y/o aportes de capital a entidades civiles, personas físicas o jurídicas, creadas o a crearse y/o compra-venta de títulos debentures, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; constituirse en acreedor prendario e intervenir en toda clase de operaciones financieras con recursos propios, permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Participar en concesiones públicas o privadas, en forma directa o por agrupación empresaria o unión transitoria de empresas, en toda clase de operaciones comerciales vinculadas con el objeto social. Capital: $ 5000.- Administración: a cargo de los dos socios en carácter de gerentes en forma conjunta y/o indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: 30 de setiembre. Sede social: Arenales 1115, 3º "15", Capital Federal.

Autorizada - Silvana Cecilia Allignani
Nº 1861

IGASAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día Constitución de sociedad de responsabilidad limitada por contrato privado de fecha 13/10/94. Socios: Aldo Daniel Barea, argentino, casado, instalador sanitario, nacido el 27/04/49 con DNI. 6.154.515 domiciliado en Neuquén 823 Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; José Martín Adornato, argentino, casado, instalador sanitario, nacido el 25-12-44, con DNI. 4.521.927, domiciliado en la calle Neuquén 823, Lomas del Mirador, Pcia Bs. As.; Juan Antonio Adornato, argentino, casado, instalador sanitario, nacido el 10/04/50, con DNI. 8.402.653, domiciliado en Martínez de Hoz 7131 Cap. Federal. Lorena Carla Barea, soltera, argentina, empleada, nacida el 22/08/72 con DNI. 22.819.895, domiciliada en la calle Neuquén 823 Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; Jorge Jaime Cabrera, argentino, casado, instalador sanitario, nacido el 02/11/49 con DNI. 8.104.271, domiciliado en la calle Salto 82 Sarandí, Pcia. Bs. As.; Denominación: IGASAN SRL. Domicilio: Bogotá 2762 Capital Federal. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, instalaciones de servicios de gas, servicios contra incendio, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, y usinas públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital social: tres mil pesos. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Autorizado - Teresa De Seta
Nº 1900

INDUSTRIA PLASTICA BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Documento privado 09-06-93. La socia Catalina Susana Swuirkowics cede 500 cuotas de INDUSTRIA PLASTICA BAIRES S.R.L. al socio ingresante: Mario Domingo Rulli, argentino, casado, comerciante, DNI. 10.446.304, domiciliado en Rollán 1665, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Precio de la cesión $ 1.500, es decir 500 cuotas, valor nominal $ 3, cada una.

Abogado - Eduardo Alperi
Nº 1834

LANKEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 13-10-94 en Cap. Fabián Daniel Castro, 30 años de edad, DNI. 16.680.938 y Abel Roberto Castro, 24 años de edad, DNI. 21.856.630, ambos argentinos, comerciantes, solteros y dom. Dante Alighieri 283, Wilde, Prov. Bs. As. Constituyeron: "LANKEL S.R.L." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: A) A la compra y venta, permuta, en el mercado interno, de automóviles tanto nuevos, como usados; B) Importación y exportación de todo tipo de automotores, incluso, motos, motos

de agua, y motocicletas; y C) Gestionar todo tipo de trámites inherentes a la transferencia, verificación, registración y a todos los actos enumerados en el inciso anterior. Capital: $ 2.000. divid. en 20 cuotas de $ 100 c/u, v/n, suscriptas por los socios asi Fabián Daniel Castro 14 cuotas o sea $ 1.400 y Abel Roberto Castro 6 cuotas o sea $ 600. La soc. será dirigida, represent. y adminis. por los 2 socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma en forma indistinta por 2 ejerc. El ejerc. social cierra 31-12. Designa Gerentes a Fabián Daniel Castro y Abel Roberto Castro. Sede Billinghurst 572, p. 4, dpto. B, Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 1797

LAVA-AUTOS SPLASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 25/8/94. Socios: Luis Jorge Estaveron, 54 años, soltero, arg., comerciante, dom: Timoteo Gordillo 4117, Cap. Fed. LE. 4.302.778 y Alejandro Guillermo Bahlhe, 36 años, divorciado, arg., comerciante, dom: Alvear 1974 Ramos Mejía, Pdo. Matanza, prov. Bs. As. DNI. 12.743.018. Denominación: LAVA-AUTOS SPLASH S.R.L.; Duración: 99 años. Domicilio Legal: En Ciudad de Bs. As. actualmente Timoteo Gordillo 4117 Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la comercialización, fabricación, e industrialización en todas sus etapas, de todo tipo de Repuestos, accesorios, lubricantes y autopartes del automotor y afines, como también efectuar todo tipo de servicios al automotor, de cualquier índole o especie, en especial, lavado, engrase, alineación, balanceo, mecánica pesada o ligera, servicio de gomería y cualquier otro relacionado con los vehículos automotores, asimismo, podrá explotar negocios del ramo gastronómico, efectuar servicios de confitería, bar, con el pertinente expendio de bebidas, incluidas las alcohólicas, todo ello, ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros. Capital Social: Es de pesos Mil ($ 1.000) divididos en cuotas de un peso valor nominal c/una. Administración: Estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año. Gerente: Se designa a Luis Jorge Estaveron y Alejandro Guillermo Bahlche.

Autorizada - Elena Beatriz Araujo
Nº 1843

MELIPAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: E.n. 633 f. 1447 del 18.10.94 (Registro 21 Cap. Fed.). Socios: a. Eduardo Hugo Giordani, argentino, nac. 20.4.56, casado con Cecilia Albina Brunelli, DNI. 11.986.124, dom. Lavalle 8826, Loma Hermosa, Prov. de Bs. As., arquitecto; y b. Eduardo Perotto, argentino, nac. 19.11.49, casado con Gladys Ana Arreghini, LE. 7.826.084, dom. Lavalle 8848, Loma Hermosa, Prov. de Bs. As., arquitecto; Plazo: 99 años. Objeto: constructora y financiera. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 ctas. suscriptas así: Cada uno de los socios suscribe un 50 % del capital social. Gerencia y Representación: a cargo de ambos Socios Gerentes con forma Conjunta "sine die". Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Palpa 2947, Capital Federal.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 8694

MEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "MEP S.R.L.". Por instr. privado del 19-10-94. Sede Social: Avda. Rivadavia 6557 C. Fed. Socios: Moisés Sued, argentino, nac. 31/3/39, DNI. 4.290.019, casado, médico, domiciliado F.L. Beltrán 257 2º Piso C.Fed.; Aarón Enrique Sued, argentino, nac. 25/4/40, casado, comerciante, DNI. 4.316.838. Domiciliado en Pasco 651 R. Mejía, Pcia. de Bs. As.; Perla Inés Sued, argentina, nac. 28/10/41, DNI. 4.634.799, divorciada, comerciante, domiciliada en Bogotá 2142 1 "A" C. Fed. Duración: 20 años a partir inscripción I.G.J. Capital Social: $ 12.000 divididos en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: Profesional: Dictado de cursos de capacitación empresaria integral con especialización de enseñanza de computación; cursos a particulares; instituciones y empresas, asesoramiento en sistemas de información y equipos. Desarrollo y mantenimiento de sistemas y redes de información, programación, procesamiento de información. Servicios: Realizar todo tipo de estudios vinculados con sistemas de informática y comunicación, crear sistemas manuales mecanizados, computarizados o cualquier combinación de ellos y registrar su propiedad intelectual. Efectuar todo tipo de actividades relacionadas con la computación y comunicaciones en lo referente a su instalación, desarrollo, puesta en funcionamiento de equipos de computación y sistemas, incluso de comunicaciones. Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, distribución o cualquier otro contrato nominado o innominado respecto de los bienes muebles, máquinas, mercaderías, materiales, partes piezas, equipos, repuestos, software, sistemas y accesorios vinculados directa o indirectamente con la informática, computación y comunicaciones, servicios de enseñanza, mantenimiento, creación y mejoramiento de sistemas y todo otro servicio relacionado con las actividades profesionales. La capacitación y enseñanza de técnicas y sistemas de ordenadores y/o computadoras bajo cualquiera de sus formas a saber: cursos, becas, libros, manuales, revistas, etc. Importación y exportación: Explotación de concesiones, patentes, marcas, royaltyes, licencias y modelos industriales o no. Ejercicio de presentaciones, representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos. Contrataciones Empresariales Modernas: Royaltyes. Franchising, Know How, intercambios compensados, Joint Ventures, y toda otra forma de convenciones futuras, mediante el asesoramiento de investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercados, promoción de empresas, registro de marcas, diseños y derechos intelectuales, pudiendo usufructuarlos mediante contratos definitivos y/o temporales. Intervenir en licitaciones y como proveedora del Estado nacional, provincial o municipal. Industriales: Producción, elaboración, fabricación de todo lo relacionado con la computación, comunicación, ya sea la industria del papel, plástica, metalúrgica, eléctrometalúrgica, eléctrica, electrónica. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, 2 años reelegibles. Cierre ejercicio: 30-octub. cada año. Los tres socios revisten el carácter de Gerentes.

Autorizado - Jorge M. Tullio
Nº 1865

MIGUEL SCHMITT & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 495, Fº 1869 del 12/9/94, Escrib. Jorge R. Depaoli, Reg. 956 Cap. se prorrogó el plazo de la sociedad hasta el 31/12/1999.

Escribano - Jorge Rodolfo Depaoli
Nº 8758

NANA'

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad: 1) Escritura Nº 262 del 19 de octubre de 1994 - Fº 682 - Registro Notarial Nº 566 - Capital Federal. 2) Socios: Ana María Baratelli, argentina, nacida el 04 de noviembre de 1953, DNI: 10.831.366 y Angel Baratelli, italiano, nacido el 23 de agosto de 1947, CIPF: 5.799.152. Ambos solteros, comerciantes y domiciliados en Maure 3280 Capital Federal. 3) "NANA' S.R.L." 4) 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: a) Explotación de negocios de peluquería y venta de artículos de tocador, así como también toda actividad derivada, conexa y/o afín. b) Explotación de negocios de kiosco, venta de cigarrillos, golosinas y afines. c) Explotación de Agencias de Lotería, Prode, La Quiniela, Loto, Loto 5 Fantasía, Quini 6 y juegos de resolución inmediata, así como cualquier otro juego que en el futuro pueda explotar Lotería Nacional S.E. 6) Capital Social $ 12.000.- representado por 1.200 cuotas v/n $ 10.- cada una: Ana María Baratelli: 600 cuotas o sea $ 6.000.- y Angel Baratelli: 600 cuotas o sea $ 6.000.- 7) Domicilio: Güemes 3715 - Capital Federal. 8) Gerentes: En forma individual e indistinta: Ana María Baratelli y Angel Baratelli. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizada - Elvira Kiddle de Moreno
Nº 8609

PASEO BAHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 18/10/94. Socios: Jorge Alberto Peltz, argentino, casado, comerciante, LE. 8.298.153, de 44 años, domiciliado en Quintino Bocayuva 76, 3º "14", Capital; Marta Elisa Tencer, argentina, de 42 años divorciada, comerciante, DNI. 10.196.985, domiciliada en Sarmiento 3780, Capital y Saúl Silvio Holzman, argentino, 41 años, casado, contador público, DNI 10.401.309, domiciliado en Rawson 860, Capital. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de comidas, de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Compra, venta, distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería y materiales musicales, perfumes colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. Instalación de video games, máquinas para juegos electrónicos y demás entretenimientos para adultos, como así también la instalación y explotación de todo tipo de juegos infantiles. Importación y exportación de cualquier artículo relacionado con su objeto.- Capital: $ 9.000.- Administración: a cargo de los socios en carácter de gerentes en forma individual por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Montañeses 2874, 4º local, Capital Federal.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 1819

PIMAX RAYOS X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 23/9/94 Socios: Daniel Oscar Sorbara, 34 años, soltero, arg., técnico, dom.: Zarratea 802, San Justo, Pdo. Matanza, Prov. Bs. As., DNI 14.565.100 y Graciela Paula Arroyo, 28 años, casada, arg., comerciante, dom.: Achaval 532 Depto. 1, Cap. Fed. DNI. 17.953.734. Denominación: PIMAX RAYOS X SRL; Duración: 99 años,. Domicilio legal: En Ciudad de Bs. As. actualmente Julián Alvarez 485, P.B. Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la comercialización, fabricación, e industrialización en todas sus etapas, de todo tipo de equipos y maquinarias, en especial eléctricos y de electromedicina y demás actividades conexas y, asimismo, la realización de dichos elementos, de todo tipo de operaciones, de compraventa, locación, leasing, importación, exportación, elaboración, mantenimiento y armado; pudiendo, también, actuar como representante, comisionista, concesionario o agente de ventas de firmas nacionales o extranjeras; todo ello ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros. Capital Social: Es de pesos Mil ($ 1000.-) divididos en mil cuotas de un peso valor nominal c/una. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año. Gerente: Se designa a Daniel Oscar Sorbara y Graciela Paula Arroyo.

Abogada - Elena B. Araujo
Nº 1842

RADAR ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social: Por instrumento privado de fecha 7 de junio de 1994, modificación que versa sobre los siguientes puntos: Nuevo domicilio legal y administrativo: calle José Antonio Cabrera Nº 3585 de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier lugar del país y del exterior. Aumento del Capital: El capital social es de $ 5.000.- representados por cinco mil cuotas de un peso cada una que los socios suscriben e integran totalmente por partes iguales. Gerencia: Se establece una gerencia unipersonal a cargo del socio Daniel Enrique Molinari quien tendrá a su exclusivo cargo el uso de la firma social. Demás cláusulas del contrato social: Se mantienen vigentes.

Autorizado - Sergio Jorge Adjami
Nº 1827

R.A. GOGGI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario: R. A. GOGGI E HIJOS S.R.L. Relacionado al Edicto complementario publicado el 6 de octubre de 1994, bajo el recibo Nº 6522, donde dice: Gosgi, debe decir: Goggi.

Abogado - Julio de Kemmeter
Nº 8760

SAM GREENBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Contrato privado del día 22 de junio de 1994. socios: Grinberg, Samuel, argentino, nacido el 29/7/24, comerciante, casado, LE 4.454.051, domiciliado en la calle Montevideo 1546, piso 3ro. Capital Federal; Celia Lurie de Grinberg, argentina, comerciante, casada nacida el 6 de noviembre de 1924, LE 3.011.883, domiciliada en Montevideo 1546, piso 3ero., Capital Federal. Denominación: "SAM GREENBERG S. R. L.". Duración: 20 años. Objeto: compra y venta, exportación e importación, dar y recibir consignaciones, realizar peritajes, exposiciones de: cuadros, grabados, manuscritos, documentos de valor artístico, históricos y/o documental. Capital Social: $ 20.000. Suscripción: Samuel Grinberg diez mil cuotas de Un peso valor nominal, y Celia Lurie de Grinberg 10.000 cuotas de Un Peso Valor nominal. Administración y Representación Legal: a cargo de Samuel Grinberg y Celia Lurie de Brinberg, y por el término de un año. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio legal: Juncal 1642, Capital Federal.

Apoderado
Nº 8700

SANGLIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato: 16/9/94. Socios: Karina Andrea Sgromo, argentina, soltera, comerc., nacida 11/4/73, DNI 23.250.464, y Ricardo Martín Sgromo, arg., soltero, comerc., nacido 2/7/74, emancip. civ. y comerc., DNI 24.171.716, ambos domiciliados Rodríguez Peña 1549 PB y 1º UF 18 Cap. Denominación: SANGLIER S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de rotiserías, pizzerías, bares, restaurantes, confiterías, casas de té, de lunch, hoteles y toda otra explotación dentro del gremio gastronómico. Importación y exportación. Capital: $ 2000 (Pesos dos mil). Administ.: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc. 30/6. Dom. Legal: Tucumán 1455 8º A Cap.

Autorizada - Mariana Elizabeth Samudio
Nº 8654

SAÑEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/10/94. Socios: Julio Higinio Giacomuzzi, 47 años, argentino, divorciado, comerciante, CI 5.804.614, Teodoro García 2317, 2º A Capital; Adriana Mónica Flaminí, 42 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI 10.555.642, Lugones 2242 Capital. Denominación: "SAÑEAR S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de desinfección, desinsectización, y desratización de viviendas, locales comerciales, industriales, espectáculos públicos, organismos estatales, municipios, intendencias, cosas muebles, edificios de renta, propiedad horizontal y todo otro lugar donde se requiera el servicio. Arenado, limpieza, pintura y toda otra prestación de servicios hacia cualquier tipo de inmuebles o cosa mueble. Reparaciones y mantenimiento de edificios y sus partes. Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos relacionados con la actividad. Capital: $ 2000. Administración: Julio Higinio Giacomuzzi. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Vuelta de Obligado 3029 5º D Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 8680

SELECTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—ACLARACION—

En la edición del 20 de octubre de 1994, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En la FIRMA:

DONDE DICE: Socio Gerente - Juan Affranchino Vivanco

DEBE DECIR: Socio Gerente - Iván Affranchino Vivanco

Nº 8099

SERVICIOS LEXIKON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12/9/94. Socios: Claudio Fugazza, italiano, 48 años, CIPF 6.607.204, Laprida 2984 y Alfredo Gallagher Iglesias, peruano, 51 años, CIPF 5.004.209. Tiradentes 1143, Boulogne, ambos casados, comerciantes y domiciliados en pdo. San Isidro, prov. Bs. As., Constituyen: 1) SERVICIOS LEXIKON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 2) Bartolomé Mitre 4065, piso 2, E Cap., 3) 20 años, 4) Objeto: importación, exportación, compra, venta de máquinas de oficina, computadoras, y accesorios, reparación, servicio y equipamiento integral de empresas pudiendo realizar operaciones afines. 5) $ 5000 divididos en 500 cuotas de $ 10 v/n c/una. Administración y Dirección: socios indistintamente. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizada - Patricia Krauss
Nº 1880

SOCIOLOGIA Y COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23/09/94 entre Edmundo Aldo Ferretti, argentino, separado, periodista, DNI 13.025.360, domiciliado en Dean Funes 1209, 2º D Capital (el cedente) y Héctor Oscar Stupenengo, argentino, soltero, sociólogo, LE 8.321.198, domiciliado en Venezuela 3235 PB 3 y Ana María Rossello, argentina, divorciada, socióloga, DNI 5.107.485, domiciliada en Thompson 533 Capital (los cesionarios) deciden: el cedente cede, vende y transfiere a los cesionarios la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 5000 en la proporción de 45 % del total las cuotas al Sr. Héctor Oscar Stupenengo y el 5 % de las mismas a la señorita Ana María Rossello, y renuncia a su calidad de socio gerente. Se designa único socio gerente a Héctor Oscar Stupenengo.

Autorizada - Alicia Norcini
Nº 8649

SOCNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nélida Benito, argentina, viuda, docente, 55 años, LC 1.447.984, R. Peña 122, 6, B, Mnez., Pcia. de Bs. As., Adriana Susana Esquerro, argentina, 28 años, casada, comerciante, DNI 18.179.407, G. Ferré 807, L. Este, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 7/10/94. 3) SOCNA S. R. L. 4) Scalabrini Ortiz 2194, 4, F, Cap. 5) a) Industriales: La fabricación, tintura, manufacturación, armado, fraccionamiento, transformación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria textil, del vestido, de indumentaria y artículos deportivos e industria del cuero y la explotación integral de establecimientos dedicados a dichas industrias. b) Comerciales: La compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas, elaboradas o semielaboradas de fabricación nacional o extranjera, sus accesorios y productos provenientes de la industria textil, del vestido, de indumentaria y artículos deportivos e industria del cuero. c) Importación y exportación: importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución o para comercializar en forma directa. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 5000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 30/6 de c/año. Gtes. Nélida Benito y Adriana Susana Esquerro.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 1895

SPORT SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica cesión de cuotas partes. Con fecha 23 de agosto de 1994, los Sres. César Oscar Montlivier, argentino comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen Graciela Lungo Ferreira, 45 años, DNI. 7.627.958, domiciliado en Sáenz Peña 169, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Rafael Agostino, italiano, comerciante, soltero, 48 años, C.I. 5.802.160, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1068, Témperley, Pcia. de Buenos Aires, ceden, venden y transfieren al Sr. Eduardo Alberto De Tomaso, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Cristina Amelia Montlivier, 39 años, DNI. 11.353.384, domiciliado en Vieytes 336, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires el 40% de las cuotas partes de SPORT SHOES S.R.L. en la suma total de $ 52.000.- en la siguiente proporción: el Sr. Montlivier 375.000 cuotas a $ 19.500.- y el Sr. Agostino 625.000 cuotas a $ 32.500.-

Autorizado - Marcelo Raúl Magnin
Nº 8696

STACKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Serrano 883 Cap. Fed. Constitución: Conforme lo establece el art. 10 de la ley 19.550 se hace saber por un día: 1) Socios: Elizabeth Claudia Fleischman de Treschanski, argentina, casada, Contadora Pública, con DNI. Nº 16.161.906, de 31 años de edad, con domicilio en la calle Mendoza 2630, 7º A, Cap. Fed. y Leonardo Fleischman, argentino, casado, empresario, con LE. Nº 4.091.749, de 61 años de edad, con domicilio en la calle Acoyte 1360 2º A, Cap. Fed.; 2) Constituida por contrato del 17 de octubre de 1994; 3) Denominación: STACKING S.R.L.; 4) Domicilio: Serrano 883, Cap. Fed.; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a las actividades relacionadas con: a) Transportes terrestres de cargas nacionales e internacionales; b) Depósito y almacenaje de mercaderías en general; c) Compra y/o Venta de mercaderías y bienes muebles; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades precedentemente indicadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por esté contrato; 6) Duración: 20 años, desde la fecha de constitución; 7) Capital: Cinco mil pesos representado por 5000 cuotas de $ 1.-, cada una; 8) Administración: A cargo de los socios Elizabeth Claudia Fleischman de Treschanski y Leonardo Fleischman, en calidad de gerentes por el término de duración de la sociedad; 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde a los socios gerentes en forma individual e indistinta. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Ricardo Daniel Kaczka
Gerente - Elizabeth C. Fleischman de Treschanski
Nº 8729

TEAMBRILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 22/9/94. Resuelven modificar los artículos tercero y quinto, que quedan de la siguiente manera: Artículo tercero: La sociedad tendrá su domicilio en la Avda. San Martín 3923/25, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y/representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero; Artículo quinto: El capital se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL; Dividido en mil cuotas de pesos Cincuenta cada una, totalmente suscriptas e integradas, de la siguiente manera: Lidia Cristina Romano de Brosio Doscientos Setenta Cuotas, que representan un capital de Pesos Trece mil quinientos; Vicente Brosio Doscientas; Tiene Doscientas Setenta cuotas, que representa un Capital de pesos Trece Mil Quinientos; Eugenio Carlos Barone tiene Doscientos Sesenta Cuotas, rep. Capital de Pesos Trece Mil; Antonia Barberio de Romano: tiene Cien Cuotas que rep. un Capital de Pesos Cinco mil y Elvira Barberio de Barone tiene Cien Cuotas que rep. un Capital de Cinco Mil.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 8605

TESTIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/7/94 se modifica el contrato social designándose único socio gerente al Sr. Eduardo Balberdi.

Autorizado - Carlos E. Balonas
Nº 8623

VIA AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. del 13/11/92 Julio Arturo Zavala y Vicente Segundo Guzmán, ceden y transfieren a favor de Roberto Mario Jaichenco, argentino, nacido el 11/5/41, div. L.E. 4.370.761, comerciante, domiciliado en Venezuela 1692, P.B. "17" Capital Federal, el 98% y a favor de Pedro Di Lella argentino, mayor de edad, casado, abogado, L.E. 4.422.363, domiciliado en Tucumán 862 piso 4 A Capital el 2% de las 5.000.000 de cuotas que tenían de A 10 c/u. equivalente hoy a $ 5000 de capital por $ 5000, precio total. Los cedentes renuncian al cargo de socios gerentes que asumen los cesionarios.

Autorizado - Pedro Di Lella
Nº 1825

VIAMONTE STREET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/6/1994. 2) Rosa Silvia Teselman, argentina, viuda, comerciante, nacida el 4/11/1952, DNI. 10.703.478, Gabriela Paola Monticoff, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1/6/1970, DNI. 21.668.246, ambas domiciliadas en Callao 1383 8º piso A Cap. Fed. 3) "VIAMONTE STREET S.R.L.". 4) Viamonte 1594 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros la comercialización, importación y exportación, de automotores y/o todo tipo de vehículos y de sus repuestos, artículos de relojería, joyería, fotografía, librería, juguetería y artículos del hogar, audio, video, telefonía, bijouterie, náutica, indumentaria, calzado, lencería, regalos y afines. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 7) Pesos catorce mil. 8) Administración: a cargo de las dos socias en carácter de gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) 31 de enero de cada año.

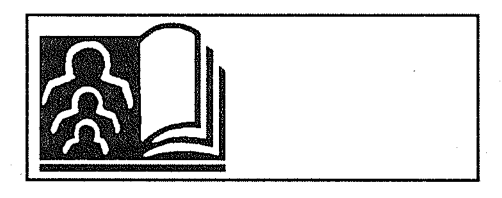
Socia - Silvia Teselman
Nº 8722

WIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 29/8/42. Socios: Fernando Isaias Solla, de 36 años, casado, comerciante, DNI. 13.120.824, dom. Tapiales 1302, 1º 7, Vte. López, Pcia. Buenos Aires y Roberto Daniel Malamud, de 31 años, soltero, comerciante, DNI. 16.131.342, dom. Alberti 854, 2º A, Capital, ambos argentinos. Sede social: Cabildo 481, 1º "B" Capital. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de los siguientes rubros: la elaboración y transformación de productos industriales textiles, del vidrio, electrónica, química, metalúrgica, plástica, de la construcción, y en especial los productos y subproductos para la industria de transmisión eléctrica, telefónica, televisiva y de todo tipo de comunicaciones, sea por conductores o por cualquier otro tipo de sistema. Duración: 50 años contados a partir de su inscripción. Capital: $ 4000 divididos en 4000 cuotas V/n $1, correspondiendo 3500 al Sr. Solla y 500 al Sr. Malamud, suscriptas totalmente e integradas en efectivo 25%, el 75% restante plazo 2 años contados desde su inscripción. Gerencia: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios y reelegibles y tendrán las más amplias facultades inclusive las previstas en el art. 1881 del Cód. Civil y Dec. Ley 5965/63. Se designa socio gerente al Sr. Fernando Solla. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

Abogado - Gustavo Alberto Llaver
Nº 8746



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LEMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Avda. Angel Gallardo 659, Buenos Aires. Aumento de Capital y Reforma del Contrato Social. Comunica que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 3 de agosto de 1992 resolvió: 1) Aumentar el Capital Social, de $ 0,00000847 a $ 74.903, mediante la capitalización en proporción a tenencias, de una suma equivalente proveniente de la cuenta "Ajuste de Capital"; 2) Que dicho Capital Social de $ 74.903, corresponden $ 354, al Capital Comanditado y $ 74.549, al Capital Comanditario; 3) Que el Capital Comanditado de $ 354, se distribuye entre los socios don Leonardo Fleischman, argentino, casado, empresario, de 61 años de edad, con domicilio en Acoyte Nº 1360, Capital, con LE. 4.091.749 a quien corresponden $ 89, don Benjamín Szpayzer, argentino, casado, contador público, de 63 años de edad, con domicilio en Villanueva Nº 1343, Capital, con LE. 4.066.106, a quien corresponden $ 44, y a don Edgardo Rubén Giosa, argentino, casado, contador público, de 63 años de edad,con domicilio en Avda.Pte. Figueroa Alcorta Nº 3478, Capital, con LE. 4.500.513, a quien corresponden $ 221, 4) Que el domicilio de la sociedad se mantiene en Avda. Angel Gallardo 659, Capital Federal; 5) Que el plazo de duración es hasta el 31 de mayo de 2003; 6) Que la sociedad prescindió de la sindicatura; 7) Que el órgano de administración está a cargo de los Socios Comanditados Leonardo Fleischman, Benjamín Szpayzer y Edgardo Rubén Giosa hasta el vencimiento del plazo de duración.

Leonardo Fleischman
Nº 8669

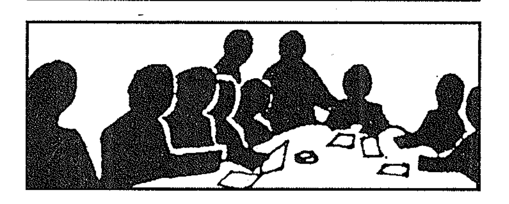
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE TECNICA HIDROTERMAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Estatuto de la ASOCIACION ARGENTINA DE TECNICA HIDROTERMAL, art. 21º, tenemos el agrado de convocar a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede de la calle Av. Juan B. Justo 871, 3º A, Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1994, a las 20.30 hs. De no lograrse quórum a la hora mencionada se constituirán una hora después con el número de socios presentes (Art. 24º) para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y cuenta de Gastos y Recursos al 31/12/93.
3º) Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario General, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales Titulares, Vocales Suplentes, Revisores de Cuentas, Director Legal y Sub-Director Legal.
Para poder participar de dicha Asamblea, los señores socios deberán ajustarse a lo dispuesto en el Art. 32º del Estatuto.
Buenos Aires, octubre 20 de 1994.
Vicepresidente 1º - Juan Alberto Berro
Pro-Secretario - Carlos A. Barbaro
e. 26/10 Nº 8480 v. 26/10/94

ASOCIACION MUTUAL COLONIA SOLA
P.J. Nº 1788

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de la Mutual, para el próximo 19 de noviembre de 1994 a las 17 hs. en su sede de calle Australia 2725 Dto. 238 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Proclamación de la lista única que fuera presentada para Elecciones de Autoridades.
2º) Elección de cuatro socios para constituir el Consejo de Administración.
3º) Elección de dos socios para firmar el acta en representación de los Asambleístas, junto con el Presidente y Secretario. Se recuerda que la Asamblea se constituirá con la asistencia de la mitad más uno de los asociados, pero transcurrida media hora de la fijación de la Convocatoria, se constituirá con el número de asociados presentes.
Presidente - María Eva Rodriguez
Secretaria - Claudia A. Andrade
e. 26/10 Nº 8455 v. 1/11/94

"C"

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO DE ARTICULOS PARA DEPORTES

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO DE ARTICULOS PARA DEPORTES, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nueva fecha el 31 de octubre de 1994 a las 17 horas en la sede social de la Institución sita en Luis Sáenz Peña 250, piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al XLIV ejercicio anual vencido el 30 de junio de 1994.
3º) Elección de dos asambleístas no miembros del Consejo Directivo para realizar el escrutinio de la elección que se realizará.
4º) Elección de un vocal titular y cuatro vocales suplentes y dos revisores de cuenta en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
Buenos Aires, octubre de 1994.
Presidente - Rubén Tsolokian

NOTA: Conforme al artículo 31 de los Estatutos sociales, caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después de la fijada para la primera con cualquier número de socios presentes.
e. 26/10 Nº 8415 v. 26/10/94

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos, se convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados, a realizarse en la sede social, calle Adolfo Alsina 960, 1er. piso "G", Capital Federal, para el día 28 de octubre de 1994, a las 18,30 horas en primera convocatoria, en el mismo día a las 19 horas en segunda convocatoria, para el caso que en el primer llamado no se obtenga el quórum necesario estatutariamente. El Orden del día será el siguiente:

1º) Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondiente al vigésimo primero ejercicio social. Informe de la comisión revisora de cuentas.
2º) Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo.
3º) Elección de Nuevas Autoridades para el período 1 de julio de 1994 al 30 de junio de 1996.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Vicepresidente - Daniel E. Pardo
e. 26/10 Nº 8536 v. 27/10/94

CINECOLOR
S.A.
Exp. Nº A - 72.091

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1994, a las 16,00 horas, en la sede social de Sarmiento 470, 2do. piso Of. 210, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15, cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Presidente - Abraham Kacowicz

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas titulares de acciones nominativas no endosables deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea y los accionistas titulares de acciones al portador deberán depositarlas en la sociedad. En ambos casos hasta tres días hábiles previos a la asamblea.
e. 26/10 Nº 8387 v. 1/11/94

CORMAN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1994 en Av. Corrientes Nº 1856 Capital Federal, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, para las 19,00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al décimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la actualización contable del ejercicio correspondiente a los bienes de uso de la empresa por la aplicación de la resolución técnica Nº 10 de la F.A.C.P.C.E.
3º) Aumento del capital social.
4º) Reestructuración jurídica y operativa de la sociedad.
5º) Distribución de utilidades, honorarios del Directorio.
6º) Elección de dos accionistas para refrendar el acta.
Presidente - Hernán Diego Federico

Se hallan a disposición de los Sres. Accionistas, en la calle Corrientes 1856 P.B. Capital Federal, la Memoria y los Estados Contables por el período a ser considerado por la Asamblea.
e. 26/10 Nº 8493 v. 1/11/94

COSTA NORTE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de noviembre de 1994 a las 16.00 horas en el local social de la calle Avda. Callao 420, 7mo. piso "C", Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social y modificación de los Estatutos Sociales.
Presidente - María A. Novaro Nueyo
e. 26/10 Nº 8472 v. 1/11/94

CRESPO Y RODRIGUEZ
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CRESPO Y RODRIGUEZ S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en su sede de Av. Rivadavia 789, 13º Capital Federal, a las 17 horas del día 18 de noviembre de 1994 a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los elementos del Balance General de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1994, conforme lo establecido por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura (art. 275, Ley 19.550).
4º) Consideración destino resultados del ejercicio; remuneración del Directorio por funciones técnico-administrativas en exceso de lo contemplado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y honorarios al Síndico.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Manuel José Crespo
e. 26/10 Nº 8453 v. 1/11/94

"E"

EL MAGISTERIO ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Ejercicio Nº 98 - Octubre de 1994. En cumplimiento de disposiciones Estatutarias convócase a Asamblea Ordinaria Anual para el 26 de noviembre de 1994, a las 9,30 hs., en la Sede Social, Combate de los Pozos 266 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y destinos de las Cuentas de Resultados e informe del Organo de Fiscalización. Los que estarán a disposición de los Señores Socios en la Secretaría.
4º) Consideración de los aumentos efectuados en las cuotas sociales de acuerdo al Artículo 29, inciso M) del Estatuto.
5º) Elección de los miembros para integrar el Consejo Directivo.
Titulares por dos (2) años. Seis (6) Miembros.
Suplentes por dos (2) años. Dos (2) Miembros.
Presidente - Nélida A. R. de Parva
Secretaria - Edit Pena

Art. 46. — El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después, con los Socios presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los Miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.
e. 26/10 Nº 8486 v. 1/11/94

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA
S.A.
LINEA 21
Registro I.G.J. Nº 9158

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de noviembre de 1994, a las 18 hs., en Francisco de Viedma 6879, en Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Memoria, Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio Nº 33, cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia (art. 234, inc. 3º de la Ley 19.550).
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia, 3 titulares y 3 suplentes.
5º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio, 9 titulares y tres suplentes.
A los fines de concurrir a la Asamblea se aplicará el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Miguel Adam Wacker
e. 26/10 Nº 8492 v. 1/11/94

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA
S.A.
LINEA 21
Registro I.G.J. Nº 9158

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 24 de noviembre de 1994, a las 20 hs., en Francisco de Viedma 6879, en Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Reforma del Art. 5º del Estatuto Social.
Presidente - Miguel Adam Wacker
A los fines de la concurrencia a la Asamblea se aplicará el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 26/10 Nº 8494 v. 1/11/94

ESTACION ALVAREZ
S.A.

CONVOCATORIA

Comunica por cinco días que el Directorio ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordina-

ria, para el próximo 14 de noviembre de 1994, en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Capital Federal a las 12.00 horas en primera convocatoria y para las 13.00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, los resultados y los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del directorio, con mandato por el próximo ejercicio.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio.
7º) Elección de un síndico titular y un suplente.

Presidente - José Iglesias

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas.

e. 26/10 Nº 8388 v. 1/11/94

EUROMAYOR
S.A. de Inversiones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de noviembre de 1994 a las 16 horas en la sede social sita en Tucumán 326 PB, of. 9, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de las renuncias de los integrantes del Directorio.
3º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y designación de sus miembros.

Presidente - Mauricio J. Chapto

Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 9 de noviembre de 1994 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. 9, Capital Federal.

e. 26/10 Nº 8424 v. 1/11/94

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las Instituciones afiliadas con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a efectuarse el día 11 de noviembre de 1994 a las 20.00 horas, en la sede de esta Entidad sita en Castro Barros 75, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio que vence el 31 de mayo de 1994.
3º) Elección comisión de delegados de instituciones fiscalizadoras de poderes de afiliados.
4º, Elección de autoridades para la renovación parcial del Consejo Directivo
a) Elección del Presidente hasta agosto de 1997, en remplazo del señor Osvaldo R. Bisbal.
b) Elección de (5) cinco vocales titulares hasta agosto de 1997 en reemplazo de los señores Luis A. Romio, Néstor Rolando, Humberto Boccardi, Enrique Matasa y Oscar Seleme.
c) Elección de (7) siete vocales suplentes hasta agosto de 1995 en reemplazo de los señores Jorge Demarcico, Luis Zelikowicz, Francisco O. Romio, Norberto Di Carlo, Mariano Rovatti y Carlos Jorge Rodríguez Scarilli.
5º) Elección del Organo de Fiscalización
a) Elección de (3) tres miembros titulares hasta agosto de 1995 en reemplazo de los señores contador Hugo Banchero, Sr. Ramón Cerdan y Dr. Osvaldo Sosa.
b) Elección de (2) dos miembros suplentes hasta agosto de 1995 en reemplazo de los contadores Ricardo Sicoli y Amadeo Grosi.

Buenos Aires, octubre de 1994.

Presidente - Osvaldo Bisbal
Secretario - Luis Romio

e. 26/10 Nº 8501 v. 27/10/94

FERBODIAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1994, a las 17 horas, en el local de la calle Libertad Nº 1215, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos del Art. 234, Inc. 1) Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Consideración del resultado del Ejercicio. Remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Manuel P. Boente Carrera

e. 26/10 Nº 8588 v. 1/11/94

"L"

LABORATORIO HELVETICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de LABORATORIO HELVETICA S.A. a Asamblea General Ordinaria en la calle Paraná 976, 6º Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1994, a las 10,30 hs. en primera convocatoria, y el mismo día y lugar a las 11,45 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Remuneración del directorio, incluso en exceso del límite fijado por el art. 261 ley 19.550.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de autoridades por el término de 3 años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Salvador Ernesto Ortiz

e. 26/10 Nº 8421 v. 1/11/94

"M"

MAXIM
S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1994, a las 11 horas, en La Pampa 865 de esta Capital.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación art. 234, 1º, ley 19.550, por ejercicio cerrado al 30/6/94, destino resultados y aprobación gestión Directorio y Síndico.
2º) Consideración remuneraciones Directorio y Síndico (Art. 261, ley 19.550).
3º) Determinación número Directores y su elección por un año.
4º) Elección Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.

Presidente - Eleuterio Onassis

e. 26/10 Nº 8488 v. 1/11/94

"P"

PROFESION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 14 de noviembre de 1994, a las 9.30 hs., en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 650, 6º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio irregular cerrado el 30 de junio de 1994. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley Nº 19.550.
4º) Aumento del número de directores y designación de directores para ocupar los nuevos cargos.
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora.
6º) Designación de miembros de la comisión fiscalizadora.
7º) Aumento del capital dentro del quíntuplo por capitalización de aportes irrevocables de los accionistas.

Presidente - Horacio López Santiso

e. 26/10 Nº 8524 v. 1/11/94

"R"

ROBINO Y CIA.
SACI. - BODEGAS Y VIÑEDOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1994 a las 10 hs. en Cerrito 1070 4º piso of. 81 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 38 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Resultados, su tratamiento.
4º) Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Alejandro Squassini

e. 26/10 Nº 8426 v. 1/11/94

"S"

SANTORO
S.A.I.C.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Uruguay 651 P. 13 "A" de esta Capital Federal, el día 18 de noviembre de 1994, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado del 30 de junio de 1992, 1993 y 1994.
4º) Elección de Directores.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Carlos Longoni

NOTA: Para la asistencia, los accionistas tendrán presente lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 26/10 Nº 1673 v. 1/11/94

SANTORO
S.A.I.C.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Uruguay 651 P. 13 "A" de esta Capital Federal, el día 18 de noviembre de 1994, a las 11.00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Canje del Valor Nominal de las aciones ordinarias al portador clase "A" y clase "B" de 100 Pesos Moneda Nacional c/u a Pesos 0,10.- c/u y aumento del Capital Social de Pesos Moneda Nacional 25.000.000.- (equivalente a $ 0,0000025.-) a $ 25.000.- compuesto por 80.000.- acciones ordinarias al portador clase "A" y 170.000 acciones al portador clase "B" de valor nominal 0,10.- c/u vía capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por $ 24.999,99.-
3º) Aumento del Capital por la suma de $ 150.000.- a integrarse en efectivo.
4º) Reforma de Estatutos Sociales.

Presidente - Carlos Longoni

NOTA: Para la asistencia, los accionistas tendrán presentó lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 26/10 Nº 1672 v. 1/11/94

SASULA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamb. Gral. Ordinaria Accionistas día 23/11/94, 20.30 hs. 1º convocatoria o 21.30 hs. 2º convocatoria, en Av. Gaona 2540 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea.
2º) Consideración Documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/94.
3º) Fijación Nº Directores Tit. y Sup. y su elección.

Presidente - José Alberto Torri

e. 26/10 Nº 2464 v. 1/11/94

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION Y LA MINORIDAD

CONVOCATORIA AL XXII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE DELEGADOS DEL S.O.E.M.E. A REALIZARSE EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1994

ORDEN DEL DIA

1º) Apertura del acto por el Cro. Secretario General.
2º) Elección y despacho de la Comisión de Poderes.
3º) Elección del Presidente del Congreso, quien procederá a designar las Autoridades que lo acompañarán.
4º) Elección de la Comisión de la Memoria y Balance.
5º) Informe del Secretariado Nacional.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.

Secretario General Consejo Directivo Nacional S.O.E.M.E. - Antonio F. Balcedo
Secretario de Actas y Adm. Consejo Directivo Nacional S.O.E.M.E. - Andrés Rodríguez

e. 26/10 Nº 8393 v. 26/10/94

SINTELAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Carlos Pellegrini Nº 1163, piso sexto, Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1994 a las 13 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Elección de un director titular hasta completar mandato. Asignación de cargos en el Directorio.

Vicepresidente Ejecutivo - Ricardo Ubieta Aranguren

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con los recaudos previstos por el artículo 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea.

e. 26/10 Nº 8463 v. 1/11/94

SOCIEDAD ANONIMA SUEZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SOCIEDAD ANONIMA SUEZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1994 en la sede social sita en la calle Virrey Avilés 2929 Capital Federal en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente a los efectos de tratar y resolver acerca del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la actualización de los valores de la empresa y destino del saldo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º (1ro.) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico de acuerdo a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550. Consideración del Resultado acumulado.
4º) Fijación, número y elección de Directores suplentes.
5º) Elección de Síndico titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Ferreyra
e. 26/10 Nº 8448 v. 1/11/94

SYRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1994, a las 10 horas, en Sarmiento 2731, San Fernando, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Resultado del ejercicio y decisión sobre el mismo.
3º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores y síndicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
5º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Directora - Elba Clara Rossi

Este aviso reemplaza al publicado oportunamente convocando a asamblea para el 22 de octubre de 1994, la que fue dejada sin efecto.
e. 26/10 Nº 2473 v. 1/11/94

"T"

TESMA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TESMA S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 1994 a las 15 horas, en primera convocatoria en la sede social ubicada en la calle Corrientes 544, Piso 5 contrafrente, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1 de las Leyes 9.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Proposición de abonar a Directores y Síndicos honorarios en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, octubre 17 de 1994.

Presidente - Ing. Klaus Udo Thielemann
e. 26/10 Nº 8462 v. 1/11/94

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Comunica por cinco días que el Directorio ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 14 de noviembre de 1994, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Capital Federal a las 9.30 horas en primera convocatoria y para las 10.30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, los resultados y los Estados Contable por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del directorio, con mandato por el próximo ejercicio.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio, y en su caso autorización a aquellos que ejerzan actividades en competencia con la sociedad.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - José Iglesias

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas.
e. 26/10 Nº 8391 v. 1/11/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"J"

Se avisa que Carlos L. Segat y Compañía Sociedad en Comandita Simple dom. Juramento 5158, Cap. (hoy Carlos L. Segat y Compañía Sociedad Anónima), transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle JURAMENTO 4829/31 de Planta Baja y Entre Piso a Sifap S. A., dom. Mendoza 4838, Cap., habilitado como Fábrica de envases de cartón. Reclamos de ley en el local.
e. 26/10 Nº 8432 v. 1/11/94

"M"

Susana Magdalena Colombo, con domicilio en Rivadavia 5881, 5º p. "D", Capital Federal, transfiere el local de lavadero de ropa autoservicio sito en MOZART 503, Capital Federal, a Juan Graziuso, con domicilio en Emilio Castro 4713, Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio del local.
e. 26/10 Nº 8431 v. 1/11/94

"T"

La Sra. Ana María Abati, DNI Nº 92.065.345, domicilio en Ingeniero Huergo 1188, piso 1º, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, vende a la Sra. María Mabel Ferreiro, DNI Nº 11.017.291, domicilio en Gral. Villegas 3751, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, el local de golosinas envasadas (kiosco), sito en TALCAHUANO 306, Capital Federal, libre de toda deuda personal y gravamen. Reclamos de Ley en el local.
e. 26/10 Nº 8430 v. 1/11/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BEAR STEARNS ARGENTINA INC.

Se hace saber que por esc. del 17/10/94 se trasladó la sede social de la sucursal de la sociedad en la Argentina de la calle Reconquista 336, Octavo Piso Cap. a la calle 25 de Mayo 516, Piso 20 Cap. Fed.

Escribano - Enrique Maschwitz
e. 26/10 Nº 8485 v. 26/10/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de Octubre de 1994, se dictaminó con respecto de las Obligaciones Negociables simples, 2ª serie, por un monto total de valor nominal dólares estadounidenses quince millones (U$S 15.000.000), con intereses pagaderos por semestre vencido por un período de 2 (dos) años, emitidas por el BANCO CREDICOOP C.L.; que mantiene la categoría en "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:
1 - Estructura de capital - (Endeudamiento, 6 veces y Capacidad de Crecimiento proyectada 18 % sobre Pasivos) Nivel 1
2 - Estructura de liquidez - (Inmediata, 33 %, estructural 8,6 %) Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - (ROA 2,2 % - Eficiencia 8,8 % Nivel de tasas activas dentro del promedio de la media) Nivel 1
4 - Riesgo de Activos Nivel 1
4.1 - Diversificación - (Baja concentración en sus principales deudores y amplia diversificación regional) Nivel 1
4.2 - Composición - (Irregularidad baja, nivel de Previsionamiento bueno, nivel de garantías medio) Nivel 2
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - (Bien posicionado en los segmentos en que opera, buen análisis de riesgo de cartera activa y estructura levemente sobredimensionada) Nivel 1
Calificación asignada: "AA".
Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.
Calificación final: "AA"
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Buenos Aires, 19 de Octubre de 1994

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 26/10 Nº 8489 v. 26/10/94

BRUNI-MAGRA
S. A.

Por escritura Nº 210, del 17.10.94 del Registro 349 de Capital Federal, se protocolizó el acta de la asamblea General Extraordinaria Unánime, de BRUNI-MAGRA S. A. que resolvió: a) la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidador al director único Juan Rodolfo Gaupmann; b) la aprobación del balance final al 30.4.94 y proyecto de distribución; y c) la cancelación de la inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.

Escribana - Bibiana Ronchi
e. 26/10 Nº 8466 v. 26/10/94

"C"

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS.
S. A.

— PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO —

Se informa a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la reunión de Directorio celebrada el 17.10.94, se ha resuelto la puesta a disposición del dividendo aprobado en la Asamblea Ordinaria el 17.10.94, con la presentación del cupón Nº 6, y de acuerdo a las siguientes condiciones:
Agente Pagador: Banco Río de La Plata S. A. - Departamento Títulos.
Domicilio y horario de pago: Bartolomé Mitre Nº 480 - 4º Subsuelo de 10:00 a 15:00 horas, para lo cual los Señores Accionistas deberán presentarse munidos de la siguiente documentación:
I) Personas físicas —con libreta de enrolamiento, libreta cívica, documento nacional de identidad, cédula de identidad o documento equivalente y presentando declaración jurada en la que manifiesten que el domicilio acreditado constituye su residencia estable.
II) Entidades - con copia autenticada del respectivo contrato de constitución actualizado, declaración jurada del domicilio fiscal y poder pertinente de la persona autorizada para el cobro.
Fecha de inicio de pago: Viernes 04 de Noviembre de 1994.
Categoría de Acciones que perciben dividendos: Acciones Clase "A" y Clase "B".
Período a que corresponde: 01.07.93 al 30.06.94.
Valor porcentual del dividendo en efectivo: 2,5422 %.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1994.
Solicitamos publicación por 5 (cinco) días.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - José Alberto D. Giai
e. 26/10 Nº 8475 v. 1/11/94

CAPUTO
S. A. I. C. y F.

Aumento del capital a $ 5.600.000 y emisión de acciones ordinarias escriturales de un voto, de valor nominal $ 1, cada una, que gozarán de dividendo a partir del 1ro. de enero de 1995 por $ 900.000, para ser entregadas en pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1993, todo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 22/04/94.

Presidente - Jorge A. N. Caputo
e. 26/10 Nº 8468 v. 26/10/94

COLONIA ALEGRE
S. A.

Hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 5 del 4 de marzo de 1994, fueron electos directores: Edison Nelson Valsagna, Presidente; Alberto Enrique Valsagna Vicepresidente; Irma Guadalupe Urdiales Directora Suplente. Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.

Presidente - Edison Valsagna
e. 26/10 Nº 8401 v. 26/10/94

COLONIA ALEGRE
S. A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29-10-91 presentaron sus renuncias Diego Buchanan, presidente y Silvia Mc Donough de Martínez Zuviría, Director suplente. fueron electos los Sres. Edison Valsagna. Presidente; Alberto Enrique Valsagna, Vicepresidente; Irma Guadalupe Urdiales Directora Suplente. Los cargos se distribuyeron por Acta de Directorio de fecha 29-10-91. Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.

Presidente - Edison Valsagna
e. 26/10 Nº 8402 v. 26/10/94

COLPA
Sociedad Anónima
Nº de Registro A - 53.220

Se hace saber por un día que por Asamblea de Directorio de mayo de 1994 y Acta de Directorio celebrada el veintinueve de abril de 1993, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Director Presidente: Gerardo José Parisi, Directora Suplente: Carola Balestra de Parisi. El Directorio.

Director Presidente
e. 26/10 Nº 2471 v. 26/10/94

CONASUR
S. A.

Se hace saber por un día que CONASUR S. A., confirió poderes bancarios y administrativos mediante escritura Nº 401 de fecha 23 de setiembre de 1994, al Fº 1471 del Registro Notarial Nº 374 a favor de los señores Alejandro Pinedo Santibañez, Michele D'Auria, Roberto Pulpeiro, Alberto Raúl Monsalve y Carlos José Castro Rey, revocando los poderes anteriores conferidos mediante escritura Nº 309 del 26 de julio de 1994, pasada al Fº 1164 del Registro Notarial Nº 374.

Vicepresidente - Juan Ernesto Cambiaso
e. 26/10 Nº 2472 v. 26/10/94

CREDITO RECIPROCO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica los resultados de la adjudicación del "PANASONIC PLAN" efectuada el 26 de setiembre de 1994, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Tipo/Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional.

G: P0339S: O: 047; G: P0342S: O: 024; G: P0366S: O: 028; G: PO368S: O: 095; G: P0378S: O: 052; G: P0401LD: O: 003 S: O: 088; G: P0406S: O: 044; G: P0411S: O: 018 LD: O: 059; G: P0413S: O: 053 LD: O: 090; G: P0416S: O: 018 LD: O: 073; G: P0423S: O: 059; G: P0436S: O: 004 LD: O: 047; G: P0442S: O: 022; G: P0456S: O: 025; G: P0459S: O: 049; G: P0461S: O: 033; G: P0462S: O: 027; G: P0470S: O: 014 LD: O: 048; G: P0475S: O: 075; G: P0477S: O: 056; G: P0480S: O: 038; G: P0487S: O: 072; G: P0492S: O: 015; G: P0496LD: O: 015 S: O: 051; G: P0503S: O: 021; G: P0506S: O: 066; G: P0514S: O: 038; G: P0519S: O: 010; G: P0526S: O: 069; G: P0530LD: O: 033 S: O: 050; G: P0533S: O: 005; G: P0535S: O: 063; G: P0536S: O: 054; G: P0550S: O: 022; G: P0554S: O: 022; G: P0572LD: O: 017 S: O: 048; G: P0575S: O: 007; G: P0576S: O: 033; G: P0582S: O: 010; G: P0584S: O: 009; G: P0589S: O: 045; G: P0590S: O: 079; G: P0593S: O: 043; G: P0594S: O: 026; G: P0598S: O: 037; G: P0599S: O: 064; G: P0600S: O: 044; G: P0602S: O: 070; G: P0603S: O: 010; G: P0605S: O: 026; G: P0608LD: O: 002 S: O: 061; G: P0609S: O: 033; G: P0611S: O: 021; G: P0612LD: O: 055 S: O: 061; G: P0614S: O: 044; G: P0615S: O: 061; G: P0616LD: O: 027 LD: O: 031 S: O: 033; G: P0617S: O: 038; G: P0619LD: O: 004 S: O: 015; G: P0620S: O: 033

Director - Pedro Oscar Arena
e. 26/10 Nº 8406 v. 26/10/94

CREDITO RECIPROCO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica los resultados de la adjudicación del "CICLOPLUMA PLAN" efectuada el 26 de setiembre de 1994, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Tipo/Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional.

G: B001 S: O: 022; G: B0013 S: O: 031; G: B0014 S: O: 25.

Director - Pedro Oscar Arena
e. 26/10 Nº 8407 v. 26/10/94

"D"

DUEN
Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta de Asamblea del 27 de mayo de 1994, se designaron los miembros del Directorio de Duen Sociedad Anónima, quienes por acta de Directorio Nº 60 de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carlos Jaime Castelnuovo y Director Suplente: Osvaldo Enrique Bruni.

Presidente - Carlos Jaime Castelnuovo
e. 26/10 Nº 1606 v. 26/10/94

"F"

FERVI-AIR
S. A.

Escritura Nº 77 del 24.08.94 Acta de Directorio Nº 172 del 01.11.93. Se acuerda fijar en seis el número de Directores Titulares, siendo designados por un ejercicio como Presidente a Ernesto Carlos Fecchino, como Vicepresidente a Claudio Fasano y como Directores Titulares a Pedro Javier Fecchino, Fabián José Fecchino, Ernesto Luis María Fecchino y María Sara Fecchino de De Narvaez Stever, resolviéndose no designar Directores Suplentes.

Autorizado - José Domingo Mangone
e. 26/10 Nº 8433 v. 26/10/94

"G"

GASTROHOTELERIA DE LA CONCORDIA
S. A.
(I. G. J. Nº 71.747)

Conforme lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 1º de octubre de 1994 sobre aumento de capital y emisión de acciones, llámase a los señores accionistas a suscribir preferentemente, en proporción a sus respectivas tenencias, e integrar dentro del término legal (Art. 187 Ley Nº 19.550), la cantidad de 15.000 (quince mil) acciones ordinarias, al portador, de $ 1,- (un peso) cada una, con derecho a un voto por unidad. Dicha preferencia se observará durante el término de 30 días a partir de la última publicación del presente.

Presidente - Germán Peña Fernández
e. 26/10 Nº 1584 v. 28/10/94

"I"

INSTITUTO PRINGLE MORGAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscripta el 31/10/86 en la I. G. J. con el número 5162 del libro 87. Informa que por decisión societaria de fecha 3/10/94 se ha designado como "Socios Gerentes" a las Sras. Clara Elvira Gaggero de Rilo, Alicia Elena Dentoni de Cotela y Elida Ines Alonso de Christen quienes se harán cargo de la administración y ejercerán la representación indistintamente.

Autorizada - Clara Gaggero de Rilo
e. 26/10 Nº 8452 v. 26/10/94

INSUMO
S. A.

Comunico que INSUMO S. A. por acta del 6/10/94 cambió Directorio: Presidente: Néstor Fabián Tapia. Suplente: Alejandro Kasakin.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 26/10 Nº 8523 v. 26/10/94

"K"

KALDAS
S. A.

En cumplimiento del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 6 de octubre de 1994 y reunión de directorio de 7 de octubre de 1994, por renuncia del Directorio de KALDAS S. A., debido a la venta del paquete accionario, se ha elegido un nuevo Directorio que está así constituido: Presidente: Mauricio Eduardo Machlin y como Director Suplente: Giménez Felipe.

Apoderado - Alfio Lucca
e. 26/10 Nº 8507 v. 26/10/94

KALILED
S. A.

Comunico que KALILED S. A. por acta del 23/8/94 cambió Directorio: Presidente: María Isabel Macías. Suplente: Héctor Enrique Perrone.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 26/10 Nº 8525 v. 26/10/94

KELTON OIL
S. R. L.

Por Inst. Privado 2-6-94, Miguel Maximiliano Franco y Susana Beatriz Funes, resolvieron la disolución total de "KELTON OIL S. R. L.", que tenía constituida hasta el presente y que de hecho no tuvo funcionamiento alguno. Cumplimentan Art. 10 Ley 19.550. El 2-8-94 nombran liquidador al Dr. Roberto Arturo Hoffmann, arg., casado, 18-4-26, L. E. Nº 4.769.978, abogado, domic. Paraguay 867, 3º Piso, Cap. Fed. Que la sociedad no está ligada en sus operaciones con terceros, que no tiene créditos a cobrar ni deudas a pagar.

Escribana - Mabel D. Merlo
e. 26/10 Nº 8450 v. 26/10/94

KIT'S
S. A.

Por Acta de Asamblea del 7/10/94 se designó Presidente a Víctor Eduardo Albertarrio y Dir. Suplente a Juan Miguel Gerenni.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 26/10 Nº 1614 v. 26/10/94

"M"

MAC DERMID ARGENTINA
S. A.

Informa liquidación. MAC DERMID ARGENTINA S. A. comunica que por decisión de sus accionistas se ha decidido liquidar la sociedad a partir del 31.07.94. Se designó liquidador al Dr. Rodolfo Lorenzo. Reclamos de ley en el domicilio de Grecia 3503 - 7º A Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19/10/94.

Presidente - R. Lorenzo
e. 26/10 Nº 7542 v. 26/10/94

"N"

NEC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas del 29/7/94 y reunión de Directorio de la misma fecha, "NEC ARGENTINA S. A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Yukio Hannya; Vicepresidente: Kazunori Kosaka; Director Titular: Takashi Nakatani, Tomoaki Fujiwara.

Autorizado - Eduardo E. Represas
e. 26/10 Nº 8443 v. 26/10/94

"R"

ROMENAY
S. A.

Comunico que ROMENAY S. A. por acta del 23/9/94 cambió Directorio: Presidente: Alberto Sedler. Suplente: Graciela Lidia Chajet.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 26/10 Nº 8527 v. 26/10/94

R. P. SCHERER ARGENTINA
S. A. I. C.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30/9/94 y reunión de Directorio de la misma fecha, "R. P. SCHERER ARGENTINA S. A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Horacio Castro; Vicepresidente: Raúl Daniel Musante; Directores Titulares: Edgar O. Schwantes, Alexander Erdeljan y Alfredo L. Rovira; Director Suplente: Julián Arturo De Diego.

Autorizado - Eduardo E. Represas
e. 26/10 Nº 8445 v. 26/10/94

"S"

SADENES
S. A.

Comunica que por asamblea unánime del 25-11-93, se dispuso: I) Disolver anticipadamente la sociedad de conformidad con el artículo 94, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, y II) Confirmar como liquidadores a los señores Jorge Born, Enrique Constantino Peláez y Jorge Luis Frias y, asimismo, los síndicos titular y suplente señores Santos Osvaldo Mazza y Juan Carlos Rosendo Goyburu, respectivamente.

Liquidador - Enrique C. Peláez
e. 26/10 Nº 8470 v. 26/10/94

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN TAMET

Comunica: Que por reunión de Directorio de fecha 18/4/94 resolvió cambiar la sede social a la calle Carlos María Della Paolera 226, 1º Piso, Capital Federal.

Abogado - Miguel Mc Lean
e. 26/10 Nº 8497 v. 26/10/94

SIFAX
S. A.

Comunico que SIFAX S. A. por acta del 18/2/94 cambió Directorio: Presidente: Alejandra Andrea Doura. Suplente: Berta Fisher de Doura.

Escribano - Rubén O. Erviti

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 29/9/94.

e. 26/10 Nº 56.480 v. 26/10/94

SIRTI - SOCIETA PER AZIONI
Sucursal Argentina

Se comunica que por ante el Escribano Alfonso Colombo del Colegio Notarial de Milán y protocolizada en Escritura Nº 75189 otorgada por Escritura Nº 578, del 12 de octubre de 1994, por ante el Escribano Enrique Lanzani, del Registro Notarial Nº 391 de esta Capital, fue revocado el poder existente a favor de los Sres. Rosario D'Andrea, y Juan Luis Pérez Hernández, habiendo sido designados nuevos representantes el mismo Sr. Juan Luis Pérez Hernández, español, casado, empresario, pasaporte Escribano - Rubén O. ErvitiNº 07759753-J, nacido el 16-6-43 y el Sr. Umberto Piergiovanni, italiano, pasaporte Nº 524564, casado, ingeniero electrónico, nacido el 16-4-38.

Apoderada - María Rosa Villegas Arévalo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19/10/94.

e. 26/10 Nº 7635 v. 26/10/94

SYSTEL
S. A.

Renuncia y designación del Directorio: se hace saber por un día que por acta de Asamblea de fecha 24/2/94 se aceptó las renuncias de los siguientes directores: Sr. Elias Szapiro, Director Suplente: Sr. Rubén Szapiro, Director titular; Sr. Jorge Oscar Samper, Presidente y Sr. Daniel Hector Crerar, Director titular. Asimismo se designó como directores a las siguientes personas: Sr. Domingo Santiago Scardaccione, Presidente; Sra. Mirtha Teresa Acosta de Scardaccione, Vicepresidente; Srta. Natalia Romina Scardaccione, Director Suplente; Sr. Matías Paulo Scardaccione, Director Suplente; todos con mandato por tres años. Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.

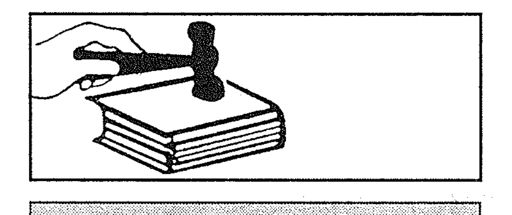
Presidente - Domingo Santiago Scardaccione
e. 26/10 Nº 8508 v. 26/10/94

"T"

TRANELSA TRANSMISION ELECTRICA
S. A.

Por acta de directorio de fecha 15/5/93 se trasladó el domicilio social a Av. Corrientes 222 piso 8º Cap. Fed.

Escribana - Laura M. Puentes
e. 26/10 Nº 8399 v. 26/10/94



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 3 de noviembre de 1994 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca FIAT tipo sedán modelo UNO 3P SCR año 1993 dominio S 671.497. En el estado en que se encuentra. Exhibición: Calle Juncal Nro. 2638 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 10.346,00 Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1994.

e. 26/10 Nº 8541 v. 28/10/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 3 de noviembre de 1994 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot tipo pick up modelo 504 GRD 1994 dominio S 691.964. En el estado en que se encuentra. Exhibición: Calle Juncal Nro. 2638 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 16.882,00 Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1994.

e. 26/10 Nº 8542 v. 28/10/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 3 de noviembre de 1994 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo berlina 5 puertas modelo 19 RN (BIC) año 1994 dominio B 2.622.477. En el

estado en que se encuentra. Exhibición: Calle Juncal Nro. 2638 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 14.030,00 Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 1994.

e. 26/10 Nº 8543 v. 28/10/94

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

SALA II

La Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a cargo de los doctores: Jorge Héctor Damarco, Marta Herrera y María I. Garzón de Conte Grand, Secretaria Dra. Lidia Lago, hace saber a la parte demandada en autos Nº 233/92: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/INDUSTRIAS ALIMENTARIAS BRENNA S.A. s/Ejecución Fiscal - D.G.I.", la siguiente resolución: ///nos Aires, 28 de diciembre de 1993.- Autos y Vistos: Teniendo en cuenta que el monto reclamado a fs. 4 actualizado de conformidad con lo preceptuado por el art. 242 del C.P.C.C.N., modificado por la ley 23.850, torna inapelable la sentencia recurrida, declárase mal concedido el recurso de apelación deducido a fs. 23, lo que así se resuelve. La Dra. Conte Grand no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia (art. 109 para la Justicia Nacional). Regístrese, notifíquese y oportunamente devuélvase. Firma: Jorge Héctor Damarco; Marta Herrera.

Lidia Lago, secretaria.

e. 26/10 Nº 3246 e. 27/10/94

JUZGADOS NACIONAES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Unica, emplaza a doña MARIA GIORGI de PONCE para que conteste demanda en el plazo de quince días en los autos "PONCE HECTOR c/GIORGI de PONCE MARIA s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.

Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 26/10 Nº 1643 v. 27/10/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA VINCI o MARIA VINCI DE ZUPPONE, a los efectos de hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994.

Raquel Elena Rizzo, secretaria ad hoc.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/10 al 14/10/94.

e. 26/10 Nº 6643 v. 28/10/94

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 2º Piso, en los autos: "RODRIGUEZ MERCADER, CARLOS ALFREDO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", cita por el término de 60 días (arts. 5 y 6 Ley 24.321) a CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MERCADER, uruguayo, desaparecido en el año 1976 en esta Capital. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.

Gustavo Pérez Novella, secretario.

e. 26/10 Nº 3247 v. 28/10/94

Nº 89

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la doctora A. R. Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, cita por diez días a JORGE JOSE GUERREIRO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "GIORNO, ALICIA ZULEMA c/LEITAO, MANUEL s/Daños y Perjuicios" y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en diario "La Ley".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.

Damián Ignacio Font, secretario.

e. 26/10 Nº 1609 v. 27/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º de Capital Federal, cita y emplaza al demandado FRASCA NORA ALICIA, para que dentro del quinto día de la última publicación, se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/FRASCA NORA ALICIA s/Ejecutivo" (Expte. 65.925), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/10 Nº 8446 v. 26/10/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Callao 635, piso 4, Capital Federal, cita a los señores: REINALDO ABEL ALONZO, JUAN CARLOS GIACOMINI, MABEL OLGA DAMELE, ALFREDO ERNESTO MACKENZIE, LUIS GABRIEL PEREZ, LILIANA NORA ELIZALDE, ALBERTO DANIEL OLIVERA, DOLLY OLGA DIVA PICCININI, NELIDA GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN DONAIRE REYES, para que dentro del séptimo día a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos: "CONJUNTO HABITACIONAL 2 DE OCTUBRE SOC. CIVIL y otros c/AÑASCO CAJA DE CREDITO COOP. LTDA. EN LIQUIDACION y otros s/Sumario, Expediente Nº 52.953". Publíquese por dos días. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital" de la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/10 Nº 1596 v. 27/10/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, sexto piso, Capital Federal, en autos "MAMMES, BERNARDO JUAN c/NELLI, ENRIQUE y otro s/Ejecutivo", ha dispuesto notificar —por el término de un día— al demandado ENRIQUE NELLI, la sentencia recaída a Fs. 56 de los mencionados autos, que expresa: "Buenos Aires, 1º de diciembre de 1993. Autos y Vistos: Téngase presente el desistimiento formulado. No habiendo el demandado opuesto excepciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 542, 551 y 558 del Código Procesal, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra ENRIQUE NELLI, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado que resulta de convertir la moneda extranjera convenida, dólares estadounidenses cuatro mil quinientos cincuenta, a pesos el día del efectivo pago (art. 44 del Decr. Ley 5965/63), con más un interés del 8 % anual (conf. autos "Racing Club c/ Feijoo, Hipólito s/ Ejecutivo). Con costas. de las constancias de autos surge que el ejecutado quedó constituido en mora el día 12 de noviembre de 1992. Difiérase la regulación de honorarios, hasta tanto se determine el monto económico del litigio. Notifíquese. Juan Carlos Mata, Juez. Publicar por un día conste. María Cristina Leguizamón de Valdez, prosec. adm.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 26/10 Nº 1613 v. 26/10/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Tribunal del Trabajo Nº 46: "Buenos Aires, 14 de abril de 1994..." "... De acuerdo a lo prescripto por el art. 33 de L.O. suspéndase la tramitación y cítese a herederos de CARLOS BENIGNO BARGAS para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 10 días bajo apercibimiento de continuar el juicio. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Enrique Arias Gibert, Juez.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.

Enrique N. Arias Gibert, juez nacional.

e. 26/10 Nº 1585 v. 26/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4 a cargo del Dr. Osvaldo César Guglielmino Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Tucumán 1381 5º P. Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/FLORES APAZA JULIANA s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 18.188/92 cita a JULIANA FLORES APAZA por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.

José A. López Mendoza, secretario.

e. 26/10 Nº 3265 v. 27/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1. Cita y emplaza por un (1) día a contar desde la última publicación a JUAN ANTONIO FIORE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando: ///nos Aires 06 de octubre de 1994.-...cítese al nombrado JUAN ANTONIO FIORE a prestar declaración indagatoria... notifíquese por edictos que se deberán publicar por cinco días, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del quinto día de notificado. Bajo apercibimiento de ordenarse su detención y declararse su rebeldía.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1994.

Fernando E. Pinto, secretario.

e. 26/10 Nº 3266 v. 1/11/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo J. Tiscornia, Secretaría Nº 14, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, en los autos "SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO s/Ejecución Fiscal" cita a COMPAÑIA DE SEPELIOS NAZARETH S.A. para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de Cinco (5) días, apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 145 y 531 del C.P.C.C.). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.

Sebastián Sal, secretario.

e. 26/10 Nº 3267 v. 27/10/94

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8 Secretaría Nº 16 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a MARTA CAMACHO a prestar declaración indagatoria para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando...bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994. A continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: //nos Aires, 23 de setiembre de 1994. — Encontrándose reunidos los extremos previstos en el art. 294 del C. P. P., cítese a prestar declaración indagatoria a la Sra. Marta CAMACHO debiendo citarse a la nombrada mediante edicto. — Fdo. Jorge A. Brugo, juez nacional. Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 26/10 Nº 3268 v. 28/10/94

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo del Dr. Jorge Luis Zunino, Secretaría Nº 11, en autos: "AFONSO MARIA TERESA y otra c/ELENA ENRIQUE s/Usucapion", cita y emplaza a ENRIQUE ELENA para que en el plazo de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

San Isidro, 17 de octubre de 1994.

Campolongo Alvarez, secretario.

e. 26/10 Nº 8498 v. 26/10/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de la ASOCIACION INMACULADA CONCEPCION, habiéndose designado síndico al Dr. Tomás Daniel Allende, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1247, piso 5º, of. "I" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1994. Se fija como fecha de la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder el día 7 de marzo de 1995 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos y entregas de los mismos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.

Marta M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/10 Nº 3248 v. 1/11/94

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María G. Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que en autos "CAYETANO GERLI S. A. s/Concurso Preventivo" se ha postergado la Junta de Acreedores fijándose como nueva fecha la realización de la misma el día 3 de marzo de 1995 a las 10,10 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/10 Nº 1635 v. 1/11/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herre-

ra, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Fargas, ubicado en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "COSMOS VIDEO HOME S.A. s/Quiebra", que con fecha 8 de setiembre de 1994 se decretó la quiebra de Cosmos Home Video S. A. con domicilio en Crisólogo Larralde 3811 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, contador Pedro Oscar Colombo, sito en Posadas 1564, piso 2º "C" de Capital, hasta el día 28 de diciembre de 1994. En caso de corresponder, la junta de que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se llevará a cabo el día 17 de mayo de 1995 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Quedan intimados los terceros que posean bienes de la deudora, a poner los mismos a disposición de la sindicatura en el término de 48 horas. Igualmente se intima a los administradores de la Sociedad para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 26/10 Nº 3249 v. 1/11/94

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 4, Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 Dr. Jorge A. Juárez, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º —ciudad—, hace saber que en fecha 30 de setiembre de 1994, declaró abierto el Concurso comercial preventivo de DELIA ELISA PADIN (Expte. Nº 50.079) con domicilio en Madero 993, ciudad, fijando plazo acreedores soliciten al Síndico Contador Alfredo Luis Palacio en la calle Montevideo 368, piso 3º "K" verificación créditos hasta el 13 de diciembre de 1994. Fecha presentación informes artículos 35 y 40 L.C., días 2 marzo de 1995 y 23 de marzo de 1995, respectivamente. Señaló audiencia Junta de acreedores para el 13 de abril de 1995, a las 10 hs., Sala Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1994
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/10 Nº 1604 v. 1/11/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TANINO S. R. L. s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Bastitta, Graciela Susana con domicilio constituido en la calle Viamonte 1365, piso 5º "C" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 16 de diciembre de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 24 de marzo de 1995 a las 10 hs., como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/10 Nº 3250 v. 1/11/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de esta ciudad, en los autos "PEREIRA INFESTA, MANUEL s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expte. 56.696, comunica por cinco días que con fecha 12 de setiembre de 1994, se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a Manuel Pereira Infesta, con domicilio comercial en la Avenida Rivadavia 6045, de la Capital Federal y domicilio real en Hipólito Yrigoyen 934 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Ha sido designado síndico, el contador Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de sus créditos, hasta el 1 de febrero de 1995; el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 22 de febrero de 1995 y 15 de marzo de 1995, respectivamente, fijándose audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 7 de abril de 1995 a las 9,30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de los bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/10 Nº 3251 v. 1/11/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que habiéndose dejado sin efecto las fechas consignadas en el decreto de quiebra de MIRMAR S. A., referidas al plazo de presentación de los acreedores a verificar, informes arts. 35 y 40 L. C., audiencia para la celebración de la Junta de acreedores, se han fijado en su reemplazo las siguientes: Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 2 de diciembre de 1994, por ante el síndico designado en autos, contador Alberto Senen Sánchez, con domicilio constituido en San Martín 439, piso 13º de esta Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. los días 26 de diciembre de 1994 y 15 de febrero de 1995. Se designa el día 8 de marzo de 1995, a las 11 horas, para la celebración de la Junta de acreedores, la que se realizará en el mismo lugar que el consignado en la sentencia de quiebra. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 26/10 Nº 3252 v. 1/11/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Avenida Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la extensión de la quiebra de CHELIZ Y CIA. S.C.S. a los Sres. ANTONIO LUCAS CHELIZ y JORGE FEDERICO CHELIZ, decretada con fecha 11 de octubre de 1994. continuará actuando como síndico la Contadora Andrea Rut Cetlina con domicilio constituido en Lavalle 1737, piso 9º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos pertinentes y las peticiones de verificación hasta el día 3/2/95. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23/2/95 y 16/3/95, respectivamente. Se intiman a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al Sr. Antonio Lucas Cheliz para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/10 Nº 3253 v. 1/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635, piso 3º. Comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de ORLOFF, OMAR OSCAR, decretada con fecha 28 de junio de 1994; síndico designado Víctor R. Bellaria, con domicilio constituido en El Quijote Nº 2526 a quien los Sres. acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6/2/95. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 23/2/95 y 16/3/95, respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 7/4/95 a las 9,30 hs., la que se realizará en la Sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/10 Nº 3254 v. 1/11/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de "BRELAND S. A.", Expte. Nº 21.588. El síndico designado contador Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 3º piso, Dpto. "A", Capital Federal. Se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 10 de marzo de 1995, para que los acreedores soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de mayo de 1995, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de cinco días y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo. b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 26/10 Nº 3255 v. 1/11/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FERRERO RAMOS, AMADOR s/Quiebra", que es síndico el Dr. Lupia, Néstor, con domicilio constituido en la calle Castelli 90, piso 13º Dpto. "H", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de setiembre de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24 de marzo de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 1 de junio de 1995 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 1 a 7 de la ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/10 Nº 3256 v. 1/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1994, se ha decretado la quiebra de "MY MELODY S. A.", Expte. Nº 19.621. El síndico designado contador Jaime León Kerszemblat, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1454, 3º "F", Capital Federal. Se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 13 de febrero de 1995, para que los acreedores soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 19 de abril de 1995, a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de cinco días y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo. b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 26/10 Nº 3257 v. 1/11/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de PALESTRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Inscripta con fecha 19/12/67 bajo el Nº 4170, Fº 182, Lº 245 de Contratos de S.C.A.) y ROLANDO LUIS PALESTRO (CI Nº 5.508.355), intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de abril de 1995 presenten al síndico Lydia Podliszewski, con domicilio en Tucumán 1484, 40º "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 4 de julio de 1995 a las 11 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ROLANDO LUIS PALESTRO (CI Nº 5.508.355), ESPERANZA GONZALEZ DE PALESTRO (CI Nº 3.386.046) y SUSANA BEATRIZ GARCIA DE PALESTRO. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PALESTRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Inscripta con fecha 19/12/67 bajo el Nº 4170, Fº 182, Lº 245 de Contratos de S.C.A.) y ROLANDO LUIS PALESTRO (CI Nº 5.508.355) s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 26/10 Nº 3258 v. 1/11/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, en los autos caratulados "TRAMENAL S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" cita a los Sres. SINECIO AYALA, CARLOS AUGUSTO NUÑEZ y JOSE AMERICO GONZALEZ, a fin de que dentro del término legal, conteste el traslado que se le confiriera, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial conforme inc. 5 art. 248 Ley Concursal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 26/10 Nº 3259 v. 26/10/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7, comunica por cinco días la quiebra de PICZMAN IGNACIO SERGIO s/Quiebra, habiéndose designado Síndico al Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en la calle Alsina 1441 piso 3 of. 308/309, Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 27 de febrero de 1995. Se señala la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el deudor, para el día 4 de mayo de 1995 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Se fijan los días 20 de marzo de 1995 y 10 de abril de 1995 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 segundo párrafo de la ley de concursos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se prohíbe la salida del país del fallido. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/10 Nº 3260 v. 1/11/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º Piso), Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1994 se le decretó la quiebra a "LIBRA 3 S. R. L.", habiendo sido designado síndico el Dr. Luis A. Cortés, con domicilio constituido en Virrey Ceballos 1025, 3º Piso "C" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de noviembre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 6 de marzo de 1995, a las 9 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C., los días 21 de diciembre de 1994 y 10 de febrero de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L. Q. y a la deudora y sus socios gerentes para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a los Sres. MANUEL LUIS MAURIZ y SUSANA ADELA BEHOBI a dar explicaciones que el Tribunal y sindicatura requerirán en la audiencia del día 30 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs. fijándose como supletoria la del día 21 de diciembre de 1994 a las 10,30 hs. advirtiéndose que en caso de incomparecencia injustificada a la primera serán traídos por medio de la fuerza pública a la segunda.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/10 Nº 3261 v. 1/11/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra de PARRILLA AVENIDA S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de julio de 1980, al tomo 1841, Folio 80, intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de febrero de 1995, presenten al Síndico Cabrosi Mario Rafael con domicilio en Uruguay 390 8º Piso Of. "E", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 19 de abril de 1995, a las 10,00 hs., debiendo comparecer el síndico y los acreedores dos hs. antes en Sala de Audiencia del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación extendida a sus administradores OVIDIO ALFONSO INSUA y OSVALDO DANIEL PEREZ. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "PARRILLA AVENIDA S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 26/10 Nº 3262 v. 1/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de ESPUMA PLASTICA S. A. I. C. y F., inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de abril de 1969, Nº 1017, Libro 67, al Tomo A, Folio, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de diciembre de 1994 presenten al síndico Arbillaga Eduardo Luis con domicilio en Carlos Pellegrini 739 piso 7º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 15 de marzo de 1995, a las 10,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencia del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores JUAN CARLOS DELL'AQUILA, FRANCISCO CONTI, JUAN PABLO FRANCISCO PAVESE, CARLOS ALBERTO REZNIK, MARIA CRISTINA C. DE DELL'AQUILA. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ESPUMA PLASTICA S. A. I. C. y F. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 26/10 Nº 3263 v. 1/11/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "TAMPOIL S. A.", siendo el síndico designado en autos el Sr. Jorge Guillermo Podestá, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de febrero de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la L. C. el día 8 de marzo de 1995 y el que establece el art. 40 del citado cuerpo legal el día 29 de marzo de 1995. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 21 de abril de 1995 a las 9,30 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a la fallida. Intímase a la fallida a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 L. C. y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Prohíbase efectuar pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Javier J. Consentino, secretario.

e. 26/10 Nº 3264 v. 1/11/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

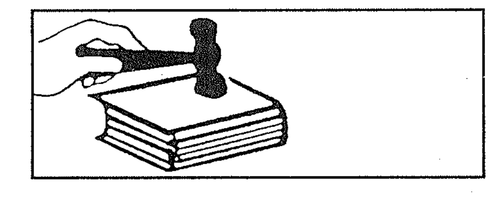
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/10/94 - Vence: 28/10/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	02/09/94	HECTOR HUGO LOPEZ	1538
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14/10/94	JACOBO JAHEHE	8263
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14/10/94	SION JACOBO JAHEHE	8262
3		Marcela L. Alessandro	14/09/94	AMALIA VITEZ VDA. DE CURK	8272
5	UNICA	Euardo Antonio Collazo	22/09/94	MARCOS AUGUSTO DE ARACAMA	8252
6		Juan Luis Arito	13/10/94	FELIPA PRESTEFELIPE DE CAMIOLO	1468
11		María Isabel Benavente	26/08/94	MARIA DEL PILAR VAL	1452
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	04/10/94	PROSPERO FIORENZA	1485
15		Beatriz E. Scaravonati	31/05/94	RUFINA LUISA PAVON	1511
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	12/09/94	ANTONIO SCORNAVACHE	8337
16	31	Luis Pedro Fasanelli	04/10/94	ANA BAMBACE DE ROMAGNOLI	1540
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	13/09/94	PEDRO ALEJANDRO ORTEGA Y NORMA PERLA FESTINO Y/O NORMA PERLA FESTINO DE ORTEGA	1491
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	22/09/94	DOMINGO RUSSO	1577
17	33	Raquel Elena Rizzo	18/10/94	OFELIA SEGHEZZO U OFELIA SEGHEZZO DE MURIALDO	1564
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/10/94	GIOCONDA SANCHINI, GIOCONDA SANCHINI GIOCONDA SANDRINI DE BUSSO GIOCONDA SANDRINI DE BUSO Y HUMERTO BUSSO Y/O HUMERTO BUSO	1545
18		Iris A. Pini de Fusoni	14/10/94	JOSE RUGGERI	1526
22	UNICA	Fernando L. Spano	21/09/94	VICTORIA LOPEZ PARALELO	8298
27		Roberto Parrilli	14/09/94	OSCAR ANGEL PINARDI	1500
27	UNICA	Roberto Parrilli	28/09/94	EMILIA HAYDEE BELO DE VELEIRO CRESPO	1543
28		Mónica Fernández	08/09/94	MANUEL GARRIDO ALVAREZ O GARRIDO, CLARA NIMIA MORAN DE GARRIDO Y HECTOR MANUEL GARRIDO	8360
28	UNICA	Mónica Fernández	13/10/94	ROMANO, EMILIA LUISA	1513
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	11/05/94	LIDIA LUISA FRANCAVILLA SIMEONE DE FAZIO	8327
29		Juan Pablo Rodríguez	29/08/94	CARLOS DOMINGO MORATTI	1453
30	UNICA	Santiago González Balcarce	20/09/94	DJIORE, MORDOQUEO	1522
30	UNICA	Santiago González Balcarce	26/09/94	JOSE FAFIAN	1546
30	59	Santiago González Balcarce	06/10/94	GUILLERMO RODOLFO ORTIZ	1514
30	UNICA	Santiago González Balcarce	17/10/94	RAUL IGNACIO MARTINEZ	1482
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	18/08/94	JORGE PEDRO CAPUTO	1580
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	11/10/94	RAUL JAVIER GARCIA GODOY	1537
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	11/10/94	BARRO, MAURILIO Y CEDENO, MARIA DE LA VICTORIA	1512
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	11/10/94	RUBEN OSVALDO DENEGRIS	1489
32		Omar Luis Díaz Solimine	13/10/94	DANIEL ALBERTO DELUCA	1466
36	UNICA	Guillermo Valentini	07/10/94	GONZALEZ DE GONZALEZ GENEROSA Y GONZALEZ CAMILO	1483
40		Carlos E. Antonelli	16/06/94	VICENTE FORNES	1454
41	UNICA	Jose Antonio Charlín	17/10/94	ROGELIO PASCUAL NIS	1465
41	UNICA	Jose Antonio Charlín	17/10/94	MARCELINA PAULA LARROSA VIUDA DE NIS O MARCELINA LARROZA VIUDA DE NIS O MARCELINA CLAUDIA LARROZA VIUDA DE NIS	1464
43	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	05/10/94	EVELIO CORNAS ROJO	8273
43		M. C. Espinosa de Benincasa	07/10/94	ALEJANDRO NICOLAS BARES	1530
44		Gustavo Pérez Novelli	09/94	CRISTINA MARIA ISABEL FASCIOLO	1495
44	UNICA	Fernando O. Galán	14/09/94	JOSE POSTOL	1477
44		Fernando O. Galán	15/09/94	HORACIO JORGE JOSE FRIAS	1459

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
45		Marisa S. Sorini	30/09/94	ZULEMA ORQUIDEA BRUSA y JOSE LUIS PERI	1493
47	77	Silvia R. Rey	21/09/94	ABRAHAM ZDROJEWSKI	8275
47	UNICA	Silvia R. Rey	11/10/94	JUSTA LEMOS	1578
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	27/09/94	ROSA CIMAROSA	1521
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	11/10/94	JOSE FELIPE LEDO	8331
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	11/10/94	PEDRO ANTONIO ABRUSINI	1447
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	14/10/94	DOSINDA FARIÑA	1469
53		Elsa Isabel Miranda	07/10/94	DELIA FRANCISCA CANNEVA y ERNESTO REGINA	1463
55		Olga María Schelotto	13/09/94	ROBERTO BIURRARENA	1458
57		Carlos Roberto Garibaldi	05/10/94	ANTONIO NAZARENO GASTON BERAZATEGUI	1474
59	UNICA	Fernando Cesari	13/09/94	GREGORIO MYKITKA	1581
59	UNICA	Fernando Cesari	26/09/94	ROSA RAFAELA CONSIGLIO	1552
59	UNICA	Fernando Cesari	26/09/94	DELFOR VAZQUEZ	1554
59	UNICA	Fernando Cesari	26/09/94	MARGARITA CLEMENTE	1553
61	UNICA	Eduardo José Gorris	12/10/94	ANGELA ERMINDA GOMEZ	1457
61	UNICA	Eduardo José Gorris	17/10/94	AIDA ANGELA GUZZO	1524
61	91	Eduardo José Gorris	17/10/94	JULIO ANDRES VANNELLI	1542
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	29/09/94	MAUS FRIDMAN SARA y GRUNHUT DEUTSCH EUGENIO	1565
62		Mirta Lucía Alchini	29/09/94	MARIO MARTIGNONE	1479
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	22/09/94	BORIS KATZ	1579
66		Juan José Caprín	18/10/94	ROSA PLOTKIN	1520
67	UNICA	José María Pérez	04/10/94	YAMIN ABDELHAK	8271
68	UNICA	Patricia Barbieri	06/10/94	MAGDALENA MENZA	1531
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	05/10/94	FRANCISCO ALCADEFF	1501
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	06/10/94	JORGE FERNANDO TRAVERSI	1550
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	12/10/94	NICOLAS SACRAMONE	1480
69		Nora C. González de Roselló	13/10/94	FRANCISCO TOCCI y ERNESTINA ADELA O'SHANGHNESSY	1523
69		Nora C. González de Roselló	13/10/94	ELADIO ORUEZABAL	1516
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	14/10/94	MARIA ABRAMOVICH	1498
70		Julio Alfredo Auliel	17/10/94	MARIA ELIDIA PEREZ	1497
71	UNICA	Susana A. Nóvile	29/09/94	ARMANDO PAIS o ARMANDO PAIS LUPARDO	1478
73	103	Dolores Miguens	12/10/94	JOSE MANTUANO y ELENA ERMELINDA DI MARINO	1539
73	UNICA	Dolores Miguens	17/10/94	CELESTE ERNESTA BORRO	1519
74	UNICA	Juan A. Casas	13/10/94	JUSTO CARNERO	1567
75	UNICA	María Inés Lezama	07/10/94	CHOKLER CECILIA	1462
78	UNICA	Isabel E. Núñez	12/10/94	AMALIA DE JESUS RAMOS de KHATCHADOURIAN	1484
80	UNICA	María Elena Ucar	03/10/94	OSVALDO AROLDO CARLOMAGNO	1456
80		María Elena Ucar	11/10/94	LUIS ANTONIO FALBO	1515
89	UNICA	Damián Ignacio Font	12/10/94	MARIA ESTHER PRIOLO	1506
94		Eduardo Parody	12/10/94	ANDRES LAZARO ENRIQUES	1527
94	UNICA	Eduardo Parody	14/10/94	JOSE DIODOVICH y MODESTA LINA ARHANCET	1476
94		Eduardo Parody	17/10/94	ASUNTA RACIOPPI	1455
99	UNICA	Marta N. Coccia	13/10/94	LAURA ARNAIZ DE GARCIA y ADOLFO RAFAEL GARCIA	1490
107		Eduardo A. Maggiora	17/10/94	ROSA DIESTE	8278
108	56	Juan Pablo Rodríguez	30/09/94	CAMPIONE ANGEL	1492
108		Juan Pablo Rodríguez	05/10/94	PABLO NAZARENO KALOGHLIAN	1505
110		María Clara Lagache	05/10/94	RAQUEL LUTZKY de CHOCLIN	1525
110		María Clara Lagache	06/10/94	ANA IRMA GARROTE	8380

e. 26/10 Nº 195 v. 28/10/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica Nro. 27, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por tres días en autos: "WAISSMANN, ALBERTO MARCELO, c/MAZZOLA y Otro s/Cobro de Alquileres", Expte. 44.829, que el martillero Oscar E. Calatayud rematará el día 8 de noviembre de 1994, a las 12,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Nazca 1854/56, U. 14 piso 5to. Capital, ocupado por la Sra. Yolanda Kuperman en carácter de propietaria y familiares. La finca consta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño y está ubicada en el contrafrente del edificio. Superficie: 60,43 m2, Porcentual 3,96% "ad corpus". Base: $ 13.094. Nom. Catastral, Circ. 15, Sec. 67, Manz. 33, Parcela 29, Partida 1.626.006. Deudas: No adeuda suma por expensas al 1/4/93, fs. 153. Municipalidad: $ 297 al 3/5/93, O.S.N. $ 50,31 al 26/4/93 fs. 153. 2) Venezuela Nro. 2313/15/21, U. 12, piso 1ro. "J", Capital, ocupado por la Sra. María Nélida Porcile de Logullo, en carácter de inquilina, con su nieto Darío Alberto Ramira, a cuyo nombre estaría el contrato de locación, documentación que no exhibió en el acto de la constatación. Consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. Superficie 31,06 m2. Porcentual 0,80% "ad corpus". Base: $ 6.627. Nom. Catastral: Cir. 10, Sec. 20, Manz. 25, Parcela 36 A. Partida 6.121.067. Deudas: No adeuda suma alguna en concepto de expensas al 30/4/93 fs. 148. Municipalidad: $ 201,28 al 3/5/93. OSN: $ 83,87 al 26/4/93 (fs. 142). 3º) Gurruchaga 487, U. 29, esquina Av. Corrientes 5488/90/96/5500, piso 8vo. Capital. Se vende el 50% indiviso. Está ocupado por la propietaria Sra. Clara Lusem con sus dos hijos. Consta de tres dormitorios, uno de ellos con frente a la calle Gurruchaga, balcón, living-comedor, dos baños, dependencias de servicio con baño y lavadero cubierto. Superficie 86,360 m2, Porcentual: 2,38% "ad corpus". Base: $ 15.364. Nom. Catastral: Cir. 15, Sec. 47, Manz. 174, Parcela 1A, Partida Nro. 1.711.767. Deudas: Expensas $ 108 al 30/4/93 fs. 129, Municipalidad: $ 709,04 O.S.N. $ 55,58 al 26/4/93. La subasta de los tres inmuebles deberá realizarse en forma progresiva, y se suspenderá cuando el precio obtenido alcanzara a cubrir el crédito, intereses y costas reclamadas. Visitas: días 5 y 7 de noviembre de 1994 de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: las fijadas precedentemente para cada Finca; Base: Seña 30%. Comisión: 3% al contado y al mejor postor. Se hace saber que quienes resulten compradores deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente en los términos dispuestos por el art. 584 del Cód. Ptos. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 26/10 Nº 8537 v. 28/10/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por tres días, en autos caratulados BANCO HOLANDES UNIDO S.A. c/PRETTO KARINA ELIZABETH s/Ejecución Hipotecaria, exp. 78.104/93, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 1 de noviembre de 1994, a las 11,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Joaquín V. González 1700, esquina San Blas, ocupado por la demanda y familia, matrícula 15-10399, conf. informe del martillero de fs. 86 y que consta de dos dormitorios con placard, cocina con mueble bajo y sobre mesada con tapa de algarrobo, baño completo, living con piso de lapacho tarugado y carpintería de madera, pequeño patio y escalera al primer piso que consta de dormitorio amplio con baño en suit, lavadero y terraza. Tiene cochera sobre la calle Joaquín V. González con portón de madera. El inmueble se exhibe los días 28 y 31 de octubre de 1994, de 15 a 17 horas. La venta se realiza al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%. El inmueble se entregará desocupado. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado judicialmente la subasta. Base $ 79.000. Adeuda OSN $ 40,89 (fs. 65 al 2/3/94); Municipalidad $ 236,09 (fs. 69 al 23/2/94); para más datos y constancias en autos o al martillero, Tel. 374-8732, Lavalle 1459, PB of. 15, de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 26/10 Nº 8428 v. 28/10/94

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo sito en calle Bartolomé Mitre 718, Piso 2º de Capital Federal comunica por dos días en los autos STRAWCZYNSKI JAIME s/Sucesión, Exp. 823/90 (Reservado) que el martillero, Jorge Mario Costa rematará el día 3 de noviembre de 1994 a las 10 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Aráoz 984, piso 3º, Letra "E" Unidad Funcional Nº 23 de Capital Federal y consta de: living-comedor, dormitorio, baño y cocina todo en perfecto estado y ocupado por el Sr. Bernardo Sieczycha Brodacn, DNI 92.342.086 y Sra. Rosa Strawczynski en carácter de co-herederos. Deudas: Municipal (fs. 104) $ 370,93 al 27/4/94. O.S.N. (fs. 107) $ 94,32 al 26/4/94. Expensas (fs. 117) sin deudas al 1/6/94. Superficie total 36,41 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manzana 75, Parcela 27 a. Condiciones de la Subasta: Base: $ 25.000, Seña: 30%, Comisión: 3% al contado y al mejor postor en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 Cód. Proc.) el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 1 y 2 de noviembre de 1994 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Roberto Parrilli, secretario

e. 26/10 Nº 8528 v. 27/10/94

Nº 64

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 1º de Capital Federal comunica por dos días en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS APARTAMENTOS EL CASTILLO c/N.L. S.A., Exp. 188.443 s/Ejecución Expensas que el martillero Dn. Jorge Mario Costa, rematará el día 1º de noviembre de 1994 a las 10 hs. en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, complejo habitacional El Castillo, Paraje Los Acantilados sito en calle Uno, Tres, Veintidós y Veinticuatro, Unidad Funcional Nº 7, Polígono 00-07 y 01-23 Nomenclatura Catastral: Circ. IV-Secc. "T", Manz. 18, Parcela Uno B, Sub. Parcela 7/00-07 y 01-23, Matrícula Nº 116.250/7 y consta de tres ambientes. En planta baja: living-comedor, cocina completa, palier con placard y escalera al primer piso con dos dormitorios con placard, balcón terraza vista al mar y baño completo. Todo en buenas condiciones de conservación con detalles de pintura y se encuentra desocupado. Superficies entre propias y comunes, cubiertas semicubiertas 71,57 m2, porcentual 1,848%. En el complejo existe pileta de natación, solarium, juegos de niños etc. Ubicado a 5 km. del Faro sobre Ruta 11 hacia Miramar. Deudas: Expensas fs. 284/89, $ 14.771,19, 9/5/94, la diferencia entre dicho importe y el precio no deberá ser soportada por el comprador, sino que quedará en cabeza y a título personal de la demandada N.L. S.A. Rentas (Inmobiliario) fs. 292 al 296, $ 2.726,75 al 29/7/94 y Municipalidad fs. 297, $ 806,92 al

29/7/94. Condiciones de la subasta: Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3% Sellado de ley 0,5% al contado y al mejor postor en efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central desde el momento de la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 Cód. Proc.) y deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 27/28/29 y 30 de octubre de 1994 de 10 a 18 hs. o combinar con el Sr. Senini, Tel. 023/32071 o directamente los días antes nombrados en portería del complejo.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 26/10 Nº 8535 v. 27/10/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana Edith Abreut de Begher, con sede en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital, comunica por dos días en los autos "FATTONI, ANGEL LORENZO y Otro c/PINTO, ANDRES HECTOR y Otros s/Ejec. de Alquileres", Expte. Nº 42.690/90 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 1º de noviembre de 1994, a las 10 hs. en la Asoc. de Bal. Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Cap. lo siguiente: el inmueble ubicado en la calle Defensa 1363/65/67, e/Cochabamba y Garay, unidad 4, piso primero. Nom.Cat.: Cir. 12; Secc. 4, Manz. 25; Parc. 25; Mat. 12-11-4, que se compone de tres dormitorios, living-comedor, hab. de servicio, cocina, baño, con balcón a la calle. "Ad-corpus", se encuentra ocupado por el demandado, su hija y padres. Se puede visitar de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. en días hábiles. Adeuda s/const. obrantes a fs. 125 por M.C.B.A. Alumb. Barr. y Limp. $ 1.149,96, deuda suj. a reajuste, no adeuda a fs. 129 expensas, a fs. 154 por Aguas Arg. no registra deudas, a fs. 160 por O.S.N. no registra deudas. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se hace saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la Rep. Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C.P.C.C.). El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 26/10 Nº 8533 v. 27/10/94

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Veron, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 4º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos TESIJA TESIJA PAVE c/CRIVELLI, RICARDO FERNANDO FERNANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 64.801/93; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te.: 88-0273/953-5268); rematará el 3 de noviembre de 1994 a las 11,30 hs, en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días 26, 27, 28, 29 y 30 de octubre de 1994 de 14 a 16 hs., con frente a la calle Arévalo 2497 (calle 212 esquina calle 249), entre las de Tordillo (calle 214) y calle 245, de la Localidad y Partido de Lobos; Pcia. de Buenos Aires; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: II; Secc.: E; Qta.: 26; Parcela: uno a. Matrícula: 3367. Superficie total del terreno s/s/títulos: 611,50 m2. En el inmueble consta conforme Mandamiento de Constatación realizado por el martillero a fs. 80 vta. y 81 de: Casa Principal: amplio living comedor; pasillo de comunicación al cual convergen un baño instalado; dos dormitorios; cocina comedor diario, amplio patio jardín en el cual se encuentra una pileta de natación de material de 4 mts por 8 mts por 1,50 mts otra más pequeña en forma de riñón de plástico reforzado; el techo de la casa principal es de chapa de zinc a una agua; a continuación hay dos construcciones de estilo moderno con techo de tejas dos agua, una de ellas usada como garaje y la otra es un departamento que consta de una habitación, un cuarto de baño instalado, una cocina. Hay agua corriente, gas natural, corriente, eléctrica, teléfono, funcionando, sobre asfalto, calificando de buen estado y uso de conservación. Ocupada por la propietaria y su grupo familiar s/fs. 80 vta. y 81. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 47.300. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a: Municipalidad: s/fs. 58 vta. al 10-5-94: Tasa Alumbrado $ 23,69, Tasa por Servicios Sanitarios $ 12,04. Rentas: s/fs. 67/68 $ 135,52 al 18-5-94. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 26/10 Nº 8708 v. 27/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados "FISZMAN GRACIELA NOEMI s/Quiebra", que el martillero Alfredo V. Ocampo rematará el día 4 de noviembre de 1994 a las 13,30 hs. en la calle J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Del Viso, partido de General Sarmiento, entre las calles Polonia esquina Garay, manzana L, provincia de Buenos Aires, designado según título como: Lote 21 de la manzana L; NC: c III; S.D; M.3; P.21; Lote 22 de la manzana L; NC: C.III; S.D; M.3; P.22; Lote 23 de la manzana L; NC: C.III, S.D; M.3; P.23. Tiene una superficie total, según certificado de 3.322,06 m2. Los tres lotes constan de las siguientes construcciones: Casa Principal: sup. aprox. 150 m2, consta de dos dormitorios, living, comedor diario, cocina, dos baños, garage cubierto y uno descubierto, en buen estado de conservación. Galería: sup. aprox. 80 m2 con cocina, parrilla interna, en muy buen estado de conservación. Taller: sup. aprox. 33 m2 de los cuales se encuentran 24 m2 en regular estado de conservación y los 9 m2. restantes, de construcción prefabricada que se encuentra en ruinas. Casa de Caseros: sup. aprox. 27 m2 y se encuentra en buen estado de conservación. Quincho: estructura de troncos y techo de paja. Baños: accesorios de la pileta. Piletas: una de 12 m. por 5 m. con tobogán y trampolín y la otra en forma de riñón con un espejo de agua aprox. 20 m2. Se encuentra desocupada y con custodia. El inmueble está ubicado sobre las calles mejoradas a 4 cuadras de calle asfaltada. Los inmuebles se rematarán en block. Adeuda: Tasas municipales $ 2.268,85 al 13/4/94 fs. 469 al 474. Rentas: $ 4.560,08 al 29/4/94 fs. 475 al 489. Base: $ 56.880. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponde abonar, al contado bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPR. 580. Los bienes muebles se subastan al contado y al mejor postor y se entregan previo pago total, el comprador deberá abonar IVA. Seña y Comisión: de estilo. Los bienes muebles se encuentran descriptos y loteados en folletos anexos. Exhibe los días 28, 29 y 31 de octubre de 1994 de 9,30 hs. a 12,00 hs. Para más datos y constancias en autos o al martillero. Tel. 812-6647.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/10 Nº 8538 v. 27/10/94

Nº 8

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GRANELLI NESTOR CESAR LUIS c/J. M. STAFFA MORRIS Y CIA. S.A. y Otro s/Ejec.", Expte. Nº 54.492, que la martillera Felisa Emma Monti (374-0311) rematará el día 4 de noviembre de 1994 a las 11 horas en Humberto I Nº 2042, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Laprida Nº 2844, entre la Av. Juan S. Fernández y calle Las Lomas, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. D. Mzna. 130. Parcela 24. Lotes 22 y 23, de la manzana E, con una superficie total de 450,80 m2. Se trata de dos lotes de terrenos que se encuentran cerrados en su frente con un tapiado de ladrillo a la vista, con un portón metálico con acceso para vehículo y otro portón para el acceso de personas. Existe una construcción de un techado de tejas de dos aguas con piso empedrado para guardar automotores; a continuación también existe construido en mampostería un ambiente. Cuenta con un gran jardín con plantas y árboles de distintos tipos. Todo se encuentra en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Staffa Morris y familia. Deudas: Parcela 24: A.B.L. al 31/8/94 $ 3.856,80; O.S.N. al 2/4/93 $ 346,21; Parcela 25: A.B.L. al 31/8/94 $ 210,37; O.S.N. al 2/4/93 $ 346,21; Rentas: al 31/8/94 $ 2.718,21. Base: $ 91.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. En efectivo. El inmueble se podrá visitar los días 2 y 3 de noviembre de 1994 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y ajustarse a lo resuelto a fs. 89/89 vta.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 26/10 Nº 8503 v. 27/10/94

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 2 días en los autos: "SANTAMARIA, RAMON A. c/CASTAÑARES, JUAN CARLOS s/Ejec. Prendaria" (Expte. 62.775) que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 8 de noviembre de 1994 a las 9,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automóvil marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo Duna S del año 92, con motor marca Fiat Nº 151 A2 0387943313, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 * 00105314, destinado al uso de taxi con licencia Sacta Nº 32104 autorizada por la MCBA patente Dominio C-1.582.326, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Rivadavia Nº 10.229, Capital Federal. Comisión 10%.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 26/10 Nº 8534 v. 27/10/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por 2 días en los autos: "SANTAMARIA, RAMON ALFREDO c/PILOTTO, JULIO OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 66.830), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 8 de noviembre de 1994 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el automóvil marca Ford tipo sedán 4 puertas modelo Taunus versión Ghía del año 81, modelo marca Ford Nº AHAT13086, chasis marca Ford Nº KA52AH-05948 unidad usada, Dominio C-1.050.713, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Rivadavia Nº 10.229, Capital Federal. Base: $ 3.000. Seña 30%, Comisión 10%. El bien será entregado previo pago del precio total. Deudas en concepto de patentes $ 713,56 al 5/4/94 que serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial) que serán presentadas hasta 2 días hábiles antes del día de la subasta en el horario de 7,30 a 13,30 hs. en Secretaría. La apertura de los sobres se efectuará el día hábil anterior al de la subasta a las 12 hs. Por Secretaría se informará sobre el procedimiento para la presentación de las ofertas bajo sobre.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/10 Nº 8540 v. 27/10/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Callao 6345, 3er. piso, comunica por cinco días en autos "MAIBA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expediente Nº 63.527, que los martilleros Irma I. Michelson de Paez y Servando García Casabal, rematarán el día viernes 4 de noviembre de 1994 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., el inmueble sito en la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz Nro. 367/69 Cap., entre la Avda. Corrientes y calle Vera edificado sobre terreno que mide: 8,66 de frente al Nord Oeste, por 39,80 de fondo. Sup. 344,62 mts2. Ad Corpus. N: Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 2, Parc. 2c. Superficie total propia: 1.473,87 m2. con plano de edificación desarrollado en cinco plantas: Sótano. Sup. 316,64 m2. Entre piso. Con dos aberturas Sup. 221,29 m2. Planta Baja. Salón de Ventas, con oficinas al fondo y entre piso. Sup. 316,64 m2. Primer Piso. Sup. 311,69 m2. Segundo Piso. Sup. 311,69 m2. El edificio tiene las siguientes mejoras: Ascensor y montacargas con acceso a las cinco plantas, dos equipos de aire acondicionado central y calefacción. Instalación eléctrica (monofásica y trifásica) corriendo por cuenta del comprador los gastos de su puesta en funcionamiento. Tiene además desagües pluviales, gas, cloacas y dos líneas telefónicas Nros. 855-1380 y 855-2859 reconexión a cargo del comprador. Hay instalación contra incendios consistentes en tuberías y mangueras, varios trajes incompletos de amianto y motor elevador de agua. El edificio se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Base $ 412.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo y al contado. Todo en el acto del remate. Exento del pago de I.V.A. y del impuesto a la transferencia de inmuebles art. 8 ley 23.905, según dictamen de fs. 97 de la D.G.I. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 (C.P.C.C.) ajustándose al momento de su efectivo pago (art. 1ro. ley 23.928). El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente (art. 571 C.P.C.C.). Adeuda: O.S.N. y Aguas Argentinas fs. 55 $ 8.972,23. Impuestos Municipales fs. 50 $ 28.811,18. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las cuales serán recibidas en Secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día anterior a la misma a las 12 hs., en presencia de los martilleros, del Sr. Síndico y de los oferentes que deseen concurrir (art. 570 C.P.C.C.). Exhibición los días 1, 2 y 3 de noviembre de 1994. Horario de 15 a 18 hs.

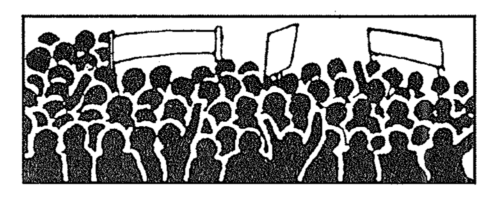
Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 26/10 Nº 3292 v. 1/11/94

Nº 19

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría 38 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital, comunica y hace saber por el término de dos días, en el "Boletín Oficial" y "La Nación", en los autos caratulados "WOLF MANUEL c/ROSENTAL MARIA CECILIA s/Ejec." Expte. Nº 30.854/92, que el martillero Carlos Rodríguez, Tel. 476-1283, rematará el día 1 de noviembre de 1994, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: Una Unidad Funcional que consta de dos ambientes, baño y cocina instalados; el estado del mismo es bueno. superficie cubierta 35,13 m2 Ad-Corpus; porcentual con relación al edificio 2,22%; el bien se encuentra en la calle Hidalgo Nº 1533 35/37, Piso 4º, Dto. "C", entre Luis Viale y Apolinario Figueroa de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 93, Parc. 13, Unidad 16, Matrícula FR-15-12913/16; adeuda a fs. 45 M.C.B.A. $ 113,60 a fs. 47 O.S.N. $ 107,81 y a fs. 51 Expensas $ 63,78 que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Condiciones de Venta: Base $ 11.697,53; Seña 30%, Comisión 3%, al contado en dinero efectivo, en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos actuados sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 CPP. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta de acuerdo a lo determinado por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El bien inmueble será exhibido los días 25, 26 y 27 de octubre de 1994, de 8,00 a 10,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/10 Nº 1662 v. 27/10/94

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Misiones

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Misiones, Dr. Ramón Claudio CHAVEZ,

en autos Nº: 34/94 - caratulado: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/ Solicitud de Reconocimiento - Dto. Misiones", que se tramita por ante este Juzgado Federal - Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y/o en trámite en el Distrito Misiones, y a todos aquellos de otras provincias que pudieran tener un interés legítimo, que dicha agrupación ha solicitado con fecha 30 de setiembre del cte. año, su reconocimiento como partido político de distrito, como así también el uso exclusivo de tal denominación —arts. 13 y 14 de la ley 23.298— Orgánica de los Partidos Políticos.

Posadas, Misiones, 11 de octubre de 1994.
Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.

e. 26/10 Nº 3269 v. 28/10/94

PARTIDO LABORISTA

Distrito Salta

"El Señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Salta, Dr. Abel CORNEJO, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Pablo MARIÑO, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO LABORISTA DE SALTA", adoptó dicho nombre partidario con fecha 20 de enero de 1993. Fdo.: Abel CORNEJO - Juez Federal".

Salta, 5 de octubre de 1994.
Pablo Mariño, secretario electoral.

e. 26/10 Nº 3270 v. 28/10/94

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

CIUDADANIA: Otorgamiento — Procedimiento — Modificación — Proyecto de decreto — Potestad reglamentaria: alcance — Publicidad — Onerosidad: improcedencia — Delegación de facultades — Alcance — Reglamentos de ejecución: concepto.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Trámite — Traslado — Silencio — Efectos — Intimación: plazo — Alcance — Régimen aplicable — Controversia — Planteo por entidad reclamada — Procedencia — Decreto Nº 2481/93 — Aplicación inmediata — Principio de preclusión.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo — Antecedentes — Remisión; necesidad.

CIUDADANIA: Otorgamiento — Procedimiento — Modificación — Proyecto de decreto — Potestad reglamentaria: alcance — Publicidad — Onerosidad — Improcedencia — Delegación de facultades — Alcance — Reglamentos de ejecución: concepto.

1 — El Poder Ejecutivo carece de facultades para dictar normas reglamentarias sobre aspectos vinculados al proceso judicial, no contemplados en la ley de ciudadanía y naturalización, ya que no existe norma expresa que delegue atribuciones en el Ejecutivo.

2 — La modificación propiciada del texto de decreto 3213/84, respecto del sistema de publicidad previo a la concesión de la ciudadanía, que habilita a los jueces a pedir de oficio, informes o certificados, incluso a particulares, coincide con el espíritu de la ley de ciudadanía y naturalización.

3 — Las reformas proyectadas al decreto 3213-84, en tanto introducen la onerosidad de la publicidad en los pedidos de ciudadanía a cargo del particular requirente, exceden la facultad reglamentaria que otorga al Poder Ejecutivo Nacional el artículo 86, inciso 2º de la Constitución Nacional, en tanto afectan la letra y el espíritu de la ley de ciudadanía y naturalización.

4 — Existe una distinción fundamental entre la delegación de poder para hacer la ley y la de conferir cierta autoridad al Poder Ejecutivo o a un cuerpo administrativo a fin de regular los pormenores para la ejecución de aquélla. Lo primero no puede hacerse, mientras que lo segundo está admitido, pero reconoce como base el ejercicio de la competencia presidencial otorgada por el artículo 86, inciso 2 de la Constitución Nacional. (conf. Fallos 143:430; Dict. 74:52; 202:48).

5 — Los decretos de ejecución son aquellos que el Poder Ejecutivo emite para hacer posible o más conveniente la aplicación de las leyes, llenando o previniendo detalles omitidos en éstas, y cuyo dictado resulta adecuado para asegurar no sólo el cumplimiento de la ley sino también los fines que se propuso el legislador. (Conf. Fallos 241:396).

6 — La potestad reglamentaria del Poder Ejecutivo se encuentra limitada por el inciso 2º del artículo 86 de la Constitución Nacional, en cuyo mérito, si bien el Presidente de la República está autorizado para expedir los reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes, debe actuar en el ejercicio de tal atribución, cuidando de no alterar su espíritu con excepciones reglamentarias. (Conf. Dict. 173:316; 184:132).

MINISTERIO DE JUSTICIA
Expte. 84.747/92

Tomo 209 Pág. 22
11-4-94

Expte. nº 84.747/92
c/Proyecto de decreto.
MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION.

Buenos Aires, 11 Abr. 1994

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION:

I. — Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro respecto del proyecto de decreto propiciado por la Procuración General de la Nación, destinado a modificar parcialmente el texto de decreto 3213 del 28 de setiembre de 1984 (B.O. 19/8/84), reglamentario de la ley 23.059.

II. — Los antecedentes que hacen a la cuestión planteada son los siguientes:

1. La Procuración General de la Nación remitió al Ministerio de Justicia un proyecto de reformas del decreto 3213/84, a través del cual se propuso un sistema de difusión y control a cumplirse con anterioridad al otorgamiento de la ciudadanía argentina, por vía de la publicación de edictos en la jurisdicción del juez federal competente, a efectos de que cualquier persona pudiera —por intermedio del Ministerio Público— ejercer oposición a la concesión de la ciudadanía, sin que ello implique prescindir de las seguridades que deben brindar los organismos técnicos específicos (v. fs. 1/2). Las modificaciones propuestas se incluirán como segundo párrafo del artículo 5º del decreto 3213/84.

2. En su intervención de fojas 5/6, la Dirección General de Derecho Público del Ministerio de Justicia indicó que, salvo correcciones formales que creyó pertinente efectuar, la medida proyectada no merecía reparos de orden legal. Sin perjuicio de ello, señaló que tal iniciativa debía contar con la conformidad del Ministerio del Interior, toda vez que el artículo 16, inciso 12, de la ley de ministerios (t.o. 1992, por decreto 438/92 - B.O. 20/III/92) faculta al citado Departamento de Estado para "...entender en lo atinente a la nacionalidad, derechos y obligaciones de los extranjeros y su asimilación e integración con la comunidad nacional".

3. Remitidas que fueron las actuaciones al Ministerio del Interior, su Dirección General de Asuntos Jurídicos expresó —en un escueto dictamen— no tener objeciones que formular al proyecto propiciado (v. fs. 19).

4. Sin embargo, a través de las sucesivas instancias, el texto originario fue objeto de diversas modificaciones (v. fs. 21, 23, 38 y 44), entre ellas la inclusión del actual artículo 2º, que estableció que el costo de las publicaciones a que hace referencia el artículo 1º, estará a cargo de los interesados (ver texto definitivo a fs. 46/48).

5. En una nueva intervención la Dirección General de Derecho Público del Ministerio de Justicia planteó objeciones respecto de la "...legitimidad de la potestad reglamentaria del Poder Ejecutivo, en principio asignada por el artículo 86 inciso 2º de la Constitución Nacional, en cuanto a fijar normas procedimentales, no contemplada expresamente en la ley especifica..." (v. fs. 49/50). Aclaró que, si bien mayoritariamente se ha aceptado la constitucionalidad de tal proceder en numerosas situaciones en las cuales ha mediado una delegación por parte del Congreso, en el caso concreto dicha potestad no se halla atribuida por la ley.

6. En atención a las reservas de índole constitucional exhibidas en el dictamen precedente, tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia.

En un enjundioso dictamen nº 1192/93 (que obra a fs. 59/64), el citado servicio jurídico efectuó, en primer término, una reseña de los antecedentes normativos de la legislación en vigor sobre ciudadanía y, seguidamente, un análisis de las atribuciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia reglamentaria. Al respecto, indicó que éste no posee facultades para reglamentar normas procesales ni para establecerlas por sí a través del Poder Legislativo y del Poder Judicial. De acuerdo con ello, opinó que un decreto de tales características excedería el marco propio de los denominados reglamentos de "ejecución" y de los "autónomos".

Por lo demás, puntualizó que tampoco puede ser viable encuadrar la medida dentro del concepto de reglamento delegado, ya que del texto de la ley vigente en materia de ciudadanía no surge que el legislador haya habilitado o autorizado a la Administración para completar el régimen de que se trata.

En otro orden de ideas, expresó que la concreción de la mencionada iniciativa, al hacer recaer el costo de la publicación de los edictos en el interesado, desvirtuaría el carácter de gratuidad de la carta de ciudadanía y de las actuaciones tendientes a obtenerla, que consagra el artículo 10 de la ley 346.

En conclusión, estimó que una norma con rango de ley formal sería el instrumento adecuado para implementar el régimen esbozado en el proyecto de que tratan estas actuaciones. De adoptarse esa tesis, consideró que sería oportuno contemplar otros aspectos, como los contenidos en la ley 21.795 en lo que hace al diseño integral de las reglas procesales, sin perjuicio de considerar conveniente incluir en su texto algunos de los dispositivos que hoy integran el decreto reglamentario 3213/84.

7. En este estado se requiere mi asesoramiento, a instancias de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos (fs. 57) y de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia de la Nación (fs. 64 vta.).

III. — Antes de expedirme sobre la cuestión traída en consulta, considero conveniente efectuar una breve enunciación de las normas aplicables a los asuntos planteados, a fin de posibilitar un mejor análisis del proyecto de reformas propiciado por la Procuración General de la Nación, y de las observaciones formuladas a su respecto.

1. La Constitución Nacional reconoce el derecho a obtener la nacionalidad por naturalización a los extranjeros que hubiesen residido dos años continuos en el territorio de la Nación, aunque posibilita a "la autoridad" el acotamiento del plazo en caso de que quien lo solicite alegue y pruebe la realización de servicios en favor de la República (art. 20).

Expresamente, también atribuye al Congreso la facultad de dictar leyes generales para toda la Nación, sobre naturalización y ciudadanía, con sujeción al principio de la ciudadanía natural (art. 67, inc. 11).

2. Con antecedentes en los primeros ordenamientos institucionales (Estatuto de 1815 y Constituciones de 1819 y 1826) y en el propio texto de la Constitución de 1853 —reformada sobre el tema en 1860—, la ley 346 de 1869 (ADLA 1852-1880, p. 906) ordenó los lineamientos originales en materia de ciudadanía y nacionalidad, acerca de cuyas nociones estableció una sinonimia sobre la que tuvo ocasión de pronunciarse la Corte Suprema de Justicia en los casos "Emilia Mayor Salinas" (Fallos: 147:282 y "Julieta Lanteri de Renshaw" (Fallos: 154:283).

La citada ley 346 distinguió la ciudadanía por nacimiento, opción y naturalización. En el caso de la ciudadanía por naturalización, el artículo 2º de la ley precisó que pueden ser declarados ciudadanos los extranjeros mayores de 18 años que residiesen en la República dos años continuos, y que manifestasen su voluntad en tal sentido ante los jueces federales; como así también los extranjeros que, cualquiera que sea el tiempo de su residencia, acrediten ante dichos jueces haber prestado alguno de los servicios enunciados por la norma.

A su vez, el artículo 6º dispuso que los peticionantes que hubieren cumplido con los requisitos de naturalización, se encontraban en condiciones de recibir "la carta de ciudadanía" por vía de juez federal de sección. Dicha carta, como las actuaciones para obtenerla, eran gratuitas (art. 10), estando a cargo del Ministerio del Interior proveer a los jueces los ejemplares impresos de la misma (art. 11).

La ley 346 fue reglamentada en 1931 (decreto del 19/12/91 en ADLA 1920-1940, p. 934), ocasión en que se dispuso que los extranjeros que solicitasen su naturalización debían ser capaces, observar una conducta irreprochable, contar con medios propios de subsistencia, no haber sufrido condena infamante, saber expresarse en idioma castellano y no profesar doctrinas o estar afilados a sectas que combatiesen la forma de gobierno de la República (art. 10). Asimismo, fueron previstos los medios de acreditar las circunstancias de edad, extranjería, continuidad de la residencia, forma de vida, costumbres, y actividad laboral de los solicitantes. También se ampliaron las precisiones

referidas a aspectos procedimentales de la tramitación de la naturalización (art. 11), además de contemplar la sustanciación de la cancelación de la carta (art. 15).

3. En los años siguientes a su sanción, la ley 346 fue objeto de sucesivas e importantes modificaciones.

La primera de ellas se concretó a través de la ley 10.256 (B.O. 27/II/918), que estableció un agregado al artículo 6º en la tramitación del título de ciudadanía, al contemplar la intervención del juez de la localidad más inmediata cuando no lo hubiere en el lugar de residencia del solicitante.

Por su parte, la ley 16.569 (B.O. 3/XII/64) declaró que los hijos de argentinos nacidos en el extranjero durante el exilio político de sus padres, son argentinos en absoluta igualdad jurídica con los nacidos en el territorio nacional (art. 1º). Ese derecho debía ejercerse en el término fijado por esta ley ante el juez federal correspondiente al último domicilio electoral de su padre o madre antes del exilio, o del domicilio del beneficiario a su elección (art. 2).

A su vez, la ley 16.801 (B.O. 3/XII/65) reiteró la gratuidad de la carta de ciudadanía, y amplió la regulación sobre las condiciones requeridas para su extensión a los solicitantes. Señaló al respecto que, con posterioridad a su sanción, aquéllos podían acreditar su edad y extranjería mediante pasaporte, cédula de identidad, título de estado matrimonial o acta de reconocimiento de hijos (art. 1º). A fin de expedir la carta de ciudadanía, previó la tramitación por oficio judicial de todo informe o certificado dirigido a la constatación de antecedentes en reparticiones públicas.

La ley 20.835 (B.O. 13/XII/74) efectuó también reformas parciales a la ley 346 y sus modificatorias, específicamente en en el caso del artículo 11, norma ésta a la que agregó un tercer párrafo que establecía que la ciudadanía no podía negarse por razones políticas, ideológicas, gremiales, religiosas o raciales (art. 1).

A su vez, la ley 21.610 (B.O. 5/VIII/77) derogó totalmente las leyes 10.256 y 20.835 e introdujo nuevos cambios a la ley 346, si bien la nota de envío del proyecto al Poder Ejecutivo sugería la conveniencia de concretar una reforma integral al texto de 1869.

Un año más tarde, cumpliendo con la sugerencia formulada, la ley 21.795 (B.O. 23/V/78) sustituyó el régimen de la ley 346 por un nuevo ordenamiento que importó un quebrantamiento a la uniformidad terminológica de los conceptos de nacionalidad y ciudadanía, lo cual mereció importantes críticas doctrinarias. A su vez, el Título III de la ley previó el procedimiento a seguir por los solicitantes y el procurador fiscal ante los tribunales federales, y dispuso que el mismo debía ser impulsado de oficio por el juez. En el mismo Título receptó parte de la normativa de la ley 21.610, en cuanto al requerimiento de informes o certificados a los organismos del Estado, a fin de evaluar los antecedentes de los solicitantes.

4. En 1984, la ley 23.059 (B.O. 10/IV/84) derogó la ley 21.795 y restituyó en su plena vigencia a las leyes 346, 16.801 y 20.835 (arts. 1 y 2) e hizo lo propio con la ley 16.569, el decreto ley 17.962/68 y el artículo 91 de la ley 20.957.

El decreto 3213/84 (B.O. 19/X/84), reglamentario de la ley 23.059, reconoció entre sus fines la coordinación de los organismos administrativos que deben intervenir en el otorgamiento de la nacionalidad. Su artículo 5º dispuso, acerca del pedido de naturalización formulado ante los jueces federales, que dentro del término de tres días los magistrados "solicitarán de oficio todo informe o certificado que consideren conveniente requerir a la Dirección Nacional de Migraciones, a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Inteligencia del Estado, al Registro Nacional de las Personas, al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria o a cualquier repartición pública, privada o a particulares. Con su resultado, los jueces se expedirán otorgando o denegando el pedido, con los elementos de juicio que obren en autos, en un término de noventa (90) días".

IV. — Efectuada del modo que antecede la relación de las normas aplicables al caso, me adelanto a manifestar que comparto solo parcialmente las argumentaciones expuestas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, en el dictamen de fojas 59/64, aun cuando reconozco la profundidad de ese estudio.

Según he tenido oportunidad de señalar, el proyecto modificatorio del decreto 3213/84 propone un sistema de divulgación previo al otorgamiento de la ciudadanía por naturalización, consistente en la publicación de edictos en el ámbito de la competencia del juzgado federal interviniente, a fin de posibilitar las oposiciones de terceras personas.

Dos son las cuestiones principales que plantean las actuaciones que se traen a dictamen. La primera se relaciona con la facultad del Poder Ejecutivo para dictar normas reglamentarias sobre aspectos vinculados al proceso judicial, no contemplados en la ley de ciudadanía y naturalización; la segunda, con los límites de tal potestad reglamentaria, en especial en cuanto a la imposición del costo de la publicación de edictos que se propicia, a los peticionantes.

1. Con respecto a la primera de ellas, cabe recordar que, además de los reglamentos "autónomos" y de los de "emergencia", estos últimos originados "en el presupuesto constitucional de la subsistencia misma del sistema" (C.S.J.N. caso "Peralta", LL 1991-C, págs. 158 y ss.), la doctrina también ha identificado a los denominados reglamentos de "delegación" y a los de "ejecución".

1.1. Si bien se ha destacado la dificultad de distinguir entre las nociones de "reglamentación" y "delegación" (v. Alberto B. Bianchi, "La delegación legislativa", Ed. Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 1990, págs. 146/147), se entiende configurada la modalidad de la delegación cuando la ley establece el principio rector sobre una materia y habilita expresamente al Poder Ejecutivo a dictar las normas complementarias.

Calificada como la remisión a una atribución, misión o encargo para hacer lo que el delegante debería hacer, pero que por razones de conveniencia o necesidad no hace (Rafael Bielsa, "Estudios de Derecho Público", Ed. Depalma, Bs. As., 1953, T. III: Derecho Constitucional; p. 255), Bianchi precisa que mediante la delegación lo que el Poder Legislativo transfiere es una porción de su competencia, lo cual no significa que atribuya a los restantes órganos de gobierno la facultad de hacer la ley (ob. cit., págs. 47/48).

Debo advertir que en el precedente "Delfino y Cía. c/Gobierno Nacional", nuestro más Alto Tribunal estableció que existe una distinción fundamental entre la delegación de poder para hacer la ley y la de conferir cierta autoridad al Poder Ejecutivo o a un cuerpo administrativo a fin de regular los "pormenores" para la ejecución de aquélla. Conforme al criterio de la Corte, lo primero no puede hacerse, mientras que lo segundo está admitido, pero reconoce como base el ejercicio de la competencia presidencial otorgada por el artículo 86, inciso 2, de la Constitución Nacional (Fallos 143:430; Dictámenes 74:52; 202:48).

La necesidad de precisar los límites que el Congreso debe observar al respecto, llevó a decir que es éste quien debe definir la materia de la delegación y aportar los criterios para su ejercicio. Al efecto, esta Procuración del Tesoro de la Nación ha recordado la opinión de Carlos Bidegain, quien enunciaba entre esas pautas que la materia objeto de la delegación se encontrase perfectamente definida, y "que el Congreso describa con claridad su política y su plan autorizando a la rama ejecutiva a ponerlo en práctica" (Dictámenes 202:48, ya citado).

Más allá del debate en punto al tema, forzoso es reconocer que en la ley de ciudadanía y naturalización, no existe norma expresa que delegue atribuciones en el Ejecutivo.

1.2. Los denominados decretos de ejecución son aquellos que el Poder Ejecutivo emite para hacer posible o más conveniente la aplicación de las leyes, llenando o previendo detalles omitidos en éstas (conf. Miguel S. Marienhoff, "Tratado de Derecho Administrativo", Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As. 1970, Tomo I, pág. 240; ver también Juan Carlos Cassagne, "Derecho Administrativo", Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As. 1983, Tomo I, pág. 133), y cuyo dictado resulta adecuado para asegurar no sólo el cumplimiento de la ley sino también los fines que se propuso el legislador (Fallos 241:396). Para Villegas Basavilbaso importan una legislación secundaria —"secundum legem"—, porque completan la ley regulando los detalles indispensables para asegurar su cumplimiento y, por lo tanto, en caso alguno pueden estar en contradicción con la ley, que constituye el límite de la potestad reglamentaria (Benjamín Villegas Basavilbaso, "Derecho Administrativo", Tipográfica Editora Argentina, Bs. As., 1950, T. II, pág. 228 y ss.).

En cuanto a las leyes que pueden ser objeto de este tipo de reglamento, básicamente dos han sido los criterios expuestos por la doctrina, sin perjuicio de reconocerse una tercera posición intermedia.

a) Una primera opinión no realiza exclusiones. Así, Agustín de Vedia sostiene que es necesario combinar y armonizar los artículos 86, inciso 2º, y 67, inciso 28, de la Constitución Nacional, teniendo presente la regla según la cual nuestra Ley Suprema debe ser interpretada de manera tal que sus disposiciones conserven su validez y eficacia, sin admitir que se destruyan recíprocamente a título de una aparente contradicción. Al acordar nuestra Constitución que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de expedir instrucciones y reglamentos —toda vez que ellos sean necesarios para la ejecución de las leyes—, ello la distingue de su similar americana. A criterio del autor citado, esa facultad no es una delegación del Poder Legislativo ni la materia de los reglamentos es la misma que la de las leyes (Agustín De Vedia, "Constitución Argentina", págs. 425/427).

En la misma línea doctrinaria, Estrada señaló que el Presidente de la Nación no tiene atribuciones para dictar leyes, pero sí es el encargado de ejecutarlas mediante aclaraciones, reglamentaciones de principios más generales, que indican el reconocimiento a un poder limitado que no puede alterar el espíritu de las leyes, ni contradecirlas, cercenarlas, o desviarlas de su verdadero objeto, todo ello en orden a que de otro modo el Poder Legislativo estaría completamente sometido al Ejecutivo ("Obras Completas de José Manuel Estrada, t. VI - Curso de Derecho Constitucional", Ed. Científica y Literaria Argentina, 1927, t. III, págs. 286/287).

También en esta tesis, Romero aclara, refutando de algún modo a quienes están en la posición opuesta, que los poderes reglamentarios del Poder Ejecutivo"no deben confundirse con sus atribuciones propias para el ejercicio de sus facultades, al reglamentar su actividad, o la de los particulares dentro de la esfera administrativa, cuya jefatura ejerce (inc. 1º)" (César Romero, "Derecho Constitucional", Ed. Zavalía, Buenos Aires, t. II, 1976, pág. 242).

b) Una segunda interpretación, receptada en el dictamen de fojas 59/64, reúne a los autores que sostienen que el Poder Ejecutivo no está habilitado para reglamentar ciertas leyes. En ella se enrolan Sagüés y Marienhoff. Para el primero, no son pasibles de reglamentación las leyes que no se vinculan con la Administración Pública, por ejemplo el Código Civil cuya dilucidación es materia del Poder Judicial (Néstor P. Sagüés, "Elementos de Derecho Constitucional", Ed. Astrea, Buenos Aires, 1993, t. I pág. 464).

En análogo sentido, Marienhoff sostiene que los reglamentos de ejecución tienen una limitación virtual o implícita que reside en la materia tratada por la ley en cuestión, ya que lo contrario violaría el principio constitucional de distribución de funciones y competencias. Entre las materias no sujetas a reglamentación este autor ubica, también, a las contenidas en el Código Civil (Miguel S. Mariehoff, ob. cit., T I, págs. 259/260).

Comparte esta postura Cassagne, quien señala: "Sólo pueden reglamentarse aquellas leyes cuya aplicación corresponde al Poder Ejecutivo". Cita luego, como no reglamentables, a las normas de derecho privado, aunque reconoce aspectos cuya aplicación le ha sido encomendada al Poder Administrador, como las inscripciones de actos registrables (Juan Carlos Cassagne, ob. cit., T. I, pág. 134). También Quiroga Lavié expresa: "...el Poder Ejecutivo no reglamenta las leyes que no le están dirigidas, tal el caso de los Códigos de fondo, pues al estar dirigidas para su aplicación a los tribunales de justicia, son éstos quienes reglamentan por medio de la jurisprudencia" (Humberto Quiroga Lavié, "Derecho Constitucional", Ed. Depalma, Buenos Aires, 1987, pág. 832).

El servicio jurídico del Ministerio de Justicia cita también, como enrolado en esta posición, a Diez, pero este autor, en los párrafos que dedica al tema, lo trata en relación a la posibilidad de que una ley necesite ser reglamentada para poder entrar en vigencia, lo cual, en realidad, es un supuesto distinto y de excepción, pues el principio es que las leyes son operativas (v. Manuel M. Diez, "Derecho Administrativo", Ed. Omeba, Buenos Aires, 1963, t. I, pág. 423 y sig.).

c) En cuanto a la facultad del Ejecutivo de reglamentar los distintos tipos de leyes, existe una posición intermedia entre las dos comentadas en los acápites anteriores, que está sustentada por Bidart Campos.

Dicho publicista opina que el Poder Ejecutivo puede expedir decretos reglamentarios de las leyes federales, de las leyes nacionales locales —que regirían exclusivamente en la Capital— y de las leyes nacionales comunes, pero en este último caso también con autoridad local de la capital (Germán Bidart Campos, "Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino", Ediar, Buenos Aires, t. II, 1986, págs. 226/7).

Coincide con este criterio Castorina de Tarquini, quien señala expresamente que las leyes nacionales federales "Tienen su ámbito de aplicación en todo el territorio, son aplicadas por los jueces federales y reglamentadas por el Ejecutivo Nacional" (María Celia Castorina de Tarquini, "La Facultad Reglamentaria y el Orden Constitucional Argentino", en "Atribuciones del Presidente Argentino", de Dardo Pérez Guilhou y otros, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1986, pág. 275).

En lo que a este expediente interesa, corresponde destacar que ninguno de los autores que admiten exclusiones en la potestad reglamentaria del Primer Magistrado, citan, entre ellas, a leyes federales.

Ahora bien, narradas como antecede las tres posturas doctrinarias referidas a qué leyes puedan ser objeto de reglamentación por el Poder Ejecutivo nacional en virtud del artículo 86, inciso 2º de la Constitución Nacional, considero que la evaluación de su mayor o menor atendibilidad es innecesaria a los efectos de la resolución del caso.

2. Ciertamente ya se ha visto que la potestad reglamentaria del Poder Ejecutivo se encuentra limitada por el inciso 2º del artículo 86 de la Constitución Nacional, en cuyo mérito, si bien el Presidente de la República está autorizado para expedir los reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes, debe actuar en el ejercicio de tal atribución "...cuidando de no alterar su espíritu con excepciones reglamentarias..." (conf. Marienhoff, ob. cit., T. I, pág. 258; Dictámenes 173:316, 184:132, entre muchos otros).

Para verificar el cumplimiento de esta limitación, corresponde considerar si la exceden la publicidad dispuesta por la norma proyectada y su onerosidad.

a. Con respecto a la primera cuestión, cabe ante todo recordar que la publicidad es una de las características de nuestro sistema republicano de gobierno. La define Zarini como "...la divulgación que los magistrados y funcionarios públicos deben hacer sobre la gestión que se les ha delegado." (Helio J. Zarini, "Derecho Constitucional", Ed. Astrea, Buenos Aires, 1992, pág. 293; v. también Germán Bidart Campos, ob. cit. t. I, pág. 146 y Néstor P. Sagüés, ob. cit. t. I, pág. 271).

Por lo demás el artículo 11 de la ley 346, según el texto establecido por la ley 16.801, prevé un amplio sistema de información previo a la concesión de la ciudadanía, que habilita a los jueces a pedir, de oficio, informes o certificados, incluso a particulares.

Lo expresado permite concluir que, en este aspecto, la reglamentación propiciada coincide con el espíritu de la ley de ciudadanía y naturalización.

b. Distinta conclusión merece la cuestión referida a la onerosidad del sistema de publicidad. El texto de la norma proyectada dice expresamente que "El costo de las publicaciones en los diarios, previstas en el artículo 1º del presente Decreto, estará a cargo del peticionario" (art. 2º).

Resulta claro que la disposición en cuestión contradice el artículo 10 de la ley 346, que dispone que tanto la carta de ciudadanía como las actuaciones para obtenerla serán gratuitas.

Parece evidente, a mi juicio, que la materialización de una iniciativa como la que se pretende alteraría, en cuanto al aspecto que nos ocupa en este acápite, el espíritu y la letra de un precepto incluido en una ley formal, que sólo podría ceder ante una norma de igual rango.

Por cierto, la gratuidad del trámite originariamente contemplada en la ley 346 fue también requerida en las leyes que oportunamente la modificaran, anteriores a la ley 23.059, y figura en el proyecto de "Ley Orgánica de Nacionalidad Argentina" que citaré más adelante. En todos ellos se traduce la generosa intención de facilitar la naturalización de extranjeros, sin que su obtención pueda verse resentida por circunstancias económicas que obstaculicen el emplazamiento en el nuevo "status". Comparto, en este tema, el criterio sustentado por el servicio jurídico del Ministerio de Justicia, en cuanto a que una modificación de ese criterio impondría la revisión de la ley 346 mediante el dictado de una norma de igual jerarquía y a la improcedencia de establecerla a través de un decreto reglamentario.

En este orden de ideas, no resulta ocioso traer a colación la opinión de Linares cuando señala que en virtud de la limitación constitucional a la que se halla sujeto, el Poder Ejecutivo puede fijar los detalles de lo que la ley dice en general, sin que le sea dado hacer ni más ni menos severas o gravosas las prestaciones y sanciones establecidas por aquélla (Juan Francisco Linares, "Derecho Administrativo", Ed. Astrea, Bs. As. 1986, pág. 68).

V. — Es oportuno destacar, por otra parte, y para el caso de arribarse a la convicción de la conveniencia de otorgar rango legislativo a las disposiciones propuestas, que tienen en la actualidad estado parlamentario dos iniciativas legislativas ante el Congreso de la Nación que proyectan modificaciones totales o parciales al régimen vigente de ciudadanía y naturalización.

Entre las primeras, figura la presentada con fecha 2 de mayo de 1992 por el entonces diputado Jorge R. Vanossi quien, bajo la denominación de "Ley Orgánica de Nacionalidad Argentina", reiteró un anterior proyecto de ley, también de su autoría (exp. 99-D-90, Trám. Parlam. Nº 2/90). El Título III de la iniciativa se ocupa del procedimiento para la obtención de la naturalización, proponiendo su artículo 14 el siguiente texto: "Los trámites para obtener la naturalización serán gratuitos. Los jueces federales que reciban el pedido de naturalización deberán, de oficio, solicitar, dentro del término de cinco días hábiles, todo informe o certificado a las reparticiones o a particulares, si lo consideran necesario a efectos de tener por probados los hechos invocados por el peticionante".

Contempla reformas parciales el presentado por el ex-diputado Alberto D. Piotti, que prevé modificaciones al artículo 11 de la ley 346 a través del agregado del siguiente inciso: "Inciso 2: Los jueces federales que reciban el pedido de naturalización, dentro de tres días, solicitarán los informes pertinentes a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía de la provincia donde tramite la solicitud, Policía Federal Argentina —la que deberá adjuntar los producidos por su Departamento Interpol—, Registro Nacional de las Personas, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, Secretaría de Inteligencia del Estado y a cualquiera otra repartición pública o privada que, de acuerdo al caso, pueda corresponder. Podrán requerir también la información a que se refiere el artículo 51 del Código Penal la que, salvo para las partes, será secreta".

Si bien ninguno de esos proyectos contempla la publicación de edictos entre los medios de divulgación del pedido de naturalización, ni, obviamente, su onerosidad, el Primer Magistrado podría introducir el tema mediante el pertinente Mensaje al Congreso.

VI. — Por todo lo expuesto, soy de opinión que las reformas proyectadas al decreto 3213/84, en tanto introducen la onerosidad de la publicidad en los pedidos de ciudadanía a cargo del particular requirente, exceden la facultad reglamentaria que otorga al Poder Ejecutivo Nacional al artículo 86, inciso 2º de la Constitución, en tanto afectan la letra y el espíritu de la ley de la materia.

No obstante ello, correspondería tener presente lo expuesto en el capítulo V precedente, para el supuesto previsto en su primer párrafo.

DICTAMEN Nº 038

Dr. FERNANDO R. GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Trámite — Traslado — Silencio — Efectos — Intimación: plazo — Alcance — Régimen aplicable — Controversia — Planteo por entidad reclamada — Procedencia — Decreto 2481/93 — Aplicación inmediata — Principio de preclusión.

1 — En el curso del trámite del reclamo interadministrativo, resulta procedente correr traslado, a la Dirección General Impositiva, haciéndole saber que deberá contestarlo dentro del plazo de sesenta días, dejando constancia que, de no responderse el traslado dentro de dicho plazo, se perderá la posibilidad de hacerlo y las actuaciones seguirán su trámite, pudiendo la autoridad llamada a resolver considerar tal silencio como reconocimiento de los hechos lícitos alegados por la otra parte, en los términos del decreto reglamentario de la ley 19.983.

2 — Para la habilitación de la instancia que prevé la Ley de Conflictos Interadministrativos, no resulta óbice la circunstancia de que la controversia sea planteada por la entidad reclamada, toda vez que dicha actitud tiende a dotar de certeza al conflicto existente, que en definitiva, constituye uno de los principales propósitos del régimen de solución de conflictos instrumentados por la ley 19:983.

3 — Las normas reglamentarias de tramitación de los reclamos interadministrativos, previstas en el decreto 2481/93, constituyen un reglamento de carácter personal, siendo sus disposiciones de aplicación inmediata a los conflictos en trámite, siempre que ello no importe afectar la validez de los actos procesales cumplidos y que han quedado firmes bajo la vigencia de la ley anterior.

4 — El principio de preclusión es aplicable tanto a las normas referentes a la jurisdicción y normas reguladoras de los procedimientos y de los actos procesales. (Conf. Fallos 226/651; 233:62; 234:233; 241:123; 242:308).

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expte. 20.448/93

Tomo 209 Pág. 33
11-4-94

Expte. nº 20.448/93. Instituto Nacional de Previsión Social c/Círculo de la Fuerza Aérea

Buenos Aires, 11 Abr. 1994

I. — El Subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio de Defensa solicitó, a esta Procuración del Tesoro de la Nación, la habilitación del procedimiento de solución de conflictos interadministrativos previsto en la Ley 19.983 en relación a la controversia que mantienen la Dirección General Impositiva y el Círculo de la Fuerza Aérea, con motivo de la deuda determinada a raíz de una demora en que éste habría incurrido en el cumplimiento de sus obligaciones previsionales.

II. — De las actuaciones acompañadas surgen los siguientes antecedentes vinculados con el conflicto planteado.

1. A fojas 2 obra la intimación de pago de la suma de A 32.107.766,23 que la entonces Dirección Nacional de Recaudación Previsional efectuara al Círculo de la Fuerza Aérea sobre la base del acta de inspección nº 60.022.150, que en copia corre agregada a fojas 13/16, por mora en el ingreso de aportes y contribuciones previsionales.

2. El Presidente de la entidad requerida de pago impugnó la deuda reclamada con fundamento en las consideraciones formuladas en su presentación de fojas 4/9, a cuyos términos me remito en homenaje a la brevedad.

3. Paralelamente a ese trámite administrativo, las constancias agregadas a fojas 3, 10 y 11, dan cuenta de que ese Instituto Nacional de Previsión Social —continuador de la ex Dirección Nacional de Recaudación Previsional— persiguió el cobro del mismo crédito fiscal por medio de una acción judicial ejecutiva que sustanció ante el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal nº 4, Secretaría Nº 8.

Empero, luego de que la Sala II de la Excma. Cámara de Apelaciones confirmara la sentencia de trance y remate dictada por el Juez de esa causa (v. fojas 29), la entidad demandante desistió de proseguir con la ejecución judicial fundándose en que, a partir del dictado de los decretos 2284/91 y 2741/92, la administración de los recursos previsionales fue transferida a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —Secretaría de Seguridad Social— que integra la Administración Pública Nacional. Por ese motivo, concluyó la ejecutante, al enfrentar la controversia de autos a dos entidades estatales debe resolverse en la esfera de esta Procuración del Tesoro (ver fs. 31).

4. A fojas 21 corre agregada una copia autenticada de la resolución 844/93 de la Jefa del Departamento Impugnaciones de la Dirección General Impositiva, que desestimó la impugnación formulada por el Círculo de la Fuera Aérea, mencionada en el punto 2 de esta relación de antecedentes.

5. En esas condiciones, el señor Jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, haciendo propias las consideraciones vertidas por el Círculo de la Fuerza Aérea, se inclinó por oponerse al pago de la deuda reclamada y de encauzar la controversia por la vía procesal prevista en la ley 19.983 (v. fs. 35).

6. Al serle giradas estas actuaciones, el Subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio de Defensa ordenó su remisión a esta Procuración del Tesoro (v. fs. 38).

III. — 1. Resumidas como antecede las constancias de la causa debo advertir que, con posterioridad a la remisión de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro, fue dictado el decreto 2481/93 (B.O. 13/XII/93), que reglamentó la tramitación de los reclamos interadministrativos regulada por la ley 19.983.

Si se tiene en cuenta que este último decreto constituye un reglamento de carácter procesal, debe entenderse que sus disposiciones resultan de aplicación inmediata a los conflictos en trámite, haciendo mérito para tal conclusión de la doctrina que sostiene que, "Los procesos en trámite, finalmente, pueden ser alcanzados por la ley nueva, la cual es de aplicación inmediata siempre que ello no importe afectar la validez de los actos procesales cumplidos y que han quedado firmes bajo la vigencia de la ley anterior. La excepción se justifica por cuanto tales actos se hallan amparados por el principio de preclusión..., al que prestan respaldo, en nuestro ordenamiento jurídico, las garantías constitucionales de la propiedad y de la defensa en juicio".

"El principio es aplicable tanto a las normas referentes a la jurisdicción y competencia de los órganos judiciales, cuanto a las normas reguladoras de los procedimientos y de los actos procesales" (Lino Enrique Palacio, "Derecho Procesal Civil", t. I, pág. 50/51, editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1986; ver, en similar sentido, los decisorios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación recopilados en Fallos 226:651, 233:62, 234:233, 241:123, y 242:308, entre otros).

2. Sentado lo que antecede, y examinada la presentación del Jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea a la luz de los preceptos del nuevo dispositivo ritual, corresponde señalar que en razón del monto del reclamo, la resolución del presente conflicto es, en principio, de la competencia de esta Procuración del Tesoro (ver artículo 11 del decreto 2481/93).

3. En otro orden de cosas, estimo que la circunstancia de que, en la especie, el conflicto haya sido planteado por el órgano administrativo destinatario del reclamo no constituye óbice para la habilitación del procedimiento, toda vez que, en mi criterio, la decisión del señor Jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea adoptada a fojas 35, tiende a dotar de certeza a una controversia que enfrenta al Círculo de la Fuerza Aérea con la entidad reclamante, lo que en definitiva constituye también uno de los principales propósitos del régimen de solución de conflictos instrumentado por la ley 19.983.

Por lo demás, observo que esa presentación cumple con los presupuestos formales exigidos por el artículo 2º del decreto reglamentario con excepción de la presentación de copias y la intervención de letrado de servicio jurídico permanente como representante de la parte, recaudos que pueden subsanarse sin demorar las actuaciones.

IV. — 1. Como consecuencia de lo que llevo expresado, y de acuerdo con lo que preceptúa el art. 3º del decreto 2481/93, resulta procedente correr traslado de la presentación del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea a la Dirección General Impositiva, haciendo saber a ésta, mediante oficio que se librará al efecto, que deberá contestarlo con copia dentro del plazo de SESENTA (60) días cumpliendo en lo pertinente los recaudos indicados en el artículo 2º del decreto citado.

2. Corresponde, asimismo, que en el oficio citado se deje constancia de que, de no responderse el traslado dentro de dicho plazo, se perderá la posibilidad de hacerlo y las actuaciones seguirán su trámite, pudiendo la autoridad llamada a resolver considerar tal silencio como reconocimiento de los hechos lícitos alegados por la otra parte, en los términos del artículo 4º del decreto reglamentario de la ley 19.983.

3. A los fines del traslado, extráingase fotocopias de las presentes actuaciones y resérvense sus originales en la Dirección de Asuntos Económicos y Conflictos Interadministrativos de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

4. Notifíquese por oficio al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, con copia de la presente, haciéndole saber, además, que deberá asumir su representación un letrado de su servicio jurídico permanente.

PROVIDENCIA Nº 021

Dr. EUGENIO LUIS PALAZZO
Director Nacional de Dictámenes

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo — Antecedentes — Remisión: necesidad.

Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere, a fin de expedirse en definitiva (conf. Dict. 184:91; 202:1).

La previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a la Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal sino que se compadece con razones de buen orden administrativo y coadyuvantes sin duda al logro de la solución más ponderada y justa (conf. Dict. 199:92 y 191; 200:36; 204:176).

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Expte. 214/94

Tomo 209: pág. 36.
13-4-94

DICT. 39/94

Expte. Nº 214/94
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.

Buenos Aires, 13 Abr. 1994

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL:

I. — Se solicita la opinión de este organismo asesor en relación a la deuda que la ... reclama al Ministerio de Salud y Acción Social, vinculada con el pago del porcentaje de los recursos obtenidos de los concursos de ..., destinado para las selecciones nacionales, según lo dispuesto por la resolución del Ministerio de Salud y Acción Social 1549/82.

II. — De la documentación acompañada surgen los siguientes antecedentes de relevancia:

1. La ... reclamó al Ministerio de Salud y Acción Social la deuda relacionada con el "...pago del porcentaje de ... fijado para las Selecciones Nacionales (2 % en los años de realización de mundial o año anterior, y 1 % en los años de realización de las Olimpíadas o anterior)".

En esa nota se indicó que la suma en cuestión habría ascendido, a la fecha del requerimiento, a $ 1.085.952,77, desde el año 1982 hasta la última jugada de ... liquidada antes de junio de 1993 (fs. 1/2).

2. La Dirección de Programación y Control Presupuestario de aquel organismo, al tomar intervención, adjuntó copia del informe que produjera el Jefe de Departamento Presupuesto, en un tema similar, referido al reclamo efectuado por la Secretaría de Deportes a ese Ministerio por aplicación de las resoluciones ministeriales Nº 314/84 y 613/87 (v. fs. 7/9).

3. Luego de ello la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Departamento de Estado produjo el dictamen 1160/94 (v. fs. 10/12).

Desde el punto de vista legal consignó que, en su momento tanto las leyes 19.336 (B.O. 12.XI.71) y 21.395 (B.O. 10.IX.76) —hoy derogadas por la ley 24.199 (B.O. 8.VI.93)— habían establecido que las sumas recaudadas en concepto de arancel sobre cada apuesta de ..., fueran depositadas en una cuenta especial del Ministerio de Bienestar Social, quien las debía distribuir directamente asignándolas a los fines de su competencia (v. arts. 7º y 10 de las leyes citadas en primer término).

En cumplimiento de dicha manda, la resolución ministerial 1549/82 había establecido que la ... percibiera, a partir del 1º de enero de 1993, el 1 % y el 2 % del 35 % del producido del ... en los años de realización de juegos olímpicos o campeonatos mundiales de fútbol, respectivamente.

No obstante ello, a criterio de la Dirección dictaminante, la resolución 314/84 del mismo Ministerio habría derogado, aunque no expresamente, a su similar 1549/82, al disponer un nuevo destino a la recaudación del ... (v. arts. 2º, 6º, 7º y 9º de la primera de ellas), especificándose que, a partir del año 1985, los porcentajes a los que aludiera deberían aplicarse sobre la totalidad del arancel que se recaudara, sin ningún tipo de deducciones. Ello le permitía llegar a la conclusión de que tampoco podrían deducirse los porcentajes previstos en la resolución 1549/82.

Sin embargo, apuntó que la resolución ministerial 613/87, al aclarar el sistema de distribución de fondos, hizo referencia a las resoluciones citadas precedentemente y a la 761/86, por lo que consideró que ratificó su vigencia a ese momento.

Por otro lado agregó que el decreto 2283/90 (B.O. 2.XI.90) suprimió a la Dirección Nacional del Deporte del área del Ministerio de Salud y Acción Social, creando el Ente Nacional Argentino del Deporte. En consecuencia la ley de Ministerios (t.o. 1992 por decreto 438/92, B.O. 23.III.92), no incluyó la previsión establecida en el artículo 26, inciso 22, de la ley 22.520 (B.O. 23.XII.81), que facultaba al Ministerio de Salud y Acción Social a entender en la promoción y fiscalización del deporte. Por esa razón y teniendo en cuenta que, de acuerdo con las disposiciones legislativas que había citado, aquel organismo debía aplicar los recursos del ... a los fines de su competencia, no podía aplicarlos al fomento de actividades deportivas que estaban fuera de ellos. Agregó que la prevalencia de la ley sobre la resolución era indiscutible.

Desde el punto de vista presupuestario, el dictamen en análisis consideró, además, que la vigencia del decreto 225/91 afectaría el reclamo impetrado.

Por último entendió que el destino otorgado por la resolución 1549/82 tenía carácter de subsidio y por lo tanto era discrecional y materia de decisión unilateral, admitiendo consecuentemente su revocación expresa o tácita, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia.

En ese punto, sugirió la remisión de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 12).

El Subsecretario de Administración del Ministerio de Salud y Acción Social, hizo suya aquella opinión y requirió la intervención de este organismo asesor (v. fs. 13).

III. — Relevadas de tal forma las constancias de autos, corresponde destacar en forma liminar que no se encuentran reunidas, en la especie, las condiciones necesarias que, con carácter previo, son exigibles para la procedencia del dictamen de este organismo asesor.

1. Cabe señalar que en las presentes actuaciones no consta la información que, tanto el Departamento Presupuesto de la Dirección Programación y Control Presupuestario como la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambos del Ministerio de Salud y Acción Social, consideraron conveniente solicitar a ....

Es del caso recordar que este organismo asesor en derecho ha señalado que "...los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones que hubiere, a fin de expedirse en definitiva" (Dictámenes 184:9 y 202:1 entre otros).

2. Tampoco se le ha dado debida participación a la asesoría letrada de la Secretaría de Deportes de la Presidencia de la Nación, área que en la actualidad tendría competencia sobre el tema en cuestión. Sobre el particular esta Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido que: "...la previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir, participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a esta Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal (ley del Cuerpo de Abogados del Estado nº 12.954 y decreto reglamentario nº 34.952/47), sino que se compadece con razones de buen orden administrativo y coadyuvantes sin duda al logro de la solución más ponderada y justa. En efecto, son los profesionales integrantes de aquellos servicios los que, por lo general, han participado en las cuestiones de que se trata desde su inicio, incluso a veces en los actos preparatorios de los regímenes o reglamentos aplicables, por lo que tienen un conocimiento integral e inmediato de las respectivas causas, pero, además, en razón de desempeñarse en áreas con un marco de acción específico y particular —sea el económico, cultural, social, de la salud, etc.—; es factible que cuenten con antecedentes a aportar que podrán contribuir a la más correcta dilucidación de los temas a resolver en cada caso." (Dictámenes 199:92 y 191; 200:36; 204:176, entre otros).

3. Por otra parte es dable resaltar que, por decreto 227/94 (B.O. 28.II.94) se modificó la estructura del Ministerio de Salud y Acción Social y se creó, en el área de la Presidencia de la Nación, la Secretaría de Desarrollo Social, compuesta por las Subsecretarías de Acción Social, de la Tercera Edad, de Vivienda, de Proyectos Sociales y de Coordinación Técnico-Administrativa (v. art. 2º).

Asimismo, mediante dicha normativa se determinó que, entre otros organismos, ... pasara a actuar en el ámbito de la citada Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación (v. art. 11).

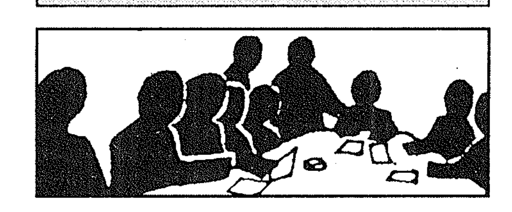
En razón de lo expuesto, considero pertinente que, tanto las autoridades de dicha Secretaría, como su servicio jurídico tomen la intervención que les compete.

IV. — Por consiguiente, no corresponde que esta Procuración del Tesoro de la Nación se expida sobre la cuestión planteada, en el actual estado del trámite, razón por la cual procede la devolución de las actuaciones a su remitente a fin que, de compartir lo expuesto, dé intervención a la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, la cual, una vez reunidos los recaudos faltantes y de considerar necesario aún el asesoramiento de este organismo, podrá solicitar nuevamente su intervención.

DICTAMEN O39

Dr. EUGENIO LUIS PALAZZO
Director Nacional de Dictámenes

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AREVALO
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 07 de noviembre de 1994 a las 9 hs. en el local social ubicado en la Avenida Córdoba 5775/85 de esta Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Su remuneración.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 34 apartado 1º de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio económico Nº 29 cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.
5º) Distribución de utilidades.
Presidente - Luis Macho

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación.
e. 20/10 Nº 7791 v. 26/10/94

AMAILO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 10 de noviembre de 1994 a las 14.30 horas, y a las 15.30 horas, respectivamente, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Director - Esteban Luciano Louge
e. 21/10 Nº 8031 v. 27/10/94

ATALAYA
S. A., Inm., Com., Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el 15 de noviembre de 1994 en el local social calle Av. Córdoba 679 - 6º Piso Of. 606 Capital Federal a las 9,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio 53º cerrado al 30/06/1994. Aprobación gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Remuneración al Directorio y Síndico en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la ley 19.550 y modificatorias.
5º) Consideración plan de mejoras y mantenimiento del Edificio Av. Córdoba 679 esq. Maipú - Capital.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Claudio Guthmann

Para el tratamiento del punto 5to. la Asamblea revistirá el carácter de Extraordinaria tal como lo dispone el art. 235 de la ley 19.550.
e. 21/10 Nº 7912 v. 27/10/94

ARTEZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 16 de noviembre de 1994 a las 19,30 hs. y en 2ª convocatoria una hora después en Larrea 1042 Pº 8 "A" Cap. Fed. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 30/06/94.
2º) Fijación honorarios directorio.
3º) Determinación número directores y elección por tres años.
4º) Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.
Presidente - Luis A. Mattig
e. 24/10 Nº 8165 v. 28/10/94

ASOCIACION MUTUAL CERVANTES

CONVOCATORIA

Con ajuste a lo dispuesto por el art. 49 del Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de noviembre de 1994 a las 18 horas, en la calle Maipú 231 piso 3ro. Oficina 49, de esta Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea correspondiente al Ejercicio Nº 65.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Nº 66 cerrado el 31 de julio de 1994.
4º) Consideración del aumento de la cuota social.
16 de noviembre de 1994.
Presidente - José Rodríguez Collarte
Tesorero - A. Rodríguez
Secretaria - Alicia D. Gasent
e. 24/10 Nº 8058 v. 26/10/94

APAK
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1994, a las 16 horas en la sede social situada en Avda. de Mayo 676 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al 17 Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Aprobación distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato por 3 años.
6º) Designación del Consejo de Vigilancia con mandato por un año.
Presidente - Arturo F. De las Carreras
e. 25/10 Nº 8312 v. 31/10/94

APAK
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 1994 a las 18 horas en la sede social situada en Avda. de Mayo 676, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Capitalización de Resultados Acumulados de $ 11.999,99 para completar el mínimo de $ 12.000.
3º) Aumento Capital Social y su emisión.
4º) Reforma de Estatutos.
Presidente - Arturo F. De las Carreras
e. 25/10 Nº 8314 v. 31/10/94

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Entidad, cumpliendo disposiciones Estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de noviembre de 1994, en su Sede Social, calle Reconquista 616 3r. piso "A" de esta Capital: A las 17 horas en primera citación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior;
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos del cuadragésimo ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994;
3º) Elección de nuevas Autoridades por un período de dos años:
Consejo Directivo (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro-tesorero y dos Vocales Titulares) y dos Vocales Suplentes;
4º) Elección de los miembros de la Comisión de Fiscalización por un período de dos años: tres miembros titulares y un suplente;
5º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Presidente - Oscar Antonio Cantom
Secretario - Roberto Pablo Rodríguez
e. 25/10 Nº 8356 v. 27/10/94

ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACT. AFINES

CONVOCATORIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1994, de acuerdo a lo ordenado en los Estatutos Sociales (Título 6, Arts. 28 y 29) a las 15 y 16 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Tucumán 1506, Piso 7º, Oficina 705, Capital Federal.

ASAMBLEA ORDINARIA,
ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración y aprobación del Balance General.
4º) Renovación y elección de la Comisión Directiva.
5º) Nombramiento de dos personas para firmar el Acta.
Presidente - Felipe Aguirre
Secretario General - Raúl Okretich
e. 25/10 Nº 8260 v. 27/10/94

"B"

BUTRON
S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Antonio García Sánchez

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 20/10 Nº 7847 v. 26/10/94

BELLINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de noviembre de 1994 a celebrarse a las 12 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 13 hs. en Av. Roque Sáenz Peña 825, 3er. piso of. 306 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Honorarios percibidos por el directorio correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/90/91/92 y 93. Ratificación de los mismos y distribución entre sus integrantes.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Marta Bellina
e. 24/10 Nº 8210 v. 28/10/94

BETANCOR, PERDOMO Y BARRETO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 1994, a las 19 hs. en Primera Convocatoria y 20 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social, Montevideo 665, 8º piso, oficina 811, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/10/93.
2º) Reforma parcial del Estatuto, prescindiendo de la Sindicatura, conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550.
3º) Adecuación del capital social al nuevo signo monetario y cambio de las acciones emitidas;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ponciano Betancor
e. 24/10 Nº 1378 v. 28/10/94

"C"

CAPACITACION SUPERIOR
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de noviembre de 1994 a las 18:00 horas, en la sede social sita en Av. Corrientes 5233, 1º piso "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social por suscripción de $ 80.000 y Emisión de 800 acciones ordinarias al portador, de v$n 100.- y de 1 voto cada una, con o sin prima de emisión según decida la Asamblea y con goce de dividendos "a prorrata temporis" de su integración.
Vicepresidente - Mónica C. Iglesias

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550 vigente.
e. 20/10 Nº 7713 v. 26/10/94

CASI MAR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2 "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el periodo cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio - Bienvenido Martin

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el Horario de 10 a 12 horas.
e. 20/10 Nº 7842 v. 26/10/94

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
S.A.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 8 de noviembre de 1994 a las 12:00 horas, en la sede social Viamonte 1479 - 8º Piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/94.
3º) Consideración sobre destino de los resultados acumulados negativos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de las remuneraciones de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/94, imputadas al resultado del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios a los Directores, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/94, imputados al resultado del ejercicio, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura.
8º) Modificación del Artículo 1º del Estatuto Social.
Presidente - Adolfo J. Gómez
e. 20/10 Nº 7790 v. 26/10/94

CONFIDE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 1994, a las 12:00 horas, en Tucumán 2133 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1993.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por el término de un año y garantía que deben prestar.
Presidente - Ramón Horacio Franco

Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia al acto con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 20/10 Nº 7834 v. 26/10/94

CONFITERIA LA PAZ
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el periodo cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Director Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio - Bienvenido Martin

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el Horario de 10 a 12 horas.
e. 20/10 Nº 7844 v. 26/10/94

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas de CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 1994 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados Acumulados, Informe del Síndico, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 52 y aprobación de la gestión de Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la ley 19.550.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente.
Síndico - Alfredo A. Esperón
e. 20/10 Nº 7783 v. 26/10/94

CORRIENTES Y URUGUAY
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1994 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Director Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio - Antonio Raúl Sias

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 20/10 Nº 7843 v. 26/10/94

COTE
S.A.I.C.I.F. y A.
Expte. Nº 21.545

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11/11/94, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas; consideración documentos art. 234, inc. 1º) Ley Nº 19.550 al 30/6/94, de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura; distribución de utilidades; honorarios al directorio, art. 261 Ley 19.550 y al síndico; fijación del número de directores y su elección; designación de síndicos, titular y suplente.
Presidente - Claudio E. F. Kienitz

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 20/10 Nº 7807 v. 26/10/94

COTE
S.A.I.C.I.F. y A.
Expte. Nº 21.545

CONVOCATORIA:

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 11/11/94 a las 12 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas; reforma parcial del estatuto social.
Presidente - Claudio E. F. Kienitz

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 20/10 Nº 7806 v. 26/10/94

CANTERAS CERRO NEGRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sede Social de Avda. Corrientes Nº 316, 4to. piso, Capital Federal, el día 9 de noviembre de 1994, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Rubro Ajuste al Capital y su destino;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/94;
4º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 30/6/94;
5º) Consideración de la gestión de los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 30/6/94;
6º) Consideración de las retribuciones percibidas por señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas;
7º) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550;
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes, por vencimiento del mandato de los actuales;
10º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
11º) Convalidación de los retiros efectuados y autorización a los señores directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora a hacer retiros de fondos, a cuenta de los honorarios que les sean fijados por la próxima asamblea ordinaria.
Director Ejecutivo - Juan Carlos Girotti

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de la asamblea (art. 238 - Ley 19.550).
e. 21/10 Nº 7966 v. 27/10/94

CARILO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 10 de noviembre de 1994 a las 13.00 horas, y a las 14.00 horas, respectivamente, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Director - Esteban Luciano Louge
e. 21/10 Nº 8029 v. 27/10/94

CASA GESELL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 1994 a las 16 horas en Paraná 690 piso 3º Dpto. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social. Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Restablecimiento de la sindicatura.
Presidente - Roberto G. Meszaros

Se hace saber a los accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 15 del estatuto social, la Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la asistencia del 65 % de las acciones con derecho a voto. De conformidad con el art. 13 del estatuto, los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 21/10 Nº 7893 v. 27/10/94

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SEGURA VIDA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de noviembre de 1994 a las 10:00 horas en Av. Paseo Colón 285, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234, inciso 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el 30 de junio de 1994;
2º) Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Designación de dos Directores en reemplazo de los Sres. Ricardo May y Steven T. Darch.
5º) Aumento del número de Directores Titulares, de siete a ocho, dentro de los límites que fija el Estatuto Social en su artículo Decimoprimero y designación de un Director Titular.
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Presidente - José Luis Pardo
e. 21/10 Nº 1316 v. 27/10/94

CAMARA ARGENTINA DE CONSULTORES
Asociación Civil
Registro Nro. C 4581

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre próximo a las 17

horas en el local de la calle Cerrito 1250 - 1er. Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Consideración del Acta Anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro.
4º) Designación de Autoridades.

Presidente - Juan José Buguña
Secretario - Enrique Mateu
e. 24/10 Nº 8116 v. 28/10/94

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC S. A. C. F. I. M. F. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

"De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1994 a las 10 horas, en el local de Maipú Nº 1, 2º subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Consideración de la distribución de utilidades (14 % en efectivo y 18 % en acciones).
3º) Aumento de Capital y emisión de acciones para capitalización del dividendo.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la retribución del contador público nacional que auditó el balance general al 31/08/94, designación del contador público nacional que certificará el próximo ejercicio y determinación de su retribución.
7º) Consideración de la modificación del plazo mínimo y máximo de amortización de las obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa Global autorizado por la Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 1992 conforme Resoluciones Nº 229 y 241 de la CNV.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimiento al capítulo "A" art. 1º de las disposiciones complementarias del reglamento vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú Nº 1, piso 22º, Capital Federal, hasta el día 14 de noviembre de 1994 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

Director - Alfonso P. Porrino
Director - Carlos Natalio Scarimbolo
e. 24/10 Nº 2390 v. 28/10/94

CONFITERIA LE CARAVELLE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA LE CARAVELLE S.A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 730 5º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ricardo G. Roca

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 24/10 Nº 8153 v. 28/10/94

COSTA MEDITERRANEA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COSTA MEDITERRANEA S.A. asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de noviembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 730 5º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ottavio Bernardinello

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 24/10 Nº 8154 v. 28/10/94

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los artículos 59, 61, 62, 63 y 64 del Estatuto Social se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA a las Asambleas: General Extraordinaria y General Ordinaria, que se efectuarán en el local sito en la calle Moreno 407 Piso 1º, Capital, el día 23 de noviembre de 1994, a la hora 18.00 y 19.00, respectivamente, para tratar los siguientes órdenes del día

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Autorización a la Comisión Directiva para suscribir acuerdos con la Administración Nacional de Aduanas y la Empresa SIF AMERICA S.R.L. para la actualización tecnológica y la ampliación del Sistema Informático María a todas las Aduanas del país.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
3º) Posibilidad de eximir a los alumnos egresados del CENT Nº 6 como despachantes de Aduana, que deseen acceder al Centro en calidad de socios activos, del pago de las 24 cuotas extraordinarias que conforme a las disposiciones vigentes, deben abonar, quienes ingresan a la institución en calidad de socios nuevos, a partir de la promoción de 1995.
4º) Aprobación de la creación de la Filial Rosario.

Buenos Aires, octubre 7 de 1994.

Presidente - Isidoro N. Felicetti
Secretario - Nicolás N. Pranteda

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

ARTICULO 59º — Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Comisión Directiva, cuando esta lo juzgue necesario, inclusive para llenar los cargos Directivos en caso de vacancia parcial o por la Comisión Revisora de Cuentas en el supuesto de vacancia total, conforme a lo dispuesto por el Art. 35. Podrán ser igualmente convocadas a pedido de no menos del diez por ciento de los asociados con derecho a voto, quienes además de la solicitud presentada por escrito y suscripta con aclaración de firmas por los peticionantes deberán elevar a la Comisión Directiva el o los asuntos que motivan la convocatoria, para ser incluidos en el Orden del Día; la Comisión Directiva deberá dar curso al pedido, convocando a Asamblea Extraordinaria, dentro de los treinta días corridos de recibida la solicitud.

ARTICULO 61º — Las Asambleas, con excepción de las Extraordinarias en que se trate, la reforma de este Estatuto, la disolución social, el cambio de objeto social o la fusión de la entidad, se constituirán en primera convocatoria, con el número de asociados presentes. Serán presididas por el Presidente o Vicepresidente de la Asociación y en el caso de que éstos renunciaran a hacerlo o no se encontraren presentes, por el asociado que la Asamblea designe a pluralidad de votos. En este último caso sólo podrá votar en caso de empate.

e. 25/10 Nº 8291 v. 27/10/94

"D"

DARSEG Sociedad Anónima Registro Nº 38.130

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs. en la calle Maipú 459 P. 3º Of. G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace mención el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nº 24, cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Disponer con respecto al resultado del ejercicio y remuneración del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Néstor Mazzeo
e. 20/10 Nº 7749 v. 26/10/94

DELICATEZZE S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, en primera Convocatoria, a celebrarse el 18 de noviembre de 1994 a las 18 horas en Viamonte 1167 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1º referidos al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1993.

Contador - Angel O. Arfilli
e. 20/10 Nº 7869 v. 26/10/94

DESA DIETERLA EXPLOSIVOS S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 1994 a las 11 horas en la calle Perú 359, 6º piso of. 602, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de las remuneraciones de los directores y honorarios del síndico.

Contador - Mario N. Sbarbati
e. 24/10 Nº 8200 v. 28/10/94

DOSICOLOR ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria el 31 de octubre de 1994, a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en Bdo. de Irigoyen 190 piso 11, of. 78 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social a la cantidad de $ 10.000 mediante capitalización de aportes dinerarios.
2º) Modificación del estatuto a los efectos de adecuarlo al aumento de capital sancionado, al cambio de acciones nominativas no endosables por acciones al portador, ampliación del objeto, supresión de la sindicatura, modificación del número de directores y la adecuación a las normas de la ley de sociedades.

Presidente - Julio G. Grinberg

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/10 al 20/10/94.

e. 24/10 Nº 657 v. 28/10/94

DISTRONIC Sociedad Anónima Número de inscripción en la I.G.J.: 1021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 21 de noviembre de 1994 a las 8.00 horas en la sede social de Olazábal 3215 6to. piso Departamento "E" Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera realizarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 9.00 horas. El temario a considerar será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Distribución de utilidades. Tratamiento del artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. Duración de sus mandatos.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Norberto Leinbgorin

Con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea y en horario de 9.00 a 12.00 horas, los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito en la forma prescripta en el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 25/10 Nº 8321 v. 31/10/94

"E"

EDITORIAL LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1994, a las 15,00 horas en la sede social de Moreno 3362, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Información Adicional a las Notas, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994.
5º) Destino de los Resultados No Asignados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10º) Remuneración del contador certificante del balance cerrado el 31 de julio de 1994.
11º) Designación del contador certificante, titular y suplente del Balance iniciado el 1 de agosto de 1994.

Presidente del Directorio - José J. Fernández Reguera

Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titulari-

dad de la cuenta de acciones escriturales librada por Banco Roberts S.A. o Caja de Valores. Las comunicaciones y representaciones se efectuarán en la sede social sita en Moreno 3362, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas hasta el día 2 de noviembre de 1994 a las 17,00 horas.

e. 20/10 Nº 7736 v. 26/10/94

EL PARAISO DE GUERNICA
S. A.
Nº IGJ 60.637

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, esta última a continuación de la anterior, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 8 de noviembre de 1994 a las 19 horas en Cerrito 1540, 2º Pisos, Capital.

ORDEN DEL DIA
ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 234 inc. 1º Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994. Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742, el Ajuste de Capital y de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

ORDEN DEL DIA
EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prescindencia de la Sindicatura.
3º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Aumento del capital según artículo 235 de la Ley 19.550 y emisión de acciones. Suscripción nuevas integraciones.
5º) Fijar nueva sede social de la Sociedad.
6º) Reforma del Estatuto, adecuación a las resoluciones adoptadas y texto ordenado del mismo.

Presidente - Julio Orlansky

NOTA: Para asistir a las Asambleas deben depositarse las acciones y/o certificados en Arenales 1391, 4º "A", Capital, con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de las reuniones.

e. 21/10 Nº 7959 v. 27/10/94

EASA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 1994 a las 18 horas en Venezuela 110, 14 "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
4º) Designación del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, octubre 17 de 1994.

Vicepresidente - Raúl Carlos Risso
e. 24/10 Nº 8179 v. 28/10/94

EL CAYON
S. A.
Reg. Nro. 115.051

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EL CAYON S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre del año 1994, a la hora 16 en el local sito en la calle Rivadavia 1119, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al octavo ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijar el número de los Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

6º) Aprobación de constitución de préstamo hipotecario de hasta la suma de pesos ciento cincuenta mil (150.000.-) para solventar deudas y continuar con la marcha societaria.

Presidente - José Antonio Alvarez

Se hace saber que la primera convocatoria se formará con un quórum del 60 % de las acciones con derecho a voto y la segunda será llamada una hora después de la primera y se formará el quórum con las acciones presentes con derecho a voto.

NOTA: Depósito de Acciones hasta tres días antes de la Asamblea en la calle Rivadavia 1119, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550).

e. 24/10 Nº 8129 v. 28/10/94

ENRIQUE ARIZU E HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de reunión de Directorio del 22 de setiembre de 1994, se dispone el llamado a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de noviembre de 1994, a las 11 horas en Uruguay 651 piso 13 A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 - Gestión del Directorio e informe del Síndico por el ejercicio Nº 79 al 31 de marzo de 1993, y 80 al 31 de marzo de 1994;
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el ejercicio Nº 79 y 80.
5º) Fijación del Nº de Directores y elección del cuerpo Directivo para el Ejercicio Nº 79 iniciado el día 1º de abril de 1993 y el Ejercicio Nº 80 iniciado el 1º de abril de 1994. Término del mandato.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Término del mandato.
7º) Autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio intervengan en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la Empresa.

Presidente - José Pascual

NOTA: Para la asistencia, los accionistas tendrán presente lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 25/10 Nº 1571 v. 31/10/94

"F"

FORGEGAL
S.A.

CONVOCA A:

1º) Asamblea General Extraordinaria en Uruguay Nº 469 - 9º Piso el 10/11/94 1ra. Convocatoria 18 horas 2da. Convocatoria 18,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. Venta del fondo de Comercio - cierre del negocio. Modificación estatuto por cambio de domicilio.

2º) Asamblea General Ordinaria en Uruguay Nº 469 - 9º Piso el 10/11/94 1ra. Convocatoria 19 horas. 2da. Convocatoria 19,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

Elección de 2 accionistas para firmar el acta. Renuncia del Presidente. Renuncia del Director Suplente. Análisis de la conducta de los Directores.

Presidente - José Luis Gerona
e. 20/10 Nº 7826 v. 26/10/94

FEIT Y OLIVARI
S. A.
Registro Inspección de Justicia Nº 1755

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de noviembre de 1994 a las 15 horas en Avenida Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 74 cerrado el 30 de junio de 1994 y tratamiento de los resultados.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de los Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del Art. 261 - Ley 19.550.
5º) Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 1994/95.
6º) Elección de Directorio y Síndico.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.

Presidente - José Luis Olivari

NOTA: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 - Ley 19.550 para asistir a la Asamblea.

e. 21/10 Nº 7960 v. 27/10/94

FLOFRI
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FLOFRI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1994, a las 12 horas, en Florida 142, piso 3º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15, cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados. Pago de dividendos. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de miembros para integrar el órgano directivo. Elección de los Directores Titulares que correspondan con mandato por Dos años.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período de Un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.

Presidente - Juan Tomas Frías
e. 21/10 Nº 7994 v. 27/10/94

FORJA ATLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORJA ATLAS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 17 de noviembre de 1994, a las 19.00 horas, en la calle Víctor Hugo 655 Dpto. 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1o. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 18 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Gestión de los directores y Síndico Titular.
4º) Consideración y fijación de los honorarios de Directores y Síndico. Tratamiento del exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Distribución de utilidades.

Presidente - Guillermo Bavcar
e. 21/10 Nº 7985 v. 27/10/94

FABRIL QUILMES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 1994 a las 15 horas en el domicilio social en Reconquista 385, 7º Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevos directores en reemplazo de aquellos que no han aceptado el cargo.
3º) Tratamiento de la situación económico financiera de la empresa.
4º) Adecuación del Estatuto Social a la ley 19.550 y sus modificatorias.

Director - Marta Isabel Rodríguez
e. 24/10 Nº 8202 v. 28/10/94

FATE
S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de noviembre de 1994 a las 15.00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 41º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 1994.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos, teniendo en consideración respecto de los primeros lo normado por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1994.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.

Presidente - Eugenio Pantanelli

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2o.

e. 25/10 Nº 8248 v. 31/10/94

"G"

GANADERA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 31 de octubre de 1994, a las 12 hs. en la Sede Social de la Compañía, Calle Alsina 495 2do. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de los Directores considerando el Art. 261 de la Ley 19.550 y la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes por el término de un año.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.

Presidente - Ignacio Otarola
e. 21/10 Nº 7913 v. 27/10/94

GUTHMANN Y KLEIN
S. A., Inm., Com., Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el día 10 de

noviembre de 1994 a las 10 hs. en la sede social Av. Córdoba 679 - Piso 6o.) Oficina 606/607 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 39, cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Destino de los resultados. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Cese de las operaciones que hacen al objeto Social y liquidación de la Sociedad.
5º) Designación de la Comisión Liquidadora y fijación de los honorarios correspondientes.
6º) Remuneración del Directorio y Síndico en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550 y modificatorias.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, octubre 14 de 1994.
Presidente - Claudio Guthmann

Para el tratamiento del punto 6to. la Asamblea revistirá el carácter de Extraordinaria tal como lo dispone el art. 235 de la ley 19.550.
e. 21/10 Nº 7911 v. 27/10/94

GASNOR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1994, a las 10,00 horas, en Jean Jaures 216, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de dividendos anticipados correspondientes a la totalidad de las acciones ordinarias por un monto de $ 3.000.000.
Vice - Presidente - Gerardo Cartellone
e. 25/10 Nº 8297 v. 31/10/94

GRUPINVERS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A", de esta Capital Federal, para el día 18 de noviembre de 1994, a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1992 y 31 de diciembre de 1993.
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de Dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 25/10 Nº 1549 v. 31/10/94

"H"

HM ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HM ARGENTINA S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1994 a las 16 horas en Maipú 267 - Piso 11º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Explicación de las razones de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993. Destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios de los señores directores, Art. 261.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de síndicos titulares y suplentes.
Director - Federico G. E. Werner
e. 20/10 Nº 7821 v. 26/10/94

"I"

INGENIERIA PENTA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de noviembre de 1994, a las 12 horas y 13 horas respectivamente, a realizarse en Avenida Roque Sáenz Peña 825, 3er. piso, oficina 306, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de Asambleas Ordinarias del 4/8/1992 y 12/8/1993.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1ro. ley 19.550, del ejercicio cerrado al 31/3/94, remuneración del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de nuevos miembros del Directorio.
Presidente - Alberto Fernando Silva

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 respecto al depósito de las acciones con tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.
e. 20/10 Nº 7803 v. 26/10/94

IECSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de IECSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de noviembre de 1994 a las 18.00 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/94. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores y Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes Art. 284 de la Ley 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Presidente - Luis Graziani
e. 21/10 Nº 7970 v. 27/10/94

IMEPLA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por cinco días. Convócase en los términos de los artículos 16 y 17 del estatuto social a los Señores accionistas de IMEPLA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo lunes 7 de noviembre de 1994 a las 19 hs. en la calle 66 Nº 2313 de La Plata donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) En su caso ratificación y/o designación de Directores y designación de síndicos titulares y suplentes.
5º) Tratamiento de ofrecimiento de transferencia de Acciones de algunos accionistas.
6º) Cambio de Jurisdicción y baja de inscripción en Capital Federal.
Presidente - Carlos A. Cossara
e. 21/10 Nº 7896 v. 27/10/94

I.A.C.O.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas para el día 24 de noviembre de 1994 a las 14.30 hs. y una hora más tarde en segunda convocatoria en Viamonte 1470, 4to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Extravío de los títulos 3 a 9. Temperamento a adoptar. Denuncia. Entrega a su titular de certificados provisorios (conf. art. 750 Cód. Com.) Información a la I.G.J.
Presidente - Jorge D. Aisenberg
e. 24/10 Nº 8209 v. 28/10/94

INCASA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INCASA S.A. para el día 15 de noviembre de 1994 a las 10:30 hs. en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Análisis del informe presentado por el Dr. Alfredo Klaus, conforme se le requiriera en la última Asamblea.
3º) Análisis de la situación económica y financiera con relación al mercado actual, sus perspectivas e inversiones necesarias para la adecuación de la planta de Tilisarao.
4º) Consideración del tipo de publicidad y presupuesto a destinar a la misma con el propósito de incrementar la producción y las ventas, consideración de la voluntad de los accionistas respecto de los aportes de capital que fueren necesarios a dichos efectos.
5º) Redimensionamiento de la Empresa.
Director - Santiago Marcelo Maidana
e. 24/10 Nº 8195 v. 28/10/94

INMOBILIARIA RITZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INMOBILIARIA RITZ S.A. asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Federico Lacroze 2421/31, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 24/10 Nº 8152 v. 28/10/94

INDUSTRIAS ATLANTIDA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS ATLANTIDA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el 17 de noviembre de 1994 a las 17 horas en la sede de la calle Florida 716, Piso 10º, Of. "G", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de la sede social.
3º) Modificación de los arts. 1, 5, 6, 7 y 11 de los Estatutos Sociales.
4º) Autorizaciones para inscribir resoluciones.
Presidente - Santiago R. Mergherian
e. 25/10 Nº 8235 v. 31/10/94

"J"

JANUBE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 10 de noviembre de 1994 a las 10 hs. y segunda para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11 hs. en la sede social calle Vicente López 2116 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance, inventario y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1994.
3º) Honorarios del directorio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Demetrio T. Belada
e. 20/10 Nº 7709 v. 26/10/94

J. A. ESNAOLA E HIJOS
S. A. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1994 a las 9 horas en Jorge Newbery 3589 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
Vice-Presidente - José A. Esnaola
e. 24/10 Nº 8155 v. 28/10/94

JUAN CINCOTTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUAN CINCOTTA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de noviembre de 1994 a las 16 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 38º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y del Síndico en el período cerrado al 30 de junio de 1994.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos, teniendo en consideración respecto de los primeros lo normado por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1994.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Director - Eduardo Marcelo Asensio

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas

deberán cursar comunicación a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2o. piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2o.

e. 25/10 Nº 8249 v. 31/10/94

JUCAMANA
S.A.C.I.I.F. de M. y S.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1994 a las 16 horas en Rivadavia 926 Piso 10º Oficina 1001 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación dispuesta por el Art. 234 inc. 1l) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos y fijación de su remuneración.
3º) Honorarios en exceso al Directorio.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Presidente - Juan José Beveratti
e. 25/10 Nº 8357 v. 31/10/94

JURISPRUDENCIA ARGENTINA
S.A.
Registro Nº 2288

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1994, a las 13 horas, en la sala de sesiones de Talcahuano 650, planta baja, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias y todo otro documento a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de directores.
6º) Fijación del número y elección de síndicos y fijación de sus remuneraciones por el ejercicio iniciado el 1/7/94.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Presidente - Ricardo Alberto Estévez

NOTA: Los accionistas que opten por no depositar sus acciones para asistir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 25/10 Nº 8366 v. 31/10/94

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 1994, a las 12,00 y 13,00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en México 3610, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con la Presidenta.
2º) Aumento de capital a $ 20.000, emisión de acciones.
3º) Delegación en el directorio, de la época y forma de pago de la integración.
4º) Modificación de la cláusula quinta del estatuto social. Autorización a la señora Presidenta para suscribir los documentos necesarios.
Vicepresidente - Pablo Tenenbaum
e. 21/10 Nº 7972 v. 27/10/94

LA COSTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 10 de noviembre de 1994 a las 16.00 horas, y a las 17.00 horas, respectivamente, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Director - Esteban Luciano Louge
e. 21/10 Nº 8032 v. 27/10/94

LABORATORIOS CAMANI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1994 a las 18,30 hs., en Pichincha 1449, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentación Art. 234, Ley 19.550 y aprobación del revalúo contable del 26 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1994 y su destino.
2º) Distribución de resultados y Honorarios Extraordinarios, Directorio.
3º) Determinación del número de directores.
4º) Integración del Directorio y designación Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Illescas
e. 24/10 Nº 9078 v. 28/10/94

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro I.G.J. Nº 11.381

ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea Ordinaria por celebrarse el día 15 de noviembre de 1994, a las 14 horas, en el local social, sito en la Avenida Gaona Nº 5124, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas, quienes juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y la actuación del Síndico Titular, durante el ejercicio anual Nº 35 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás informaciones contables, notas e Informe del Síndico Titular correspondientes al Ejercicio Anual Nº 35 cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de cuatro directores titulares representantes de accionistas titulares de acciones de la Clase "A", cuatro directores titulares representantes de accionistas titulares de acciones de la Clase "B" y un director titular representante de accionistas titulares de acciones de la Clase "C". Todos ellos por el lapso de tres años.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el lapso estatutario.
7º) Consideración de las retribuciones abonadas, por todo concepto, cargadas a gastos del Ejercicio Anual Nº 35 cerrado el 30 de junio de 1994, a los Directores Titulares y al Síndico Titular.
8º) Resolución sobre las retribuciones mensuales, por todo concepto, por asignarse a cada uno de los Directores Titulares como tales y, en cada caso, a los miembros del Comite Ejecutivo, con cargo a gastos del Ejercicio Anual Nº 36 en el cual se devenguen, hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que trate el mismo.
9º) Resolución sobre las retribuciones mensuales por asignarse al Síndico Titular, con cargo a gastos del Ejercicio Anual Nº 36 en el cual se devenguen y hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que trate el mismo.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1994.
Presidente - Reinaldo Camilo Macchi
e. 24/10 Nº 8048 v. 28/10/94

LEYDEN
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 1994, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social de calle Anchoris 273, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación a los accionistas sobre las causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 T.O. en su art. 234, inciso 1ro. y de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración del Ajuste de Capital que surge del Balance cerrado el 30 de junio de 1994.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1994 y su imputación a la cuenta de Resultados no Asignados.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 por $ 45.741.-, en exceso de $ 42.979.- sobre el límite del 5 % de las utilidades, fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
8º) Ratificación de las decisiones adoptadas en las Asambleas del 9/12/1992 y 23/12/1993, y reunión de Directorio del 30/12/1993, respecto al aumento de capital de v$n 33.966.-
9º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos con mandato por dos años.
10º) Elección de los miembros titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Nº 37 iniciado el 01 de julio de 1994.
11º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nº 36, cerrado el 30 de junio de 1994.
12º) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nº 37, iniciado el 1ro. de julio de 1994.
Presidente - Guillermo Saúl Bianchi

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido por el artículo 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, los Señores accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el libro de Asistencias a Asambleas, hasta el 07 de noviembre de 1994 en la sede social de la empresa, calle Anchoris 273, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
Además conforme con la exigencia del art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo, certificación de la misma.
e. 24/10 Nº 8192 v. 28/10/94

"M"

MAROVAZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre de 1994 a las 10:00 horas, en Viamonte 675, 9º piso "F" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos mencionados art. 234, inciso primero de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/06/94 y gestión Directores y Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261, último párrafo de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, con mandato por dos años. Garantía de los Directores (art. 8º del estatuto social).
5º) Elección de un Síndico titular y de un suplente, por dos años.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Director - Mario A. Tinto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
e. 20/10 Nº 7746 v. 26/10/94

MAREJADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 10 de noviembre de 1994 a la 17.30 horas, y a las 18.30 horas, respectivamente, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Honorarios al Directorio en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Director - Esteban Luciano Louge
e. 21/10 Nº 8030 v. 27/10/94

METROPOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de noviembre de 1994 a las 12:00 horas en Av. Paseo Colón 285, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234, inciso 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994;
2º) Consideración del resultado del ejercicio;
3º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Destino de un Director Titular, en reemplazo del Sr. Ricardo May;
5º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Presidente - José Luis Pardo
e. 21/10 Nº 1317 v. 27/10/94

MICRO OMNIBUS NORTE
Sociedad Anónima (M.O.N.S.A.)
Nº de Registro de la I.G. de J.: 5.511

ESTADOS CONTABLES DEL
30 DE JUNIO DE 1994

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 1994, a las 16 horas, en Guanahani Nº 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, y

resultados acumulados, todo con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Elección de 2 Directores a saber 1 Director, 1 Director Gerente, Pro-Tesorero, Secretario y Presidente.
3º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Norberto Cabo
e. 21/10 Nº 7965 v. 27/10/94

MEDICUS
Sociedad Anónima de Asistencia Médica y Científica

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de noviembre de 1994, a las 15 horas, en Maipú 1252, piso 12, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio ordinario Nº 23, cerrado al 30 de junio de 1994 y designación de contador certificante.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
4º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la asamblea.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores, Síndico y Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, aún en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Distribución de utilidades, resultados no asignados. En su caso pago de dividendos en acciones. Aumento de capital. Reforma de estatutos.
7º) Gratificaciones.
8º) Determinación del número de Directores y elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
9º) Fijación de la garantía que deberán prestar los Directores elegidos.
10º) Fundación Medicus.
Director - Jorge A. Fiorito
e. 24/10 Nº 8108 v. 28/10/94

METALURGICA LEONE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de noviembre de 1994, a las 16 horas, en M. T. de Alvear 636, 9º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 22 cerrado al 30 de junio de 1994. Aprobación gestión directorio y actuación sindicatura.
3º) Remuneraciones Directores, según normas art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Honorarios Síndico.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Reducción del número de Directores de 4 a 2. Designación Director Suplente hasta completar el mandato.
7º) Elevación valor nominal de las acciones y conversión de las mismas en al portador. Canje de las acciones en circulación.
8º) Capitalización parcial del ajuste del capital. Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
9º) Modificación art. 1º, 4º, 5º y 11º del Estatuto Social. Simultáneo reordenamiento del mismo con versión integral.
10º) Otorgamiento de facultades con relación al trámite de conformidad e inscripción registral del aumento de Capital y Reforma de Estatuto.

Presidente - Francisco Leone
e. 24/10 Nº 2298 v. 28/10/94

MAISON ROSSELOT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la firma MAISON ROSSELOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Uruguay 651, P. 13 "A" de esta Capital Federal, a realizarse el día 18 de noviembre de 1994, a las 14.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 1993 y 30 de abril de 1994.
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Designación de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de Dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Carlos Longoni
e. 25/10 Nº 1548 v. 31/10/94

"N"

NEROLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 1994, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970 2º Piso Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital por $ 1.150.000.- para ser integrado al contado mediante suscripción de acciones ordinarias, escriturales, nominativas no endosables, de v/n $ 0,01 cada acción, un voto por acción y con derecho a dividendos y capitalizaciones a partir del 1º de mayo de 1994.
3º) Reducción del plazo a cinco días para el ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer conforme con la Resolución Nº 203/92 de la Comisión Nacional de Valores.
Presidente - Luis F. Aguirre

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar a la sociedad el certificado de tenencia otorgado por la Caja de Valores S.A., para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia, en Moreno 970 - 2º Piso - Buenos Aires, El vencimiento del plazo opera el 3 de noviembre de 1994. Horario de 9 a 17 horas.
e. 20/10 Nº 7727 v. 26/10/94

NAMINCO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(Registro Nº 18.701)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1994 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria en Cucha Cucha 2364 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.
2º) Consideración documentos artículos 234 Ley 19.550, honorarios Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley: ejercicio al 30 de junio de 1994;
4º) Consideración gestiones Directorio;
5º) Consideración renuncias directores, designación reemplazantes, reducción número directores y reorganización Directorio;
6º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso, ad-referéndum Asamblea que trate Balance General al 30 de junio de 1995. Depósito de Acciones: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 9 a 18 horas, en la sede social.
Presidente - Claudio E. J. Guido García Rizzo
e. 21/10 Nº 7954 v. 27/10/94

NOUGUES HNOS.
S.A.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Segunda Convocatoria el día 8 de noviembre de 1994 a las 15.00 horas, en Carlos Pellegrini 507, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1994.
3º) Diferimiento del tratamiento de la reducción del capital social (Art. 206 L.S.) en tanto la Dirección General Impositiva se expida sobre los créditos fiscales de la Sociedad por quebrantos impositivos.
4º) Consideración y tratamiento informes sobre Gestión y responsabilidad del Directorio solicitados por un accionista. Aprobación de Gestión del Directorio. Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por $ 150.455 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1994 que arrojó quebranto.
6º) Consideración del destino de los Resultados no asignados negativos.
7º) Fijación del número de Directores Titulares. Elección de Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares que correspondan. Elección de dos Directores Suplentes.
8º) Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio iniciado el 1ero. de julio de 1994.
9º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración.
10º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1ero. de julio de 1994 y fijación de su remuneración.
Presidente - Carlos María Nougués

NOTAS: El punto 3) es tema de Asamblea Extraordinaria.
La Asamblea no se realiza en la sede social.
Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad la constancia de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A., hasta el día 2 de noviembre de 1994 a las 17.00 horas, en la sede de la sociedad Lavalle 913, 3º "A", en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 17.00 horas.
e. 25/10 Nº 8347 v. 27/10/94

"P"

PHILA
S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 14/11/94, 9 hs. en Maipú 726 6º p.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 Ley 19.550 al 30/6/94. Aprobación Gestión Directorio y Síndico. Destino resultados.
2º) Determinación número directores y elección por un año.
3º) Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Presidente - Carlos Prati
e. 20/10 Nº 7735 v. 26/10/94

PLATE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Conforme al Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 15 de noviembre de 1994, a las diez horas, en la sede social, Avda. Belgrano 294, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Eduardo Carlos Marcos Bunge
e. 24/10 Nº 8061 v. 28/10/94

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 17 de noviembre de 1994, a las 09.00 y 10.00 horas, respectivamente, en la sede social de Av. Belgrano 634, 12º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas refrendadores del Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/94.
3º) Consideración de la renuncia del accionista Eduardo Kerschen como miembro del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de tres (3) accionistas como miembros del Consejo de Vigilancia y tres (3) como suplentes.
5º) Honorarios a Directores y aprobación de su gestión.
6º) Honorarios a miembros del Consejo de Vigilancia y aprobación de su gestión.
7º) Interpretación del art. 10 del M. de Procedimientos.
8º) Consideración compra Acciones y renuncia de accionistas.
Presidente - Jorge Luis Cignani

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.
e. 24/10 Nº 8095 v. 28/10/94

PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGURO DE RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1994 a las 11.30 horas en el local social de la calle Reconquista 572, 8º piso, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y su imputación a la cuenta de resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores. - Art. 261 de la L.S.C.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Modificación integral del Estatuto social; aumento del capital social por encima del quíntuplo; cambio del valor nominal de las acciones.
8º) Canje de las acciones actualmente en circulación.
9º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Autorización según el Art. 273 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Amaro F. A. Fernández

NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 19/10 y 20/10/94.
e. 24/10 Nº 7074 v. 28/10/94

PAPELES PM
S.A.I.C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PAPELES PM S.A.I.C. a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria dispuesta para el día 14 de noviembre de 1994 a las 10.30 horas, a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en Juncal 691, 1º piso, Capital Federal. El orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta;
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, revalúo técnico, evolución del patrimonio neto, cuadros anexos, memoria del directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994;
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y fijación de su retribución;
4º) Destino de las utilidades y distribución de dividendos.

Director - Eduardo Bernadí
e. 25/10 Nº 8250 v. 31/10/94

PECORS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1a. y 2a. convocatoria en forma simultánea para el día 11 de noviembre de 1994 a las 11.00 la 1a. y a las 12.00 la 2a. en caso de fallar la 1a., en el domicilio social de la calle Uruguay 1025 —Piso 3º—, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Presidente y designación del nuevo director.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.

Vice Presidente - Pablo Luis Bullrich
e. 25/10 Nº 8292 v. 31/10/94

PETTINARI METAL
S.A.
Nº de Registro: 12.643

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PETTINARI METAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de noviembre de 1994, a las 18 horas, en el local social ubicado en la calle Pacheco 2467/73, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1o. de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio económico Nº 33 cerrado al 31 de junio de 1994.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración a los miembros del directorio en exceso de lo prescripto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550, por el cumplimiento de funciones técnicas.
4º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura correspondiente al ejercicio económico Nº 33, cerrado al 30 de junio de 1994.
5º) Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.
6º) Destino del ajuste integral del capital. Aumento del capital social.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.

Presidente - Alberto Nazareno Pettinari
e. 25/10 Nº 8256 v. 31/10/94

PIMAR
S.A.I.C. y F.
En Liquidación
Exp.: 13.545

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de noviembre de 1994, a las 10 horas, en Avda. Corrientes 2063, 12, 121, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento venta del inmueble.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Abelardo Vicente Iglesias

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550.

e. 25/10 Nº 8318 v. 31/10/94

PINAMAR
S. A. F. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs. en nuestra sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. Nº 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y síndico.
4º) Consideración de la propuesta del Directorio de absorción de pérdidas.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.

Vice-Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 25/10 Nº 8457 v. 31/10/94

"R"

RECTIFICACION MORON
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1994 a las 18:30 hs., en Avda. Zeballos 1968. Castelar. Prov. de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio económico Nº 43.

Presidente - Antonio J. D'Agostino
Vice-Presidente - Nelda Inés Pellegrini
e. 20/10 Nº 2281 v. 26/10/94

RESPLACO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Germán Masedo

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.

e. 20/10 Nº 7848 v. 26/10/94

RADIODIFUSORA DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 7 de noviembre de 1994, a las 16:00 horas en la sede social, sita en Av. Santa Fe 2043 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, sus planillas anexas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 26 cerrado el 31 de julio de 1994.
2º) Modificación de los Estatutos.
3º) Aumento de capital.
4º) Elección de directores por 2 años.
5º) Elección del síndico titular y suplente
6º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Presidente - José Ferrari
e. 21/10 Nº 7892 v. 27/10/94

RANELAGH GOLF CLUB
Nro. de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 4300

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

Convócase a los Señores accionistas del RANELAGH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1994 a celebrarse en primera convocatoria a las 18 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19 horas, en Florida 234 - 4to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico, en el período comprendido entre el 1ro. de abril de 1993 y el 31 de marzo de 1994.
5º) Elección de Presidente y vicepresidente por dos años, en reemplazo del Dr. Raimundo J. Cambre y del Ing. Jorge Culotta, respectivamente, por vencimiento de mandato.
6º) Elección de 2 Directores Titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Dr. Mario Olivera y Marcelo Campo, por vencimiento de mandato.
7º) Elección de dos Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los Señores Agr. Arturo Urbiztondo y Dr. Eduardo Malvar, por vencimiento de mandato.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año en reemplazo de los Dres. Luis Cieza Rodríguez y Enrique Boschetti, respectivamente, por vencimiento de mandato.

Presidente - Raimundo Cambré

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, debiendo en este último caso, presentar el certificado de depósito respectivo.

e. 21/10 Nº 7975 v. 27/10/94

RETESAR
S. A.
Registro Nº 5874-91

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 7/11/94 a las 8,30 y 9,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Paraguay 794 5º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de las acciones en circulación por valor total de 100.000.000.- de australes y valor unitario de cada acción de 1.000.000.- de australes equivalente al nuevo signo monetario por valor total de $ 10.000.- y valor unitario $ 100.- cada una.
2º) Ratificación del aumento del Capital Social a $ 1.120.000.- resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 8/11/93 y emisión de acciones con reforma de los artículos pertinentes del estatuto.
3º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Nathan E. Cusnir
e. 21/10 Nº 7909 v. 27/10/94

RETESAR
S. A.
Registro Nº 5874-91

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7/11/94 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Paraguay 794 5º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1994; propuesto de distribución del resultado y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración Directores en exceso art. 261 Ley 19.550.
4º) Aumento del Capital Social art. 188 Ley 19.550.

Presidente - Nathan E. Cusnir

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 21/10 Nº 7910 v. 27/10/94

REVI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de REVI S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de noviembre de 1994, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Moreno 1949 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Información y aprobación de la gestión de Directores.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración a Directores por encima del monto fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550, en razón de las tareas técnico administrativas desempeñadas.

Presidente - Juan Bautista Sgromo
e. 21/10 Nº 7946 v. 27/10/94

RECOVA PRODUCCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1994 a las 15 hs. en Venezuela 110, piso 14, C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.

Presidente - Raúl C. A. Risso
e. 24/10 Nº 8178 v. 28/10/94

ROUX-OCEFA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1994, a las 17,30 horas, en la Sede Social, calle Montevideo 77/81 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Cuadro I e Informe del Síndico, correspondientes al 54º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura (Artículos 275 y 298 de la Ley 19.550).
3º) Consideración del importe a capitalizar de la cuenta "Ajuste de Capital".
4º) Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones, de conformidad con lo que se resuelva al tratar los puntos 3º) y 4º).
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de los Síndicos.
7º) Reforma de los Artículos 4º y 9º del Estatuto Social.
Presidente - Julián Andrés Roux
e. 24/10 Nº 8203 v. 28/10/94

RAPI-GAS
Sociedad Anónima
Nº Inscrip. I. Gral. de Justicia: 1.524.507

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 1994, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Yerbal 185, 1º, "A" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 5º Ejercicio Económico finalizado el 30/6/94;
3º) Propuesta de distribución de utilidades y honorarios al Directorio, conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los renunciantes o, en su caso, fijación de nuevo Nº de Directores Titulares, su elección y/o confirmación.
Presidente - José Cicchinelli
e. 25/10 Nº 8336 v. 31/10/94

RIO DIAMANTE
S.A.A.I.C.F. e I.
Registro Nº 8408

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en primera instancia, el día 17 de noviembre de 1994, a las 11 horas, en Avda. Callao Nº 25, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Designación de síndicos titular y suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, octubre 21 de 1994.
Presidente - E. Casado Sastre
e. 25/10 Nº 8243 v. 31/10/94

"S"

SAIA NITRAM
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1994 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino del Resultado del Periodo.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Pablo Otouzbirian

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 13 horas.
e. 20/10 Nº 7836 v. 26/10/94

SASETRU
S.A.C.I.F.I.A.I.E.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 1994, a las 8.00 horas, en Rivadavia 893, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Información de lo actuado por la comisión fiscalizadora en la integración del Directorio.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
4º) Integración de la comisión fiscalizadora y elección de un miembro suplente.
5º) Razones de la demora en el cierre de los estados contables.
6º) Información y decisión sobre el tema de Fargo y la Nación.
7º) Situación proyectada de saneamiento de la Empresa.
Presidente - Roberto A. Muguillo
e. 20/10 Nº 7753 v. 26/10/94

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES
S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el art. 21 del Estatuto, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de noviembre de 1994, a las 16 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma;
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550;
3º) Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261, Ley 19.550);
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora (art. 292, Ley 19.550);
5º) Determinar el número de miembros que ha de constituir el Directorio en el Ejercicio Nº 73 y elección de Directores;
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Reducción del Capital Social a $ 3.737.000 (art. 206, Ley 19.550) y modificación del art. 4º del Estatuto Social. Rescate de acciones y canje de títulos;
8º) Aumento del Capital Social por suscripción de acciones a integrarse mediante aportes. Emisión de acciones. Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
Buenos Aires, octubre de 1994.
Vice-Presidente - Alain Hombreux
e. 20/10 Nº 7849 v. 26/10/94

SORTILEGIO S. C. p. A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Socio Solidario y según facultades estatutarias vigentes (Arts. 6º y 7º) convoco a los señores Socios y Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la calle San Martín 229, piso 11, Capital Federal, el día 7 de noviembre de 1994 a las 17,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación social (Ley 19.550, Art. 234, Inc. 1º) correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 30 de junio de 1988, 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993, y tratamiento de los Resultados no Asignados de cada ejercicio.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
Socio Solidario - Aníbal Menéndez Guzmán

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea.
e. 21/10 Nº 7926 v. 27/10/94

SERVENTE CONSTRUCTORA
S. A.
Registro en la Inspección General de Justicia Nº 1.553.131

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SERVENTE CONSTRUCTORA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1994 a las 10:00 horas en el local social de Avda. Córdoba 1351 - piso 5º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del Artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Nº 33 iniciado el 1º de julio de 1993 y finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Rectificación o ratificación del número de Directores y nombramiento —en su caso— del o de los directores para completar el periodo.
5º) Remuneración del Directorio y Síndico.
6º) Distribución de Resultados.
7º) Autorización a los Señores Directores para efectuar retiros a cuenta a ser considerados en la próxima Asamblea.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Presidente - Roberto S. J. Servente

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar sus títulos acciones antes del 16 de noviembre de 1994.
e. 24/10 Nº 7579 v. 28/10/94

SERVICIOS MARITIMOS CANOPUS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de noviembre de 1994, a las 10 horas, en la sede social de Venezuela 110, P.18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
3º) Tratamiento de los documentos fuera del término legal.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
5º) Resultados del Ejercicio.
6º) Distribución de Honorarios al Directorio y Sindicatura.
7º) Elección de nuevo Directorio previa determinación del número de sus integrantes.
Presidente - Eduardo Masslich

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
Se cita en Segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar, una hora después de la primera convocatoria.
e. 24/10 Nº 8130 v. 28/10/94

SU SERVIS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1994 a las 10 hs. en Boedo 523 Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 para el ejercicio cerrado el 31/07/94.
3º) Fijación del número de directores y su designación. Conforme lo determinado en el Art. 237 la segunda convocatoria se cita para el 8 de noviembre de 1994 a las 12 hs.
Presidente - Mirta Ester De Seta
e. 24/10 Nº 8064 v. 28/10/94

SAETA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 3176

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1994 a las 12 horas en la calle Del Barco Centenera Nº 1851 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Leyes 19.742 y 21.525 y su inclusión en el Balance General al 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994 y aplicación de los Resultados No Asignados. Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios especiales.
3º) Consideración de Honorarios al Directorio.
4º) Designación de Directores con vencimiento de Mandatos el 30 de junio de 1996.
5º) Consideración del pago de honorarios anticipados para el próximo ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hugo Víctor Tavelli
e. 25/10 Nº 8264 v. 31/10/94

S. AJMECHET E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1993, a las 11.30 horas en la sede social de calle Valentín Virasoro 1650, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550 relativos al ejercicio Nº 36 cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Remuneraciones al Directorio incluso las que se le asignen por funciones técnico-administrativas en exceso de lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Selick Sitlonik
e. 25/10 Nº 1569 v. 31/10/94

SYDNEY INVERSORA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SYDNEY INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social para el día 18 de noviembre de 1994, a las 13.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1993 y 30 de junio de 1994.
2º) Motivo del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de Dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 25/10 Nº 1547 v. 31/10/94

"T"

TANDANOR - TALLERES NAVALES DARSENA NORTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Naviera
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 37.891

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1994, a las 11,00 horas, en la sede legal, Avda. España 3091, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
4º) Aprobación de las asignaciones fijadas por el Directorio para sus miembros que cumplen funciones técnico-ejecutivas.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
6º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora conforme lo establecido en el art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
7º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre de 1994.
Presidente - Alejandro A. Bofill
e. 20/10 Nº 7858 v. 26/10/94

TECNOVA S. A. PLANIFICACION NUEVAS TECNOLOGIAS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1994, a las 9 horas, en sede Marcelo T. de Alvear 636, piso 3o., Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 1o. de la ley 19.550, 13o. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Honorarios Directorio y Síndico, según normas art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Destino Resultados No Asignados.
4º) Determinación número Directores Titulares, y su elección, por un ejercicio. Eventual designación Directores Suplentes.
5º) Designación Síndicos Titular y Suplente, un ejercicio.
6º) Designación dos accionistas para firmar acta de Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Schenzle (h.)
e. 21/10 Nº 7968 v. 27/10/94

"V"

VISA ARGENTINA S. A.
Registro Nº 92.428

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 11 de noviembre de 1994 a la hora 9 en Av. Corrientes 1437, piso 11º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de los términos establecidos en la ley de sociedades comerciales;
3º) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y del informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994;
4º) Aprobación de la gestión realizada;
5º) Distribución del resultado del ejercicio;
6º) Retribuciones pagadas al presidente y al síndico;
7º) Retribuciones para el Directorio;
8º) Aumento del capital social y reforma del estatuto;
9º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección por un ejercicio;
10º) Designación del síndico titular y del síndico suplente;
11º) Ratificación de las cifras expuestas en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto en concepto de primas percibidas por la entidad.
Presidente - Egidio Iannella
e. 24/10 Nº 8068 v. 28/10/94

"W"

WELLS ARGENTINA SAIC y F

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17 de noviembre de 1994, a las dieciséis horas, en la Sede Social, Tucumán 1438, 4to. piso, Of. 402, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Decisión de continuar con el trámite del Concurso Preventivo solicitado por la Sociedad, con ratificación del pedido formulado por el Directorio y ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 20.09.94.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Presidente - Oscar G. Adot

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los Señores Directores deberán presentar constancia de titularidad de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social los días hábiles de 14 a 18 hs. hasta el 11 de noviembre de 1994, a las dieciocho horas.
e. 20/10 Nº 7705 v. 26/10/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Osvaldo Luis Gatti, Escribano, oficina calle Florida 686 Piso 3º "B", Capital, comunica por cinco días que Miguel Nicolás Palmeira, con domicilio en Ladines 2247, Capital, vende a "Madro S.A.", con domicilio en Avenida Amancio Alcorta 2711, Capital, el fondo de comercio destinado a Estación de Servicio marca Y.P.F. sita frente a la AVENIDA AMANCIO ALCORTA 2711 esquina MONTESQUIEU, Capital Federal. Oposiciones de Ley: Escribano Gatti, Florida 686 Piso 3º "B", Capital.
e. 20/10 Nº 7856 v. 26/10/94

Anchorena 74, representada por Raúl Torre (Martillero Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa, que se rectifica edicto publicado del 29.07.94 al 04.08.94 recibo nº 93.089 en el sentido que debe leerse como parte compradora a: María Susana Martín domiciliada en: Avda. del Libertador Nº 5579 Piso 5º Dpto. "B" Capital del negocio de Garage Comercial, sito en: AVENIDA CORDOBA Nº 4131 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 20/10 Nº 7828 v. 26/10/94

Eduardo Enrique Baffico, con domicilio en Agüero 725, Capital, transfiere a María Angélica Daliard, con domicilio en Agüero 725, Capital, su negocio ubicado en la calle Agüero 811, de esta Capital, con el rubro Comercio Minorista - Venta de Productos de Abasto - Carnicería - Frutería - Verdulería - Aves Muertas y Peladas - Chivitas - Huevos hasta 60 (sesenta) docenas - Productos alimenticios - Bebidas - Envasadas - Venta de golosinas - Kiosco, Ordenanza 33.266, Exp. 30035/87. Reclamo de Ley: Agüero 811, Capital.
e. 24/10 Nº 8227 v. 28/10/94

Duperial S.A.I. y C. transfiere el edificio sito en AV. PASEO COLON Nº 285 y MORENO 251, Subsuelo, Planta Baja y 6 (seis) pisos que funciona bajo el rubro "Oficinas Comerciales" a Real State S.A. con domicilio en Av. Paseo Colón 285. Para reclamos dirigirse a Av. Paseo Colón 221.
e. 24/10 Nº 8172 v. 28/10/94

"B"

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital Avisa: que "Wibi S.A." representada por su Presidente Sr. Sergio Continanza y su Vice-Presidente Sr. Marcelo Continanza domiciliados en Andonaegui 2190 3º piso Capital, vende a Teodoro Yacoubian domiciliado en Suipacha 1087 piso 12º Capital su negocio de Bar sito en BOLIVAR 384 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/10 Nº 7921 v. 27/10/94

Se comunica que el señor Ganjayi, Alberto (con domicilio en la calle Montes de Oca 1280 Capital) transfiere el local ubicado en la calle BRANDSEN 2046 Capital, bajo el rubro de taller de cortes de telas y confección de prendas de vestir, por expediente Nº 77.473/86, a los señores Canjayi, Alberto (con domicilio particular en la calle Montes de Oca 1280 Cap.) y Canjayi, Eduardo (con domicilio particular en la calle Montes de Oca 1294 Cap.). Reclamos de ley mismo local.
e. 25/10 Nº 8294 v. 31/10/94

"C"

Al Comercio: Aragón Valera S.A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que "Agofer S.R.L." con domicilio en la calle Ciudad de La Paz Nº 2099, Capital Federal, vende a "Canlou S.R.L." (en formación), con domicilio en la calle Ciudad de La Paz Nº 2095, Capital Federal, el negocio del ramo de Restaurante (602.000), Casa de Lunch (602.010), Café Bar (602.020), Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería (602.030), Confitería (602.070) y Comercio Minorista de Helados sin elaboración (601.050), sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2095, PB, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Este edicto anula y reemplaza al publicado desde el 1/9 al 7/9/94 según recibo Nº 2174.
e. 25/10 Nº 8340 v. 31/10/94

"E"

Ricardo Aníbal Alessio con domicilio en Espinosa 1143 de Capital Federal avisa que transfiere garaje comercial sito en la calle ESPINOSA 1265, Capital, al Sr. Rodrigo Enrique García, con domicilio en Hidalgo 567, Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 21/10 Nº 8017 v. 27/10/94

"F"

Mario Enrique González, domiciliado en La Pampa 2780, piso 13, Dto. B, Capital Federal y Claudio Celino Reguera, domiciliado en Av. Juan B. Justo 6061, Capital Federal únicos componentes de la sociedad de hecho VIPS venden el negocio dedicado a empresa de Viajes y Turismo situado en la calle FLORIDA 537 Subsuelo Local 313 a VIPS Empresa de Viajes y Turismo Sociedad Anónima, ubicado en Florida 537 Subsuelo Local 313 Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 24/10 Nº 8110 v. 28/10/94

"H"

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital Federal, avisa que Antonio Bernal, domiciliado en Villegas 3247, Sarandí y Claudio Miguel Bernal, domiciliado en Villegas 3247, Sarandí, venden a Julio Oscar Benítez, domiciliado en B. P. Galdos 448, Banfield Oeste, sus partes indivisas del negocio del ramo de "Panadería mecánica y elaboración de productos de graham, centeno y similares" sito en la calle HIDALGO 628 Capital Federal, con retroactividad al 16/12/92. Reclamos término de ley en mi oficina, domicilio partes.
e. 20/10 Nº 7781 v. 26/10/94

"M"

Felipe Orban, con domicilio en la calle México Nº 3948-2º Dto. 1, Capital avisa: que vende a Amfe S.A. domiciliada en la calle México Nº 3950/52, Capital Federal, negocio de Garaje Comercial sito en la calle MEXICO Nº 3950/52, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 21/10 Nº 7957 v. 27/10/94

La Dra. Graciela de Ferreira domiciliada en Echeverría 3094 P. 12 C CF, comunica que Stella M. Gonzalo domiciliada en Ferrari 380 PB CF y Angélica Castro domiciliada en Darwin 327 P. 6 B CF, venden a Open House SRL (E.F.) el fondo de comercio) del Establ. Geriátrico "Santa Julia", sito en MIRO 366 CF, libre de toda deuda y/o gravamen, reconociendo al personal existente. Reclamos de ley Echeverría 3091 P. 12 "C" C.F.
e. 21/10 Nº 7914 v. 27/10/94

Roque Jurado, martillero, con ofs. en Uruguay 16, 3º "32", Cap., avisa que: por superar el pasivo al activo no se realizó Compraventa Fondo de Comercio Panadería de nombre "La Imparcial" sita en MEXICO 3186, Cap., quedando sin efecto edicto Nº 950 del 22/8 al 26/8/94. Reclamo de ley en mis oficinas.
e. 24/10 Nº 8096 v. 28/10/94

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Manuel Suárez vende a Eustaquio Lococo, ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. similares, etc. Com. min. Desp. de pan y prod. afines. Com. min. de helados (sin Elab.) sito en MEDRANO 80 Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 25/10 Nº 8245 v. 31/10/94

Víctor Gabriel Caruso y F. La Palma con domicilio en Moldes 3902 Cap. Fed., transfirió a los Sres. Félix J. Pelliza y Antonio Bouso con domicilio en Agüero 2160 1º F. Cap. Fed., el negocio de gastronomía casa de lunch, Café, Bar, Música y o Canto, ubicado en MOLDES 3902 Cap. Fed. Reclamos de ley en Local.
e. 25/10 Nº 8274 v. 31/10/94

"N"

Se avisa: Osvaldo Pedro Barbieri, con domicilio en Crámer 4210, Capital Federal, vende a María del Carmen Albor Senra de Ibarra, domiciliada en 11 de Septiembre 3316, 4º piso, dep. "A", Capital Federal, el fondo de comercio del hotel sito en NUÑEZ 2129, Capital Federal, libre de toda deuda y personal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Crisólogo Larralde 2805, Capital Federal.
e. 21/10 Nº 7951 v. 27/10/94

"S"

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital Federal, avisa que Vicente Tucci, domiciliado en Salcedo 3458, Capital Federal, vende a Liliana Haydee Grosso, domiciliada en Unanue 5641 Capital Fetleral y a Margarita Isabel Mennella, domiciliada en Batle y Ordóñez 5607 Capital Federal, el negocio de Panadería, sito en la calle SALCEDO 3468/72 Capital Federal. Reclamos término de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
e. 20/10 Nº 7780 v. 26/10/94

"T"

Nélida Clara Leo de Civelli y Carlos Juan Civelli, ambos domiciliados Dorrego 2656, Capital, avisan que venden libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle TIMOTEO GORDILLO 800 a Lidia Noemí Galleguillo, domicilio Valle 677, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 21/10 Nº 7904 v. 27/10/94

Gustavo Andrés de Jesús, abogado, C.P.A.C.F., To. 28, Fo. 543, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, comunica que Leva Cop S.R.L., con domicilio en Molina 1940, Buenos Aires, vende a Levacop S.A., con domicilio en Reconquista 642, piso 7º, oficina 719, Buenos Aires, el fondo de comercio consistente en una empresa de fabricación de levaduras y otros productos para la industria alimenticia que desarrolla su actividad en la calle PUMACAHUA S/N localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Suipacha 268, piso 12, 1355 Buenos Aires, y Cavia 1039, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires.
e. 25/10 Nº 8342 v. 31/10/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ABUBILLA
Sociedad Anónima

Aviso art. 88 Ley 19.550. Comunica por 3 días que rectifica la denominación de las sociedades escisionarias, en la publicación del día de la fecha, factura Nº 044-00000844; deberá consignarse: C) Escisionarias: 1º) SOCIEDAD OBLA S.R.L.- 2º) SOCIEDAD RUCA HUINCA S.R.L.- 3º) SOCIEDAD BEBAR S.R.L.- 4º) SOCIEDAD RINCON DE TATA S.R.L.- 5º) SOCIEDAD FERMIN S.R.L.- La sociedad escindente se disuelve sin liquidarse. Oposiciones: Rodríguez Peña 1046 de Capital Federal.

Autorizada - M. Villada

e. 24/10 Nº 1415 v. 26/10/94

"D"

DIESEL BUENOS AIRES
S.A.

Según Art. 194 Ley 19.550 se invita a los accionistas no presentes en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/5/94, a suscribir el aumento de capital votado.

Síndico - Eduardo Guillermo Cariglino

e. 24/10 Nº 8082 v. 26/10/94

DOB
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Aviso art. 88 Ley 19.550. Comunica por 3 días que rectifica la denominación de las sociedades escisionarias, en la publicación del día de la fecha, factura Nº 0044-00000846; deberá consignarse: C) Escisionarias: 1º) SOCIEDAD OBLA S.R.L.- 2º) SOCIEDAD EL RESCATE S.R.L.- 3º) SOCIEDAD RUCA HUINCA S.R.L.- 4º) SOCIEDAD LOB S.A.- 5º) SOCIEDAD BEBAR S.R.L.- 6º) SOCIEDAD RINCON DE TATA S.R.L.- 7º) SOCIEDAD ASAFE S.R.L.- 8º) SOCIEDAD FERMIN S.R.L.- La sociedad escindente se disuelve sin liquidarse. Oposiciones: Rodríguez Peña 1046 de Capital Federal.

Autorizada - M. Villada

e. 24/10 Nº 1419 v. 26/10/94

"F"

FAPLAC
S.A.

CANJE DE TITULOS POR CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 1994 y las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 31 de octubre de 1994, se procederá al Canje de los Títulos actualmente en circulación con la anterior denominación impresa de HIERROMAT S.A., por los nuevos Títulos con la actual Denominación Social de "FAPLAC S.A.", representativos —al igual que los anteriores— de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y VN$ 0,10 cada una. Los Señores Accionistas deberán presentar sus actuales Títulos con cupones Nº 1 al 40 adheridos, y recibirán en Canje, los nuevos Títulos con cupones 1 al 40 adheridos. No existirá liquidación de fracciones. Esta operación se llevará a cabo por intermedio de la CAJA DE VALORES S.A., quien ha sido designada por la Sociedad como Agente de Registro, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas, en la Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, y en las Oficinas de la misma en: Calle 48 Nº 815, La Plata; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Sarmiento 165, Mendoza y Córdoba 1402, Rosario.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio Lozano

e. 25/10 Nº 8251 v. 27/10/94

"G"

GREYFOX
S.A.

Comunica que ha decidido emitir 270.000 acciones ordinarias al portador de 1.- peso de 5 votos por acción que se destinan al aumento aprobado en asamblea del 1/2/1994 las que serán integradas exclusivamente con los saldos de la cuenta de aporte de cada accionista; y que aquellos accionistas que no hayan efectuado los aportes en función a su participación en el capital, deberán regularizar su situación ingresando los aportes faltantes a moneda constante que determinará el Directorio, previamente o al momento de ejercer su derecho de preferencia, y dentro del plazo legal para hacerlo. Tendrán derecho a suscribir por el importe histórico de los aportes regularizados en la forma establecida, destinándose el remanente a reintegrar los montos que otros accionistas hubiesen efectuado en exceso a su participación. Los accionistas deberán comunicar su decisión de suscribir a la sede social sita en San Martín 140 8º Piso Capital Federal.

Presidente del Directorio - Norberto Domingo Santiago Ardissone

e. 24/10 Nº 8220 v. 26/10/94

"L"

LORETO PROPIEDADES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Constructora

Por error material en la publicación efectuada entre los días 8/9/94 a 12/9/94 Nº de Recibo: 0037-00054614 se consignó erróneamente los datos de inscripción de la sociedad en el Reg. Públic. Com. que son: 2/5/1977, Nº 1202, Lº 87, Tº "A" de S.A.

Escribano - Carlos M. D'Alessio

e. 24/10 Nº 8188 v. 26/10/94

"S"

SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de la Ley 19.550 "SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.", con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, inscripta bajo el Nº 6154 del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 29 de setiembre de 1994 resolvió escindir parte de su patrimonio para destinarlo a la creación de una nueva sociedad denominada "Premoldeados San Luis S.A.", con domicilio en la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis y sede social en la calle Falucho y Honduras. Como consecuencia de ello la sociedad escindente afectó de sus reservas libres la suma de $ 1.931.613. La valuación de los activos y pasivos del Balance Especial de Escisión practicado al 30 de junio de 1994 ascienden a $ 118.510.376 y $ 55.759.226 respectivamente. De ello se destina a la nueva sociedad el activo de $ 1.950.255 y el pasivo de $ 18.642.

Asesor Letrado - Luis A. Cevasco

e. 25/10 Nº 8257 v. 27/10/94

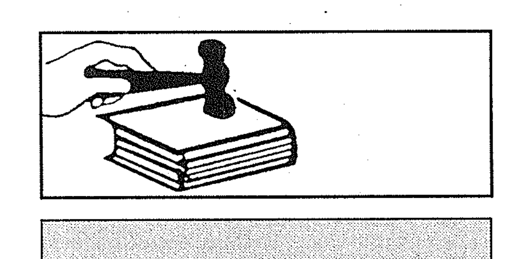
"U"

UNITAS AGRICOLA GANADERA
Sociedad en Comandita por Acciones

Aviso art. 88 Ley 19.550. Comunica por 3 días que rectifica la denominación de la sociedad escisionaria, en la publicación del día de la fecha, factura Nº 0044-00000845; deberá consignarse: C) Escisionaria: 1º) SOCIEDAD RINCON DE TATA S.R.L.- Oposiciones: Rodríguez Peña 1046 de Capital Federal.

Autorizada - M. Villada

e. 24/10 Nº 1417 v. 26/10/94



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

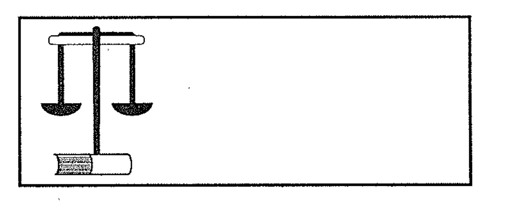
El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli comunica por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por Art. 585 Cód. de Comercio, rematará el día 4 de noviembre de 1994 a las 10.15 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Cap. Federal, el siguiente bien: "Un automotor marca "Renault" tipo berlina cuatro puertas modelo R-18 GT Diesel con Motor "Renault" Nº 5659568 Chasis "Renault" Nº L935-006452 del año 1993. Dominio Nº BA-2.545.120. En el estado en que se encuentra y se exhibirá en días hábiles de 9 a 16 horas en Laprida 1469 de Cap. Federal. Base de la Subasta: U$S 11.500.- (Dólares Once mil quinientos). Seña 30 % Comisión: 10 % al contado en dinero efectivo. El saldo de precio de compra (70 %) será abonado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles siguientes al día de remate en el domicilio que se indicará por el Martillero. En caso de incumplimiento será rescindida la venta con pérdida de las sumas abonadas. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora. Buenos Aires, octubre 17 de 1994.

e. 24/10 Nº 8223 v. 26/10/94

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, comunica por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de acuerdo con lo que dispone el Art. 585 Cód. de Comercio, procederá a rematar el día 4 de noviembre de 1994 a las 10 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Cap. Federal, el siguiente bien: "Un automotor marca "Fiat" sedán 4 puertas modelo "Tempra" SC año 1993 Motor "Fiat" Nº 159B10119031630 Chasis "Fiat" Nº 9BD159000P9039608 Dominio Nº C-1.705.946. En el estado en que se encuentra y se exhibe en días hábiles de 9 a 16 horas en Laprida 1469 de Capital Federal. Base de la Subasta: U$S 14.000. Seña: 30 % Comisión: 10 %. Al contado en dinero efectivo. El saldo de precio (70 %) será abonado por el comprador dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto de compra. En caso de incumplimiento se rescindirá la venta, con pérdida de las sumas abonadas. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a la aprobación de la Entidad Vendedora. Buenos Aires, octubre 17 de 1994.

e. 24/10 Nº 8224 v. 26/10/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, en autos "LOPEZ, NAHUEL ALEJANDRO s/Guarda" cita a ANIBAL CESAR LOPEZ a tomar intervención en autos dentro de los 5 días bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 25/10 Nº 1470 v. 26/10/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º, Cap. Fed. y emplaza por 10 días a DENIS ROMERO, para que tome intervención en los autos "MALDONADO DE LOTO, MARTA c/ROMERO, DENIS s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 25/10 Nº 1471 v. 26/10/94

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YLDA AMALIA SENN y JOSE ANTONIO TORTORELLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/9 al 6/9/94.

e. 24/10 Nº 2160 v. 26/10/94

Nº 69

El Juzgado en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GALEANO ALVAREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Nora C. González de Roselló, secretaría.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/10 al 18/10/94.

e. 25/10 Nº 551 v. 27/10/94

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INGNACIO y/o IGNACIO DI BERNARDINI. Publíquese por tres días. Buenos Aires, febrero 24 de 1994. — (Fdo.) Cecilia V. M. Rejo, Juez.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
José Luis López Castiñeira, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/7 al 5/7/94.

e. 25/10 Nº 90187 v. 27/10/94

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, cita a CARLOS ENRIQUE CARRO por diez días para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "CABRERA RAMON c/CARRO CARLOS s/Sumario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 25/10 Nº 1467 v. 26/10/94

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados: "GRIBALDO, LUIS Y GIULIANO ALBO DE GRIBALDO, ANGELA CRISTINA s/Sucesión Ab Intestado", cita y emplaza a los herederos de los Sres. LUIS GRIBALDO y ANGELA CRISTINA ALBO DE GRIBALDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estos autos a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/7 al 11/7/94.

e. 24/10 Nº 90.538 v. 26/10/94

Nº 106

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106 a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Celia García Zubillaga, sito en Lavalle 1212, Piso 1º de la Capital Federal, cita y emplaza a ANGELINA BAEZ, madre del menor FEDERICO BAEZ, cuya adopción se persigue para que dentro de los 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso caratulado: "BAEZ, FEDERICO s/Adopción" bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que la represente en el mismo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 25/10 Nº 1472 v. 26/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos

caratulados "UNION DE GANADEROS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 56.333), comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma UNION DE GANADEROS S.A. Asimismo, que se ha designado síndico del concurso al Contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en la calle Juncal 1695, piso 3º C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, hasta el día 11 de noviembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 2 y 23 de diciembre de 1994 respectivamente. Que se ha señalado el día 17 de febrero de 1995, a las 9,00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de Acuerdo preventivo y que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/10 Nº 1499 v. 31/10/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, emplaza al Sr. ANTONIO RICARDO GIORDANO en su carácter de demandado en los autos: "DU PONT ARGENTINA S.A. c/GIORDANO ANTONIO RICARDO s/Ordinario", para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 25/10 Nº 8353 v. 26/10/94

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a MIGUEL FRANCISCO UNAMUNO, en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/UNAMUNO MIGUEL FRANCISCO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/10 Nº 8375 v. 26/10/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO PROVINCIAL S.A. c/SOLDATI SANDRA s/Ejecutivo" cita y emplaza a SANDRA SOLDATI a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/10 Nº 1509 v. 26/10/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por 15 días a quien se considere con derecho a deducir oposición contra la cancelación judicial ordenada respecto de los certificados de depósito a plazo fijo descriptos a continuación y la autorización para su pago. Se transcribe el auto que dispone la medida: "Buenos Aires 10 de mayo de 1994 ... Atento lo solicitado y de acuerdo en el art. 89 del Dec. Ley 5965/63 bajo caución real suficiente a satisfacción del Juzgado que deberá prestar el peticionante dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo por $ 21.582,34 - Nº 162.872 y por U$S 49.799 - Nº 162.873 ambos a nombre de BLOCH ABRAHAM y CAIA SZTEJN. Autorízase el pago del documento una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial de la Capital Federal durante 15 días siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. ... Firmado: Dra. Silvia Irene Rey - Juez. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/10 Nº 625 v. 2/11/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, a cargo del Dr. Juan Carlos Hugo Bono, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 760, Piso 1ro., de Capital, cita y emplaza por el término de 30 días a LILIANA, SILVIA NOEMI y BEATRIZ D'ANDREA como derechohabientes de DON JORGE DANIEL D'ANDREA, DNI 4.068.318 nacido el 16/1/31, a tomar intervención y presentarse a estar a derecho por sí o apoderado y constituir domicilio en los autos: "D'ANDREA JORGE DANIEL c/Y.P.F. s/Enfermedad Accidente, Expte. Nro. 49.320/89", bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 25/10 Nº 1449 v. 26/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos A. Mahia, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 2do., Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/MARTINEZ GUSTAVO PABLO s/Ejecución Fiscal", cita a GUSTAVO PABLO MARTINEZ, por cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en Juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Carlos Alberto Mahia, secretario.
e. 25/10 Nº 3234 v. 26/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5 de Capital, en la causa Nro. 45.142 seguida por el delito de daño, art. 183 del C.P. cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO OJEDA, argentino, de 25 años de edad, soltero, con D.N.I. Nro. 16.673.212, con último domicilio en Av. Almirante Brown 560 de esta ciudad; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 12 de octubre de 1994... emplácese al imputado... por el término de tres días... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar Facciuto, juez en lo Correccional (interino). Miguel Sabino, secretario.

Omar A. Facciuto, juez.
e. 24/10 Nº 3216 v. 28/10/94

Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nro. 2, Secretaría Nro. 59, a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5 de Capital, en la causa Nro. 46.040 seguida por el delito de hurto, cita y emplaza a GRACIELA GEREZ, con último domicilio en Irala 2020, Dock Sud, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de octubre de 1994... emplácese a la imputada... por el término de tres días... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional (interino). Miguel Sabino, secretario.

Omar A. Facciuto, juez.
e. 24/10 Nº 3217 v. 28/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. María Silvia Galíndez, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JUAN MARTINEZ ROMERO, C.I. Nº 6.432.938, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1994.
María Silvia Galíndez, secretaria federal.
e. 20/10 Nº 3184 v. 26/10/94

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre quien suscribe, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 3º piso Oficina Nº 3003 de Capital Federal, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 137/94 caratulados "LEDESMA, HORACIO ESTEBAN y Otro s/Inf. Ley 23.737", del Registro de este Juzgado y Secretaría, se ha ordenado la citación de HORACIO ESTEBAN LEDESMA y EMILIO ALBERTO LEDESMA, en los términos que prevé el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, y a fin de que comparezcan por el Tribunal en el término comprendido entre los cinco días hábiles a contarse desde el último día de la publicación de presente, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 25/10 Nº 3235 v. 31/10/94

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría 17, cita a EDUARDO ANGEL CONTOSICH en la causa Nº 545 seguida por el delito, de inf. Art. 292 de C.P., para que se presente dentro del tercer día.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
María Susana Spina, secretaria federal
e. 24/10 Nº 3218 v. 28/10/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, a cargo de la Dra. María Cecilia Maiza, Secretaría Nº 12, del Dr. Alejandro Martí Garro, cita a la Sra. ROXANA DOMINGUEZ, para que comparezca a este tribunal dentro de los diez (10) días a contar desde la última publicación del presente, en el expediente de disposición tutelar nº 1035, con el objeto de que manifieste cuanto estime, respecto a la situación actual de sus hijos Melanie, Erika y Jonathan García. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Alejandro Martí Garro, secretario.
e. 25/10 Nº 3236 v. 27/10/94

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por veinte días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ALEJANDRO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El nombrado posee último domicilio en la calle Manzana D, Casa 26, Barrio Nuevo, Localidad de Benavídez, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con D. N. I. Nº 92.780.376. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 4, 30 de setiembre de 1994.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 21/10 Nº 3202 v. 27/10/94

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, emplácese a MARIO OSCAR ROBLES a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar la declaración indagatoria oportunamente ordenada, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del mismo si así no lo hiciere.

A mayor recaudo legal transcribo a continuación la resolución que ordena tal emplazamiento:

"/// Isidro, 29 de setiembre de 1994... emplácese al nombrado ROBLES conforme lo estipulado por el artículo 150 del Código de forma... Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario."

Diego María Olmedo, secretario.
e. 24/10 Nº 3220 v. 28/10/94

JUZGADO FEDERAL EN LO PENAL SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres (3) días hábiles a contar desde la publicación del presente a AGUSTIN RODRIGUEZ, D.N.I. nº 20.868.242, con último domicilio conocido en calle Lima Nº 2949 de la ciudad de Rosario, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por la presunta infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Santa Fe, 7 de octubre de 1994.
Miguel E. Abasolo, secretario.
e. 25/10 Nº 3237 v. 31/10/94

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres (3) días hábiles a contar desde la publicación del presente a PEDRO CORDIANO, cuyos demás datos de identidad se ignoran, con último domicilio conocido en calle Piedras Nº 340 - 3º "C" de la localidad de Morón - Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.), en la causa que se le sigue por la presunta infracción al Art. 162 en concurso con el art. 153 ambos del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Santa Fe, 6 de octubre de 1994.
Miguel E. Abasolo, escribano.
e. 21/10 Nº 3203 v. 27/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción qUE seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	10/10/94	PEDRO BERNHARDT	3	DELITO DE DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	11/10/94	JOSE FABIAN NIEVAS	3	DELITO DE ABUSO DESHONESTO Y ROBO CALIFICADO
1	105	Ventura D. Bustos	13/10/94	JUAN CARLOS BLANCO	3	DELITO DE ROBO
1	105	Ventura D. Bustos	17/10/94	MARIA FERNANDA ARGUELLO	3	DELITO DE TENTATIVA DE DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26/09/94	MARIA DOLORES AYARDE (D.N.I. Nº 5.115.326)	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26/09/94	ERNESTO TOLEDO	5	DELITO DE AMENAZAS CALIFICADAS
4	113	Fernando Bosch	11/10/94	OSCAR OMAR HAURET	3	DELITO DE DAÑO CALIFICADO
4	113	Fernando Bosch	13/10/94	HUGO ALBERTO KOREMBLIT	3	DELITO DE ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	11/10/94	JORGE FAMA	3	DEFRAUDACION
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	11/10/(4	ANGEL GUICHARD	3	DELITO DE ESTAFA
7	121	Luis Osvaldo Rodríguez	17/10/(4	WASHINGTON WALDEMAR ROMERO	3	DELITO DE TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
7	121	Luis Osvaldo Rodríguez	17/10/94	SILVIA CAFARELLI	3	DELITO DE ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
10	130	Pablo García de la Torre	12/10/94	SAMUEL LIEBLEIN	3	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	11/10/94	EMILIO GUIDO CAYETANO MAZZONI	5	ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	13/10/94	EDUARDO ANTONIO CAMPANELLI	3	ROBO Y LESIONES GRAVES
22	148	Julián Descalzo	17/10/94	ALEXIA ABDALA ANAYA	3	AMENAZAS Y LESIONES
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/10/94	FABIANA MARCELA FEDERICO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
24	131	Fabiana E. Palmaghini	12/10/94	TERESA LEONOR MAÑAS	5	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	12/10/94	FELIX VITAL	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	07/10/94	LUIS BIANCONI	3	DELITO DE ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	17/10/94	OSVALDO ALLAMPRESE	3	ESTAFA Y HURTO

e. 24/10 Nº 101 v. 28/10/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, comunica por 5 días la quiebra de KORINTO S.A. con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Santa Fe 3388, 2º of. 18, de Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores post-concursales, presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 30 de diciembre de 1994 ante el Síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C", Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 de marzo de 1995 y 6 de abril de 1995 respectivamente. Se prohíben hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y papeles del deudor para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 21/10 Nº 3189 v. 27/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 19 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de EDUARDO LUIS LA VALLE DNI. 8.442.455 en los autos caratulados LA VALLE EDUARDO LUIS s/Quiebra, expte. 66.938 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de febrero de 1995 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Mónica Cecilia Rapp, con domicilio constituido en Av. Córdoba 873, 6º "A", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de marzo de 1995 y 28 de marzo de 1995, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 20 de abril de 1995, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/10 Nº 3223 v. 31/10/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "PALOMA BLANCA S.A. s/ Quiebra, Expte. Nº 48.847", con fecha 3/10/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Norberto R. Di Napoli, con domicilio en Florida 681/5, piso 10º de Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/12/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 17/3/95 a las 10,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/10 Nº 3170 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días, en los autos "KIRZNER, MARIO MANUEL s/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico Dr. Miguel Angel José Covini, con domicilio en la calle Tucumán 811 2º "A" de Capital Federal (322-1775/0141), hasta el día 7 de diciembre de 1994. Se fijan los días 29 de diciembre de 1994 y 22 de febrero de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de marzo de 1995 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 21/10 Nº 7987 v. 27/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "MORALES Y CIA. S.A.C.I.F. s/Quiebra", Expte. Nro. 59.181, con fecha 13/10/94 se ha decretado la quiebra de referencia. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/12/94. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 24/10 Nº 3206 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "ARPEGES S.A. s/Quiebra, expte. Nro. 49.786", con fecha 26/9/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Norberto Amadeo Antunez, con domicilio en Pje. Dr. R. Rivarola 140, piso 1º "2", Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/2/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 5/5/95 a las 10,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/10 Nº 3207 v. 28/10/94

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría 11 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Centro de Diseño Publicitario S.R.L. con domicilio en San José 1762 de Capital Federal. Fíjase hasta el día 11 de noviembre de 1994, dentro del cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico para verificar sus acreencias con títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 15 de febrero de 1995 a las 9,00 horas para la realización de la Junta de Acreedores en la que se votará el concordato preventivo, con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. Síndico designado es la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º piso "B" Capital Federal, teléfono 40-1344.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 20/10 Nº 1151 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ROCHSTEIN ALDO PABLO, habiéndose designado síndico a la contadora Carmela Napolitano con domicilio en la Av. Córdoba 1367 8º piso of. 39, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1994, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 24 de marzo de 1995 a las 10,00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/10 Nº 3171 v. 26/10/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MARITIMA PETROLERA S.A. s/ Quiebra", cuyo síndico es el Contador Alberto J. Rotenberg con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1336, piso 7º, "20" de esta Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 21 de Diciembre de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 28 de marzo de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/10 Nº 3172 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO S.A. s/ Quiebra", cuyo síndico es el Contador Enrique Stock con domicilio constituido en la Av. Corrientes 4258 piso 14º, "B" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 22 de diciembre de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 31 de marzo de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/10 Nº 3173 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECNIRAMA S.R.L. El síndico designado es González Bergerot, Eduardo, domiciliado en la calle Tucumán 1484 piso 2º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos el día 18 de noviembre de 1994; y para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado el día 22 de febrero de 1995, a las 8,00 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a la fallida y a los terceros a que dentro de las 48 horas entreguen los bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/10 Nº 3174 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "INDUFOR S.A.I.C.". Se ha fijado el día 16 de diciembre de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso presenten al Síndico, Contadora Amalia B. Sirotinsky, domiciliada en la calle Núñez 6387 de esta ciudad, los pedidos de verificación y títulos respectivos. Se prohíbe el pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a aquellos que tuvieran en su poder bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 48 horas. Intímase a la fallida para que entregue al síndico los bienes y demás documentación con relación a su patrimonio, dentro del plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/10 Nº 3175 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil Liquidatorio de LEVITA EDGARDO RAUL. Se ha fijado el día 26 de diciembre de 1994 fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar al Síndico Tomás Daniel Allende, domiciliado en la Av. Córdoba 1247 Piso 5º "I" de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos. Se prohíbe el pago y/o entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a aquellos que tuvieran en su poder bienes y documentación del concursado a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 48 horas. Intímase al concursado para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo deberá entregar al Síndico los bienes y demás documentación con relación a su patrimonio. Se ha fijado en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, el día 29 de marzo de 1995, a las 8,30 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/10 Nº 3209 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "BERETTA ALBERTO OSCAR s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Enrique Stock con domicilio constituido en Corrientes 4258, piso 14, B, de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 28 de diciembre de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 4 de abril de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/10 Nº 3224 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ABELAIRA ALICIA s/Quiebra" cuyo síndico es el Dr. Carlos Alberto Tagliaferri, con domicilio constituido en Av. Santa Fe 3242, Piso 2do. Depto. C, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el 27 de diciembre de 1994. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la Ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjese la audiencia del día 14 de abril de 1995 a las 10.00 horas como fecha de realización de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la Ley 19.551. Publíquese edictos por cinco días en los términos del art. 07 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/10 Nº 3225 v. 31/10/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha 28 de julio de 1994 le fue decretada la quiebra a EDUARDO RAUL GASO S.A., habiéndose designado síndico al contador Víctor Hugo López Monti, con domicilio constituido en Riobamba 1234, 9no. Piso, Dpto. D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley concursal, los días 12 de diciembre de 1994 y 1 de febrero de 1995, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de febrero de 1995, a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos. Se cita a los administradores de la fallida Sres. Eduardo Raúl Gaso, Elva Celestina Cardinale Palverucci de Gaso, Horacio Gustavo Gaso, Laura Agustina Gaso de Berdina, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de setiembre de 1994, a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/10 Nº 3226 v. 31/10/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 6to. piso Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "DEPORTES LINCOLN SACI", con domicilio en Angel Gallardo 659 Capital Federal. En carácter de síndico se designó al contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Rivadavia 986 10º piso oficina 38 Capital, a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, efectuada el 30/8/94, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 2 de febrero de 1995. Fíjase la fecha para la realización de la Junta de Acreedores respectiva, el día 18 de abril de 1995, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en los términos del art. 28 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 25/10 Nº 8346 v. 31/10/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de QUINAL SOCIEDAD ANONIMA (por extensión de la quiebra de CAMBRIA S.A.) decretada el 11/10/94. El síndico actuante es la Contadora Silvia G. Rabinovich de Landau, con domicilio constituido en la Pacheco de Melo 3034 2º Piso "D" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/12/94. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 29/3/95, a los fines establecidos por el art. 38 L.C. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14/2/95 y el estatuido por el art. 40 LC el día 7/3/95. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 95 Inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 21/10 Nº 3190 v. 27/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de esta ciudad, hace saber por el término de cinco días que con motivo de la apertura del concurso preventivo de ENYTEK SOCIEDAD ANONIMA, dispuesta el 27 de setiembre de 1994, se ha señalado el día 16 de diciembre de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar ante el síndico contador Ricardo Raúl Rodríguez, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 (140), Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 el día 7 de febrero de 1995 y el estatuido por el art. 40 el día 28 de febrero de 1995. Se hace saber asimismo, que se ha fijado audiencia para el día 21 de marzo de 1995 a las 10 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que tendrá lugar en la Sala de audiencias del Fuero sita en Av. Callao 635 1º Piso, Capital Federal, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo a realizarse con la presencia de los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 24/10 Nº 8087 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TUNNEL ARGENTINA S.A. (expte. 63.692), habiendo sido designado síndico al contador Rafael Perelmiter con domicilio en H. Yrigoyen 986 piso 11º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 18 de abril de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 13 de marzo de 1995 y el 5 de abril de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/10 Nº 3227 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GOODY S.R.L. (expte. 63.416), habiendo sido designado síndico al contador Juan Carlos Carnevale con domicilio en Uruguay 385 3ro. "301" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 28 de febrero de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 16 de diciembre de 1994 y el 7 de febrero de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 25/10 Nº 3228 v. 31/10/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635 piso 4º, hace saber en los autos "CITOPLAS S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 26 de setiembre de 1994 el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se intima a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Ar-

naldo D. Moskovich, con domicilio en Paraná 851 piso 8º, Capital Federal, hasta el día 17 de febrero de 1995. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en el Hotel Castelar, sito en Avda. de Mayo 1152 piso 1º, Capital Federal, el día 26 de abril de 1995 a las 10,30 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 25/10 Nº 8269 v. 31/10/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635, piso 2, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "FRIGOCATAN S.A. s/ Quiebra", Expte. 63.568, con fecha 6 de octubre de 1994, se ha decretado la quiebra de FRIGOCATAN S.A. Continúa actuando como Síndico el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, 6to. piso, of. 611, Capital Federal. Los acreedores por título posterior a la presentación en concurso deberán solicitar la verificación de sus créditos por ante la Sindicatura hasta el día 6 de febrero de 1995. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 LC. el día 27 de febrero de 1995 y 20 de marzo de 1995 respectivamente. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Síndico dentro del 5to. día. Intímase a la deudora para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico sus libros, papeles y demás bienes que tuviere en su poder. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 21/10 Nº 3192 v. 27/10/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 piso 3ro. de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FARBMAN, GUSTAVO NORBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 18.682, con fecha 26 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 19 de diciembre de 1994, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico doctor Edgardo A. Borghi, con domicilio en la calle Luis Viale 2176. Se ha fijado el día 22 de marzo de 1995, a las 8,00 hs, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran y en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Asimismo el fallido deberá presentar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. Debiendo constituir domicilio el fallido en la Jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán declarados ineficaces.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 24/10 Nº 3210 v. 28/10/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha seis de octubre de 1994. se ha decretado la quiebra de TRANSMISIONES PATRICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta el 5-1-84, bajo el Nº 16, Lº 84 de SRL)., intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de mayo de 1995 presenten al síndico Cichero Liliana Edith con domicilio en Esmeralda 634 5º Piso A Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 25 de julio de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Roberto Mario Leguia (CI Nº 8.782.591) y Héctor Ernesto Martínez (CI Nº 5.663.817). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TRANSMISIONES PATRICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta el 5-1-84, bajo el Nº 16, Lº 84 de SRL). s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/10 Nº 3229 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen de Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, en los autos caratulados "AIMI RENATO TULIO s/Pedido de Quiebra por el BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A." cita y emplaza a RENATO TULIO AIMI para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca el presunto deudor a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/10 Nº 1510 v. 26/10/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1994 se le decretó la quiebra a "RODRIGUEZ MARIA ELENA D.N.I. 10.460.428", habiendo sido designada síndico la Dra. Lidia E. Wasylkiw, con domicilio constituido en Melincué 3443, 5º Piso "22" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de noviembre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 15 de febrero de 1995, a las 8,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 2 y 26 de diciembre de 1994, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/10 Nº 3179 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de setiembre de 1994 se decretó la quiebra de CANTERA LOS GIGANTES S.A. con domicilio comercial en Florida 835 3º Piso Capital Federal en autos caratulados CANTERA LOS GIGANTES S.A. s/Quiebra Expte. Nº 20.912, siendo el síndico designado Jorge Alberto Bueri con domicilio constituido en Viamonte 454 3º "6" Capital Federal. Fijándose el día 1 de marzo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 22 de marzo de 1995 y el día 12 de abril de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 8 de mayo de 1995, a las 8,30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 24/10 Nº 3211 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Número 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días que se ha abierto el CONCURSO PREVENTIVO DE HENDYCOR S.A. El síndico designado es la contadora Clara Susana Auerhan, con domicilio en la calle Viamonte 1453 piso 10º of. "66", Capital Federal. Fíjase el día 16 de febrero de 1995, para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Síndica. Fíjase los días 9 de marzo de 1995 y 30 de marzo de 1995 para que la Sindicatura presente sus informes relativos a la verificación y graduación de los créditos, y el correspondiente al estado general de sus negocios, respectivamente arts. 35 y 40 L.C. A los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, fíjase el día 24 de abril de 1995, a las 8,30 horas, en la que se discutirá y votará el acuerdo que se propusiere, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/10 Nº 8088 v. 28/10/94

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dra. Adela Norma Fernández, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de Capital Federal, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura de la liquidación judicial de "ALFA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. Julio A. Roca 751, piso 2º, de Capital Federal. Habiendo designado la Superintendencia de Seguros de la Nación como Delegados Liquidadores a los Dres. Roberto Armando Vicario, Verónica Ortiz Auger y Edgardo Gustavo Silva, habiendo los mismos constituido domicilio a tal fin en Talcahuano 638, piso 5º, oficina "D" de Capital Federal. Hace saber a los señores acreedores la existencia del presente para que hasta el día 28 de noviembre de 1994, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, fijándose como fecha de presentación de los informes individual y general los días 20 de diciembre de 1994 y 9 de febrero de 1995 respectivamente. Asimismo y para el caso que corresponda la presentación de propuesta de acuerdo resolutorio (art. 261 L.C.) y/o el plazo previsto por el art. 38 de dicha ley, fíjase el día 2 de marzo de 1995, a las 8,00 para la celebración de la junta de acreedores que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, o lugar que oportunamente se indique. Se intima a los administradores de la sociedad liquidada para que cumplan con los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado conf. art. 95 de la ley citada, y b) cumplan con los requisitos de los incs. 1 al 7 del art. 11 de dicha ley, en su caso, y por último c) entreguen a la entidad liquidadora sus libros, papeles y demás bienes que tuvieren en su poder, dentro de las 24 hs. de notificados, debiendo comunicar la existencia de aquellos que hubiere en poder de terceros (art. 95, inc. 4to. de la L.C.). Asimismo se dispone prohibir los pagos o entrega de bienes a la liquidada sociedad, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tuvieran en su poder bienes o documentos de la sociedad liquidada a ponerlos a disposición de la liquidadora en el término de cinco días. Dispónese la publicación de edictos por cinco días y en su caso en cada uno de los diarios de publicaciones legales donde funcionaren agencias y delegaciones de la entidad liquidada, conf. art. 97 de la ley 19.551. Asimismo, a fin de asegurar la publicidad del presente decreto, publíquese igualmente edictos en el diario "Clarín" de esta Ciudad. Haciéndose saber que los mismos se encuentran exceptuados del previo pago, en los términos del art. 296, inc. 8º de la ley 19.551, sin perjuicio de considerárselo como gasto del concurso en los términos del art. 264 L. cit.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/10 Nº 3212 v. 28/10/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, comunica por cinco días que con fecha 8 de setiembre de 1994, se le decretó la quiebra a "LINERS COR S.A.", habiendo sido designada síndico la Dra. Martha M. Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, Of. "B" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de noviembre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 24 de febrero de 1995, a las 10,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 14 de diciembre de 1994 y 3 de febrero de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores para que constituya domicilio entro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 21/10 Nº 3197 v. 27/10/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo interinamente del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 7º piso Capital Federal, en los autos caratulados "FURTADO, KARINA BEATRIZ s/ Quiebra" (expte. Nº 21.795) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 28 de setiembre de 1994 ha sido decretada la quiebra de KARINA BEATRIZ FURTADO (D.N.I. Nº 21.769.238); 2) Se ordena a la fallida y a los terceros entregar al síndico designado los bienes objeto de desapoderamiento; 3) Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal; 4) Se prohíbe hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 5) Se intima a la fallida en los términos del art. 93 segundo párrafo de la Ley 19.551; 6) Designar Síndico al Dr. Teófilo F. R. Meana Alconada, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1438 4º piso Of. "401" de Capital Federal; 7) Fijar el día 17/3/95 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico; 8) Designar el día 24/5/94 a las 10,00 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/10 Nº 3180 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo interinamente del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de "AUSTERS S.A. s/Quiebra", en la cual ha sido designada Síndica la Dra. Cecilia E. Goldemberg, con domicilio constituido en la calle Juncal 850, 2º Piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1995. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 24 de marzo de 1995 y el que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 18 de abril de 1995. Designar el día 10 de mayo de 1995, a las 10:00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intimar a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radi-

cación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/10 Nº 3230 v. 31/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 42 a cargo del autorizante, con asiento en la calle Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados TRANSPORTE VILLA ADELINA S.A. Concurso Preventivo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la sociedad TRANSPORTE VILLA ADELINA S.A. Se hace saber el plazo fijado hasta el día 2 de febrero de 1995 para que los acreedores presenten directamente al Síndico designado, Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en la calle Alsina 1441 piso 3º Oficina 308/309 Capital Federal, sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos, los días 23 de febrero y 16 de marzo de 1995, respectivamente. Se ha señalado audiencia para el día 6 de abril de 1995 a las 10 horas, a los efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 12 de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/10 Nº 1570 v. 31/10/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "CASBER S.R.L. s/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al síndico Dr. Oscar Luis Serventich con domicilio en la Avenida Córdoba 1557/1561, Piso 13, hasta el día 16 de diciembre de 1994. Se fijan los días 7 de febrero de 1995 y 28 de febrero de 1995 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de audiencias del juzgado, sita en la calle Talcahuano 550, piso 8, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1995 a las 11,00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/10 Nº 7772 v. 26/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de PORCELANA DE MAGDALENA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de mayo de 1987, al tomo A de, Folio Soc. Anon. bajo Nº 3257, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de diciembre de 1994 presenten al síndico Bejar Sadis Rafael Roberto con domicilio en Suipacha 211 5º Piso of. "J" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 13 de marzo de 1995, a las 10.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores NELSON MONTES y SAUL MARIANO MONTES. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PORCELANA DE MAGDALENA S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/10 Nº 3198 v. 27/10/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de CARBALLO, SANTIAGO ANTONIO, expte. Nº 22.727, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Fernández, Ricardo Félix, con domicilio en la calle Acuña de Figueroa 296, piso 4º Of. "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de marzo de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día ... de 199..., a las ... horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/10 Nº 3214 v. 28/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES TAFI S.A. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Marcos Alberto Kalomisky con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 2º piso ..., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de mayo de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 6 de julio de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 25/10 Nº 3231 v. 31/10/94

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550 8º piso Capital Federal, en autos: "EL ALJIBE S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 54.481), ha resuelto decretar con fecha 14/10/94 la nulidad de la declaración de Quiebra dictada el pasado 1/8/94 contra EL ALJIBE S.R.L.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 20/10 Nº 3181 v. 26/10/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/10/94 - Vence: 26/10/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Eduardo Antonio Collazo	29/09/94	MANUEL ANTELO	1318
5		Eduardo Antonio Collazo	05/10/94	MAGDALENA MARIA TASSO	1224
6	12	Juan Luis Arito	12/10/94	VIGO, JOSE Y ALONSO DE VIGO, ROSA	1228
6	UNICA	Juan Luis Arito	12/10/94	CANDIDO CONRADO COMBI	8008
6	UNICA	Juan Luis Arito	12/10/94	FRANCISCA MARIA BURAGLIO DE RIBOLZI	8007
6	UNICA	Juan Luis Arito	12/10/94	ROSA MARIA RIBOLZI DE COMBI	8006
6	UNICA	Juan Luis Arito	12/10/94	FRANCISCO LUIS COLOMBO	8005
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	07/10/94	JOSEFA GARCIA	7967
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13/10/94	JUAN LUIS SALOMON	1261
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	04/10/94	POPOWSKY DE SZTYCBERG EVA GITLA	1254
21	41	Luis Guillermo Köhler	05/10/94	CONCEPCION GARCIA	1240
27	UNICA	Roberto Parrilli	07/10/94	JOSE CASIANO BADARACCO	1219
30	UNICA	Santiago González Balcarce	20/09/94	ANGELINA PETITO DE MATTEO	8002
32		Omar Luis Díaz Solimine	27/09/94	FRANCISCO JOSE CORTI	1243
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	03/10/94	CAROLINA ANGELA SOLARI	1327
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	03/10/94	MARIA DOLORES BASQUAS TORRES	1264
32		Omar Luis Díaz Solimine	11/10/94	EMILIO SAMPIETRO Y ENRIQUETA MAJDALANI DE SAMPIETRO	7969
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	02/09/94	PERLA DYMENSZTAJN	1287
36	UNICA	Guillermo Valentini	23/09/94	HECTOR ANTONIO VILLA	7887
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	11/10/94	ADELAIDA TERESA ALANIS	8000
44		Gustavo Pérez Novelli	03/10/94	PRIVAMERA ARSENIA DE CESARE	1225
52		Silvia N. de Pinto	27/09/94	TERESA CARMEN CAPUTO	1286
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/09/94	JULIA GALASSO	1300
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	07/10/94	FRANCISCO ORIOLO	7977
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	30/09/94	KIM HYUNG SIK	7938
59		Fernando Cesari	26/08/94	ALBERTO JOSE BUORA	1273
61	UNICA	Eduardo José Gorris	06/09/94	ISABEL FABIEN	7978
62		Mirta Lucía Alchini	14/10/94	LIDIA BARCIA	1293
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	14/10/94	VIRGINIA POLVERIGIANI DE GIORGETTI Y ALBERTO JUAN GIORGETTI	1260
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	12/10/94	MARIA TERESA SEDIEY	1227
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	26/09/94	GUILLERMO JUAN Y VIRGINIA AIDA GENOVESE	1271
65		Rubén D. Orlandi	27/09/94	GAGO MARIA LEONOR	8003
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	30/09/94	SANCHEZ CARBALLIDO, FAUSTINA Y PEREZ, AVELINO	1291
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	07/10/94	ALICIA SUSANA LAUFER DE WAJS	1234
66	UNICA	Juan José Caprín	20/09/94	ARA ARZANI	7976
66	UNICA	Juan José Caprín	13/10/94	SUSANA LIA GANDINI	1289
66	UNICA	Juan José Caprín	14/10/94	LUISA ADELAIDA CERE	1331
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	27/09/94	ANTONIO MESSINA	7936
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	12/10/94	ADRIANA PETRONA BLANCO DE CROSTA	7997
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	04/10/94	VICTOR VILLARIO	1229
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	07/10/94	HECTOR LUIS MARCHESI	1337
73	UNICA	Dolores Miguens	05/10/94	ELSA IDA INCUTTI DE LARRALDE	1301
73	103	Dolores Miguens	06/10/94	LEONCIO IGLESIAS RODRIGUEZ	1247

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
73		Dolores Miguens	06/10/94	MARIO GONZALEZ	1248
73	UNICA	Dolores Miguens	12/10/94	ADA CONSTANZA AIROLA	1280
73	UNICA	Dolores Miguens	13/10/94	PEDRO LOPEZ TOME	1252
73	UNICA	Dolores Miguens	14/10/94	ROSA STELLA MARIS GULIZIA	1330
74		Juan A. Casas	07/09/94	NILDA MARTA SANTALLA	1279
74	UNICA	Juan A. Casas	04/10/94	LUCIANO PALDINO	1242
75	UNICA	María Inés Lezama	22/09/94	INOCENCIA RIOS	1245
75		María Inés Lezama	14/10/94	MANES TUCHSZNAIDER	1328
78	UNICA	Isabel E. Núñez	16/08/94	BARRAL, OSVALDO RICARDO	1221
78		Isabel E. Núñez	06/10/94	ELENA IBARRETA	1226
80	UNICA	María Elena Ucar	03/10/94	MARIA LUZ ESTRADA	1223
80	110	María Elena Ucar	07/10/94	FRANCISCO ANSELMO ARCIDIACONO Y SARA NOEMI MAC GAUL	1324
90		Martín Alejandro Christello	20/09/94	JUAN CIVALE	1259
91	6	Alberto Ugarte	08/09/94	BLANCA ALBERTINA LOZA DE COPPOLA	8001
91	6	Alberto Ugarte	11/10/94	MANUEL PEREZ	1246
94	UNICA	Eduardo Parody	06/10/94	OSCAR JORGE GARCIA	1250
94		Eduardo Parody	06/10/94	NORBERTO SAVERIO TEDESCO	1258
94	UNICA	Eduardo Parody	11/10/94	CELESTINO, TOMAS	1241
94	UNICA	Eduardo Parody	13/10/94	YOLANDA LIDIA RAQUEL CLEMENTI	1257
94	UNICA	Eduardo Parody	13/10/94	DOLORES CASTRO VDA. DE COO	1239
96		Ricardo A. Busto	07/10/94	FRANCISCA ADELA DASTE, FERNANDO ROBERTO BERGALLITO Y ENRIQUE ELIAS DASTE	1278
97	28	Guillermo C. Mercado	06/10/94	SANTIAGO ANGEL CARBALLO	1236
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	07/10/94	TELMA LAVADO	1222
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	11/10/94	STANLEY CLIFFORD PETER PREECE	1325
98		José Luis González	03/10/94	JOSE PASCUAL EGIDIO ORRICO	1220
98	UNICA	José Luis González	04/10/94	ALEJANDRO DANIEL CRISTODERO	1292
99	UNICA	Marta N. Coccia	04/10/94	ESTELA AMERICA ALANIS DE ARRUZZA Y FEDERICO RAFAEL ARRUZZA	1235
99	UNICA	Marta N. Coccia	12/10/94	MARIA ERNESTINA AMORES DE JUAREZ	1269
100	UNICA	María Cristina Battaini	/09/94	EVA DORA MOLINA	1320
100	UNICA	María Cristina Battaini	29/08/94	ANGEL SEVILLA SOUTO	1285
100	UNICA	Celia Angeles Pérez	12/10/94	JUAN BAUTISTA TURRIN Y ALMA FERRAZZUTTI	1294
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	10/08/94	CARMEN ANGELICA IÑIGUEZ DE AGUILERA	7961
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	27/09/94	JOSE RASPA	1270

e. 24/10 Nº 193 v. 26/10/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

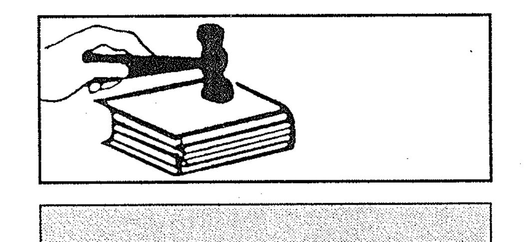
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/10/94 - Vence: 27/10/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	04-10-94	MIGUEL ANGEL JACQUET	8102
3		Marcela L. Alessandro	07-10-94	GERONIMO JUAN TAGLIORETTI	1382
11		María Isabel Benavente	06-10-94	MARIA ANGELICA COLLI CARANO	1384
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	20-09-94	GLORIA DOMINGUEZ APAZ DE STORANI	1406
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13-10-94	JOSE CAMARA Y FLORENTINA CAMARA	1362
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	09-09-94	CARLOS HERNAN CANITROT	1424
22		Fernando L. Spano	05-10-94	LEONOR FLORINDA PEREZ	1423
27		Roberto Parrilli	28-09-94	MARIA ADELINA PIRONE	1383
27	UNICA	Roberto Parrilli	30-09-94	LEON SALMUN	1360
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	22-09-94	JOSE FEDERICO GIRO	1435
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	13-10-94	OUSINDE ADOLFO JOSE	1347
30		Santiago González Balcarce	13-10-94	ISRAEL LIVACHOF	1341
30	UNICA	Santiago González Balcarce	14-10-94	ELVIRA TROTTA DE BERTACCHINI	1365
31		Ricardo Adolfo Leyba	05-05-94	MARIA ZULEMA MARTINEZ	1359
31		Ricardo Adolfo Leyba	02-06-94	ISABEL MARCHESE	1386
31		Ricardo Adolfo Leyba	22-09-94	LEA SIELECKA	1373
32		Omar Luis Díaz Solimine	19-09-94	CATALINA BAGNATO	1391
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	27-09-94	CANIO TASSELLI	1436
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	12-10-94	FRANCISCO PALLARES Y HAYDEE TERESA BERON	1398
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	04-06-94	GUIDO PUGLIESI Y JUANA FERRAZZA	1372
36		Guillermo Valentini	15-09-94	LILIANA HAYDEE MARRI	1370
36	UNICA	Guillermo Valentini	04-10-94	RICARDO HORACIO GERHARDT	1390
37	UNICA	Gustavo Daniele	26-09-94	VICTORIO ZIGNIN Y REGINA PIGHIN DE ZIGNIN	8046
37	UNICA	Gustavo Daniele	07-10-94	IRENE GENTINA	1402
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	06-10-94	FRANCISCO CIPRIANO CARBIA Y MARIA DOLORES VAZQUEZ	1427
41	UNICA	José Antonio Charlín	12-10-94	LOMBARDI LEOPOLDO EVARISTO	1426
43		M. C. Espinosa de Benincasa	07-09-94	BASILIO ORLANDO PEREZ	8142
47	UNICA	Silvia R. Rey	03-10-94	LAWR CZEREWATY	1368
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	03-10-94	PEREZ ELISA RITA	1352
52		Silvia N. de Pinto	11-10-94	ANTONIO OLIVIERI	1438
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12-10-94	VICENTE FERNANDEZ	1420
54		Pablo M. Aguirre	08-08-94	ANTONIO CAAMAÑO ESTALOTE	1387
55	UNICA	Olga María Schelotto	12-10-94	MARIA ADELINA ADANDIA	1405
59	UNICA	Fernando Cesari	18-08-94	JORGE LUIS PAMPIN	1366
59	UNICA	Fernando Cesari	03-10-94	NILO STRAFACE Y VICTORIA BENITEZ	1434
59	UNICA	Fernando Cesari	04-10-94	HORACIO COSME FELAMINI	1428
62		Mirta Lucía Alchini	11-10-94	LEO BAUM Y SOFIA MUCHNIK	1433
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	08-09-94	LLAMGOCHIAN JOSE GABRIEL	1421
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	16-09-94	DOLORES CONSUELO ABAD	1393
66	UNICA	Juan José Caprín	13-10-94	MIGUEL ALFREDO VIGNALE	1397
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	19-08-94	HUBER WASTAVINO, RATIMER GONZALO	1349
69	U	Nora C. González de Roselló	30-09-94	GUILLERMINA ANA JOSEFA CARRASQUEDO	1367
69		Nora C. González de Roselló	07-10-94	WOLFGANG PABLO BERTOLDO LIEBERT O WOLFGANG LIEBERT	1410
69		Nora C. González de Roselló	12-10-94	TRISTAN ISIDRO OVEJERO	1413
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	12-10-94	ANTONIO DOMICIANO TURANO	1374
69	U	Nora C. González de Roselló	14-10-94	JUAN CARLOS DE LUCIA	1389
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	14-10-94	LUCIA SPICUGLIA	1399
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	17-10-94	JOSE GERONIMO GARRIDO Y MARIA GRACIELA O GRAZIELA ETCHEVERRY	8194
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	05-10-94	ALDO AULETTA	1357
70		Julio Alfredo Auliel	07-10-94	CLARA CORTI	1350

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	07-10-94	NOVOA SARA Y AQUISTA ANGEL OSVALDO	1377
70		Julio Alfredo Auliel	13-10-94	ANGELA ANA CARUCCI DE MINERVINI	1351
73	U	Dolores Miguens	06-10-94	HORACIO ROBERTO PUPILLO Y MAURO PUPILLO	1345
73	U	Dolores Miguens	12-10-94	RICARDO ANGEL ZANZOTTERA	8208
73	UNICA	Dolores Miguens	13-10-94	CATTANEO OSCAR ANTONIO	1342
73	U	Dolores Miguens	17-10-94	LUCIA DE BARTOLO	1396
74	U	Juan A. Casas	28-09-94	ANGELA RAQUEL LUISA BELATTI, OBDULIO FELIX LAPLUME Y SYLVIA AFELIA LAPLUME	1385
74	U	Juan A. Casas	07-10-94	MANUEL SILVESTRE VARELA	1443
75	UNICA	María Inés Lezama	29-09-94	ENRIQUE CARLOS RODOLFO ULLMANN	1425
75	U	María Inés Lezama	11-10-94	JOSE LENDRO COCINI	1376
75		María Inés Lezama	17-10-94	ROGELIO CARLOS FARACE	1404
78		Isabel E. Núñez	30-09-94	MANUEL WASHINGTON BARREIRA	8103
91	UNICA	Alberto Ugarte	11-10-94	HERMINIA MANCINI MONTEGAZZA	1371
94	UNICA	Eduardo Parody	22-09-94	EDUARDO PANTUSO	8109
94		Eduardo Parody	05-10-94	LEONOR LANDALDE	1365
94	UNICA	Eduardo Parody	14-10-94	MARTHA ETNA SCAGLIONE	8159
94	UNICA	Eduardo Parody	14-10-94	ABEL SALVADOR ANTONENA	1395
94	UNICA	Eduardo Parody	17-10-94	MARIA SANIUK DE WIERSZYLO Y FRANCISCO WIERSZYLO	1403
95	UNICA	Fernando P. Christello	30-08-94	ZEMAN RODOLFO	1422
96		Ricardo A. Busto	04-10-94	ALBERTO JOSE GUALCO	1442
98	UNICA	José Luis González	20-09-94	MARGARITA ISABEL ROSSI	8074
99		Marta N. Coccia	11-10-94	JUAN BAUTISTA ZANELLATO	1363
100	UNICA	María Cristina Battaini	03-10-94	MANUEL SANTOS ORIETTA	1354
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	29-09-94	MARIA DELIA LORENTE	1411
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	05-10-94	RABAN PEDRO	1353
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	05-10-94	GALLEGO DE LOPEZ, MARIA CRISTINA	1356
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	26-09-94	FRANCISCO PEPE	1441
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	03-10-94	DOMINGA DOLORES LUNA Y TOMAS ELEODORO FERRAMOLA	1437
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	13-10-94	MARIA LIA BOMBAL	8171

e. 25/10 Nº 194 v. 27/10/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, comunica en autos "KOLCHINSKY ABRAHAM c/SOMAY ANIBAL HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 95.704, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 28 de octubre de 1994 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble tipo chalet sito en la calle Soto Acebal, —que según constatación del señor Oficial de Justicia de la zona ostenta el Nº 79 de acuerdo a la plancheta municipal y nomenclatura catastral Circunscripción: II; Sección A; Manzana: 61b; Lote: 21; Parcela: 28 (fs. 138 vta.) entre las calles Melián y Maure de la Localidad de Burzaco, Ptdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires— y que consta de: Porche de entrada, pequeño living, dos dormitorios, baño, ante cocina, cocina, patio, jardín, entrada vehicular, acceso a habitación en Planta Alta. Ocupado por el señor Guillermo Alfaro y familia, quien manifestó ser cuidador de la misma, que se encuentra en regular estado de conservación. Base de Venta: $ 31.057,60. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y efectivo. Publíquese por tres días. Visitar: 26-27 de octubre de 1994 de 14 a 17 hs. Más detalles consultar el expediente o al martillero en el lugar de la subasta todos los días de 10 a 11 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 24/10 Nº 8180 v. 26/10/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, sito en la calle Maipú Nº 92, piso 6º, hace saber por tres días en los autos "ROSSI FELIX JOSE c/OSES DE SUEIRO ADELA NOEMI y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 1190/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 1º de noviembre de 1994, a las 13,15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Haití Nº 2359; el que se compone de local a la calle, garage para tres automóviles, y una cochera, living, comedor-cocina, dos habitaciones, dos baños y amplio salón de estar. Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Osvaldo Sueiro con su familia en carácter de propietario. Está edificado sobre el Lote 19 de la Manzana 18n, que mide: 10m73 de frente al N. O. s/calle Haití por 20 mts. de fondo, con una superficie de 214,60 m2. Nomenclatura catastral: Circuns. II, Sec. B, Chacra 18, Manzana 18n, Parcela 19. Dominio Matrícula Nº 8598. Base U$S 21.600. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 8 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de sellado y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Inmobiliario (Fs. 29) al 11/5/94 $ 548,55; por Imp. Municipales (Fs. 31) al 24/5/94 $ 372,09 y por O. S. N. (Fs. 30) no registra deuda. El bien se exhibirá, los días 27 y 28 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/10 Nº 8071 v. 26/10/94

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, sito en Alsina Nº 1418, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "COMPAÑIA SMARTER S.A. c/GHULLERMINI ABUDIO y otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 32.088/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 3 de noviembre de 1994, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una fracción de campo de 1.931 has. 33 as. 88 cas. 90 dm²., que son parte del campo "La Posta", ubicada en el Cuartel Quinto del Partido del Gral. Guido, Pcia. de Buenos Aires, con frente al camino que une las Ciudades de Gral. Guido y Maipú con las de Labardén, Ayacucho y Langueyú, próximo a la Escuela Nº 6 - Manuel Belgrano y Delegación Municipal "La Posta", a 18 km. de Labardén, a 58 de Ayacucho y 77 de Langueyú, a 19 km. de la Ciudad de Maipú y a 20 km. de la Ruta Nac. Nº 2, aproximadamente. Dividido en 13 potreros, cuenta con corrales, manga y cargador para hacienda vacuna y caballar, bañadero para ovinos, posee 6 molinos, casa de encargado y galpón; cuenta con una casa para puestero y galpón. Sus alambrados en su mayoría son de 7 y 6 hilos, algunos con dos de púas. Está ocupado por el Sr. Darío Alfredo Peralta con su familia, como encargado y el Sr. Darío Vicenti con su familia, como puestero, puestos por los propietarios Sres. Ghullermini. Fracción integrada por: 1º) Lote "uno" con una superficie de 1.226 Has. 06 as. 50 cas. 04 dm². Nomenc. Catastral: Circuns. V, Parcela 19 a. Partida Nº 132. 2º) Seis fracciones designadas como Lotes 18, D, 25 b uno, 25 a dos, 26 b y 26 a dos, las que se hallan unidas y hacen una superficie total de 666 Has. 57 as. 96 cas. 86 dm². Nomenc. Catastral: Circuns V, Parcela 14. Partida Nº 1.546.- 3º) Lote "B", con una superficie de 24 Has. 44 as. 14 cas. Nomenc. Catastral: Circuns. V, Parcela 54. Partida Nº 1.583.- y 4º) Fracción "A", con una superficie de 14 Has. 25 as. 28 cas.- Nomenc. Catastral: Circuns. V, Parcela 55.- Partida Nº 1.582.- Matrículas Nº 1.272/1.280 respectivamente. Con las medidas y linderos determinadas en los títulos y certificados de dominio agregados en autos. Base $ 350.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más Iva y el 1 % de Impuesto Fiscal, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de la Capital Federal. El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 25/10 Nº 8270 v. 26/10/94

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica a mi cargo, sita en la calle Uruguay 714 - 2º piso - comunica por tres (3) días en el Boletín Oficial y Matutino Página 12 en los autos "SITJAS, ANTONIO MARIO c/PALOPOLI, ALDO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 66.776 93. El martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 31 de octubre de 1994, a las 10 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Zapata 540/42/y 46, entre las de Olleros y Maure - Matrícula 14-14 831/3. Unidad 3. y complementarias XII y I.- (1/38 parte) de la Capital Federal Fs. 105. Base: 86.666.- dos terceras partes de lo informado por el martillero. Seña 30 %. Comisión 3 %. Fs. 93 vta. los adquirentes deberán efectivisar el saldo de precio dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, sin perjuicio de la nueva subasta, que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Procesal) se hace constar que las deudas Municipales de la Ciudad de Buenos Aires asciende a marzo de 1994 a $ 6.642,73.- las de Aguas Argentinas al mes de junio de 1994.- $ 300.- y las de O.S.N. a marzo de 1994 $ 1.522,59.- fs. 39 - deudas por expensas al 30/11/93 no registra - fs. 67. - Superficie total 225,45.- mts. 2. - porcentual 2,84.- céntimos, la unidad complementaria XII.- piso planta baja - Superficie total 1,82 dm. 2. - porcentual - 0,03 céntimos - unidad complementaria I. piso planta baja Superficie total 574,59 mts. 2. - porcentual 9,25 céntimos - con respecto a las 1/38 parte indivisa la Unidad complementaria I.- establece una servidumbre de paso para el acceso en favor de las demás unidades complementarias II-A-XXXVII, inclusive y de paso para la atención y conservación de los medidores de luz y bombas de agua-medidas Ad-Corpus. fs. 60/64 títulos. Estado de Ocupación: La unidad se encuentra Ocupada por el demandado, su esposa y tres hijos. Comodidades: Living-Comedor, Tres (3) dormitorios, Baño, Toilette, cocina, lavadero y frente a éste un pequeño patio, pieza y baño de servicio, cochera general en la planta baja y en este mismo lugar baulera, la unidad es de contra frente y en su fondo un amplio patio jardín y un pequeño galpón - Posee línea Telefónica no incluida en la subasta - Días y horas de visitas martes y jueves de 9 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor - el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Expediente Reservado).

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 25/10 Nº 8373 v. 27/10/94

Nº 61

Juzgado en lo Civil Nº 61 interinamente a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría del Autorizante, situado en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica por dos días en el exp. res. 47.093/93: "MELFI, CONCEPCION MIGUELINA y Ot. c/LOPEZ, ROBERTO SANTIAGO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Hugo Tognetti, designado a propuesta de parte, rematará "ad corpus, al contado y mejor postor el 2 de noviembre de 1994 a las 12, hs. en Perón 1233, Capital: Primero: Con base de $ 40.000,- ; Un lote de terreno (Galpón Industrial) ubicado en Adrogué 576 (entre 566 y 578), entre Giles y Bolívar a una cuadra de la Estación Villa Domínico, pdo. de Avellaneda, pcia. de Bs. As.; techado con tinglado metálico parabólico todo entre medianeras y pared del fondo, el terreno de 7,79 m al SE por 49,32 m de fondo. Preparado para trifásica, gas industrial, decantadoras de agua y para oficinas y horno antiguo; dos baños con guardarropas. Desocupado y libre de inquilinos o cuidadores, bajo firma del propietario demandado; bien conservado y en el estado en que se encuentre. Deudas: Imp. Inmob. $ 1.595,59 al 28/12/93. Abl $ 8.585,93 más multa $ 4.043,14 al 2/3/94. OSN $ 317,77 AA $ 55,71 al 9/3/94. Nom. Cat: CI.SS.M43.P13.- Segundo: Con base de $ 25.000,-: Un departamento "tipo casa al fondo" ubicado en Sadi Carnot Nº 247 (entre 245 y 249), entre Bragado y Zeballos a dos cuadras del Parque Municipal de Wilde, pdo. de Avellaneda, pcia. de Bs. As. Sobre terreno propio sup.: 157,47 m²- Sup. cubierta según títulos: 36m² semic. 3,58m2, desc.: 117,89m².- Compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina y quincho de techo de madera y frente vidriado todo a lo largo del fondo frente a jardín interior, cuartito. Ocupado por el propietario demandado, su esposa y dos hijos mayores de edad, bajo su firma; bien conservado y en el estado en que se encuentre. Deudas: Imp. Inm. $ 405,59 al 30/12/93. ABL $ 1.713,66 más multa $ 814,18. OSN $ 213,01 AA $25,41 al 9/3/94. Nom. Cat.: CI, SU, M43, P26, Pol. 00-02, Ud. func. 2 porc. 44,9 % no genera expensas. Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 % todo en efectivo y en el acto. Exhibición días hábiles de 12 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el boleto y completar el saldo de precio dentro del quinto día en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. La parte actora está autorizada a compensar hasta el importe de su crédito.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 25/10 Nº 8374 v. 26/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la autorizante, sito en Diagonal Roque S. Peña Nº 1211, piso 3ro. Capital. Comunica por dos (2) días en el "Exp. 58.668, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/De La Torre/Juan Carlos y Otro s/Ejecutivo". Que el martillero Alberto Carlos Martínez oficina Lavalle 1282, piso 3ro "18" —T. 384/5328— rematará el día 4 de noviembre de 1994, a las 15,00 horas, en el local de Humberto I-Nº 2042/46, Capital. El inmueble sito en la calle Nogoyá Nº 5068/74 - dpto. 7 P.B. (U.F.7) Matrícula 15/1704/7 - Nom. Cat. Circ. 15 - Secc. 87 - Manz. 34 - Parc. 10 c- Capital. Superficie: 149,66 mts2, porcentual 6,16 (fs. 309/10) ocupado por sus propietarios y sus hijos. El citado bien se compone: Dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y un patio, living, un comedor amplio y un jardín, posee línea telefónica, todo en muy buen estado de conservación. Se remata el 100 % del mismo - Base $ 31.460 - Seña 30 % Comisión 3 %, todo en efectivo al contado y al mejor postor, en el acto del remate. Los compradores en la subasta a realizarse, deberán (a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; (b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; (c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda a abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr. 580. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que resulten de aplicar la tasa pasiva promedio mensual, que publica el Bco. Central. de la República Argentina (C.S.J.N.) Exhibición: los días 2 y 3 de noviembre de 10,00 a 12,00 horas. Deudas: A.A. $ 9,23 al 1/6/94 fs. 274 O.S.N. fs. 334, $ 62,20. M.C.B.A. $ 381,51, al 6/6/94 - fs. 327 - Expensan no hay deuda al 24/6/94, fs. 330.

Buenos Aires, octubre 18 de 1994.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/10 Nº 1572 v. 26/10/94

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7º piso comunica por cinco días en los autos: "TROCAR SRL SOBRE QUIEBRA s/ Incidente de Investigación" Expte. 52.199, que la martillera Magdalena Malbrán de Lopez Basavilbaso rematará el martes 1º de noviembre de 1994 a las 10 y 30 hs. en el 2º piso del hall de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 Capital: Los Derechos emergentes del boleto de compraventa que en copia obra agregado a fs. 17/8 lote sito en Coronel García 380, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires (Parcela 2ª, Manzana 32, Sección A, Circunscripción II) Superficie 402,38 m². Se trata de un terreno baldío Desocupado. Venta al Contado y Mejor Postor. Base U$S 12.000.— Seña 30%.— Comisión 3% Sellado de Ley 0,5%.— La comisión deberá ser depositada y sólo podrá retirarse una vez aprobada la subasta, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta y el mismo deberá adicionar el 14% anual desde el quinto día de la fecha de remate. La transmisión del dominio deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso en que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del tercer día hábil judicial anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 11 y 30 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. La propiedad puede ser visitada libremente y sin limitación de horario por tratarse de un baldío.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.

Marcelo Felix Blastre, secretario.

e. 25/10 Nº 3245 v. 31/10/94

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. M. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de Santicchia comunica por 3 días en los autos: "CREDITO DINAMICO S.A. DE AHORRO P/F/DETERMINADOS c/MITELBERG, AARON y otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 69.754) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 8 de noviembre de 1994 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford tipo sean 5 puertas modelo Sierra Ghia año 1985 motor marca Ford nº DDAX42722, chasis marca Ford Nº KA62DD - 36582, unidad usada destinada a uso privado, título de propiedad nº C-1.269.179, en el estado que se encuentra. Deudas en concepto de patentes $ 4.433,48 al 7/4/94 que serán a cargo del comprador. Base: $ 12.765,56.- En el supuesto de no haber postores se subastará nuevamente pasada 1/2 hora con la base reducida en un 50 % y de persistir la falta de postores 1/2 hora después saldrá a la venta sin base. Comisión 10 %. El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. en Echeverría Nº 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.

Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 25/10 Nº 8377 v. 27/10/94

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital, comunica por cinco días en autos: "SUCESION DE MOISES PSCHEPIURKA s/Quiebra", Expte. 155.297, que el Martillero Martín Saráchaga rematará el día 31 de octubre de 1994 a las 13 horas en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 50 % indiviso de las siguientes unidades "en block" ubicadas en la finca sita en Avda. Santa Fe Nº 3069/77 entre Austria y Sánchez de Bustamante de Capital Federal: a) Departamento, designado como Unidad Funcional 64 del piso 10º, letra "B" - Matrícula 19-2726/64, sup. total 104,22 m², porcentual 1,29 %. b) Baulera, Unidad Complementaria LII del tercer sótano, sup. total 4,07 m², porcentual 0,04 %. c) Cochera, Unidad Complementaria LXVIII del primer sótano, sup. total cubierta 437,60 m², porcentual 3,77 % con respecto a 5,83 % indiviso. d) Cochera, Unidad Complementaria LXIX del primer sótano, sup. total cubierta 37,80 m², porcentual 0,33 % con respecto a 33,333 % indiviso. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 65, Parc. 18A. Dominio fs. 163. Conforme surge de fs. 285/86 y 301, se trata de un departamento a la calle, desocupado, y con balcón, que consta de living comedor, 3 dormitorios, hall de distribución, pequeño pasillo, baño completo y toilette, también cocina, lavadero, dormitorio y baño de servicio. En buen estado general de conservación. La baulera es individual de las de tipo jaula, está desocupada. Las cocheras son fijas y se encuentran alquiladas desde hace aproximadamente 1 año conforme manifestó el ayudante del encargado del edificio. Deudas: MCBA: UF 64 (fs. 182) al 21/9/93 $ 1.986,64. UC 52 (fs. 183) al 14/9/93 $ 58,64. UC 68 (fs. 184) al 21/9/93 $ 4.778,13. UC 69 (fs. 185) $ 262,45. Aguas Argentinas S.A.: UF 64 (fs. 196) al 2/11/93 $ 68,84. UC 52 (fs. 197) al 2/11/93 $ 7,61. UC 68 (fs. 198) al 2/11/93 no registra deuda pendiente en pesos. UC 69 (fs. 199) al 2/11/93 $ 14,97. O.S.N.: UF 64 (fs. 225/27) al 14/1/94 $ 2.776,38. UC 52 (fs. 228/29) al 14/1/94 $ 78,27. UC 68 (fs. 230) al 14/1/94 $ 285,28. UC 69 (fs. 231) al 14/1/94 $ 24,52. Expensas (fs. 207) al 9/11/93 ninguna unidad registra deuda. Condiciones: Venta "ad corpus", al contado y mejor postor. Base "en block" U$S 35.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.R.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado cuerpo legal. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses — art. 1 de la ley 23.928— y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulidificatorio. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 (I.V.A.) será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (cpr 571). Asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 27 y 28 de octubre de 1994 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires 13 de octubre de 1994.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 20/10 Nº 3178 v. 26/10/94

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 2 días, en autos "COOPERATIVA DORADA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c/LAMINACION QUINTANA S.A.I. s/Ejecutivo", Expte. 60.923, que el martillero Jorge Ramón Torres (981-0439), rematará el día 1º de noviembre de 1994, a las 10,45 hs., en Talcahuano 479, Capital, 3 inmuebles en block, ubicados en la ciudad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. Bs. Aires, identificados de la manera siguiente: a) Una finca tipo chalet de planta baja y alta, matrícula 23.254, ubicada con frente a la calle 18 Nº 1045, designada catastralmente como Parcela 3 b. de la Circ. I, Secc. B. Manzana 200, edificada en terreno que mide: 10m392 de frente por 32,98 mts. de fondo. Sup. 341m.979.936mm y está compuesta en P. baja de: garage; living con hogar, comedor, toilette; tres dormitorios con placard; 2 baños y cocina equipada. En P. alta: un dormitorio en suite con placard y baño. Hay una línea telefónica. Según constatación el inmueble está ocupado por cuidadores y presenta muy buen estado de conservación. b) Contiguo a la finca, como parte integrante de la misma, hay un terreno parquizado, designado con la matrícula 23.256 y catastralmente como Parcela 4 k que mide: 10m. de frente por 43,20 mts. de fondo. Superficie 443m², existiendo en el contrafrente un quincho y una pileta de natación de su equipo. c) Las parcelas descriptas se comunican a su vez por los fondos con la parcela 2 a., con frente a la calle 19 s/nº, identificada con la Matrícula 25.676 y catastralmente como parcela 2a, cuyo terreno parquizado mide 10m.390mm. de frente por 24,64 mts. de fondo. Superficie 359m978.880mm. Venta al contado y al mejor postor. Base en block $ 154.280 (2/3 valuación fiscal). De no obtener ofertas, transcurrida media hora se retasará la base en un 25 %, o sea $ 115.710.- Seña 30 %.- Comisión 3 %.- Sellado 1 %, en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. En concepto de impuestos adeuda: Inmobiliario fs. 118/119/121 $ 6.139,63; $ 3.357,68 y $ 2.292,50.- Municipales fs. 107/116 al 25/7/94 $ 4.689,25, con más las actualizaciones correspondientes. A los fines de recibir ofertas bajo sobre se fija el día 31 de octubre hasta las 12 hs., las que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. (art. 104 del Regl. del fuero). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitas 26 y 27 de octubre de 13 a 17 hs.

Buenos Aires, octubre 18 de 1994.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 25/10 Nº 8316 v. 26/10/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Sect. Nº 40, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/GARCIA OSCAR ENRIQUE s/Ejec., expte. Nº 17.073", que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 31 de octubre a las 10 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el 100 % de una fracción de terreno de campo ubicado en Cuartel XII del Ptdo. de Bragado, Pcia. de Bs. As., Plano 12-71-79, Catastro: XII, Parc. 1435 kh, matrícula 10.320 Supf. 40,46 Ha., no posee ninguna mejora, tiene un monte y buen alambrado perimetral (6 hilos, 4 lisos, 2 púas) Base: $ 31.676,80; Adeuda: Imp. Municip. $ 756,30 al 15/11/90 y Imp. Inmob. $ 2.372,70 al 27/3/91; también rematará el 50 % de un terreno ubicado en el Ptdo. de Bragado, Pcia. de Bs. As., Plano 12/93/64, Catastro XII, Sec. Rural, Parc. 1435 bf, Supf. 111,55 Ha Matrícula 494 (se remata el 50 %) consta de: Chalet con galería, pequeña arboleda, galpón, garage con baño y cocina, 2 molinos (1 con tanque partido y 1 con tanque elevado), manga, alambre perimetral de 6 hilos (4 lisos, 2 púas), 1 potrero de 55 Ha. aprox., el resto pequeñas divisiones. Base: $ 43.951,60; Adeuda: Imp. Municip. $ 2.393,45 al 15/11/90 y Imp. Inmob. $ 8.451,11 al 27/3/91; ambos terrenos se hallan desocupados, Seña 30 %, Comisión 3 %, IVA 18 % sobre la comisión del martillero contado en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se incrementará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución de los intereses que cobra el Banco de la Nación de la rep. Argent., para sus operaciones de descuento. Visitar del 27 al 30 de octubre de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, octubre 19 de 1994.

Luis A. Palomi, secretario.

e. 25/10 Nº 8376 v. 26/10/94

Nº 25

Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia I. Rey, sito en Talcahuano 550 piso 8º Capital Federal, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en autos: "BURMAR S.A. s/Quiebra s/ Inc. de Realización de Bien Inmueble correspondiente al Acervo Falencial de la Pvia. de Santa Fe", Exp. Nº 21.270, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 10 de noviembre de 1994, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: Departamento sito en la calle 25 de Mayo 2505/07/15/23, esquina Primera Junta, Edificio "Hermes III" Unidad Funcional "03-10", (Piso 3º) de la ciudad de Santa Fe, Pvia. de Santa Fe. Superficie cubierta: 31,84 m2. Superficie cubierta total 42,81 m2. Porcentual: 0,77%. Título a fs. 40/43. Dominio Tº 47 PH Fº 1109 Nº 27.957 del 15/10/76 Depto. Capital (fs. 43 vta.). Se trata de una oficina de un ambiente en un edificio destinado a oficinas situado en el centro de la ciudad, cuenta con baño común en el palier y se encuentra en buen estado de conservación y desocupada. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 13.500. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Al contado en el momento de la subasta, menos la seña que podrá abonarse también mediante cheque sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de notificado el auto que apruebe la subasta, en dólares estadounidenses mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado. Déjase constancia que en caso de mora o falta de pago de lo adeudado por el adquirente, se fija una tasa del 8% anual, con más los intereses compensatorios que se devengarán sobre saldos insolutos. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. DGI 3319 y art. 13 de la ley 23.905 deberán ser soportados integramente por el adquirente, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia oportunamente a realizarse por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo del mismo exclusivamente; no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de posesión del inmueble por el o los compradores. La posesión será otorgada después de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta. Se hace saber que será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien raíz. El bien se entrega en el estado en que se encuentra y exhibe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 7 y 8 de noviembre de 1994, en el horario de 12 a 14 horas. Más información: ver el excedente.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1994.

Miguel A. Carchio, secretario.

e. 21/10 Nº 1238 v. 27/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, que en autos: BURMAR S.A. s/ Quiebra s/ Incidentes de Venta de Títulos - Valores Expte. 21.269, que el Sr. César Juan Gambera, en representación de Helvio Bruzzo S.A., rematará el día 10 de noviembre de 1994, a las 17 hs., al finalizar la operatoria del día en el recinto del Mercado a Término S.A., sito en el salón de operaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Av. Corrientes 123, Piso 1º de Cap. Fed., la acción Nº 171 de dicha sociedad, nominativa, no endosable al contado y al mejor postor. Base U$S 15.000.- en dólares estadounidenses billetes - Comisión: 10 %. Todo en divisa extranjera, en efectivo, dejándose constancia que todo impuesto, tasa o contribución que genera la enajenación y/o su inscripción oportuna de la transferencia accionaria, será a exclusivo cargo del adquirente; quedando sujeta la aprobación a lo que establece el art. Nº 24 de los Estatutos del Mercado a Término S.A. El comprador deberá —asimismo— constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal. Expido el presente en Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 1994.

Miguel A. Carchio, secretario.

e. 25/10 Nº 15 v. 26/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "V"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "V" a cargo de la Dra. Mónica Liliana Berdion de Crudo, Secretaría Nº 29 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Refecas, sito en la calle Juncal 941 3er. Pso. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "LAMI HUGO s/ Estafa Inc. de Ejecución de Sentencia, Causa 11.058/V, que el Martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 31 de octubre de 1994, a las 10.00 hs. en el Salón sito la calle Humberto I Nº 2042 de Capital Federal: El inmueble situado en la calle Tomás A. Le Breton Nº 5064, letra "C" de Capital Federal, el cual consta de: Hall de entrada, living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño completo, con teléfono. En regular estado de conservación, encontrándose ocupado por Hugo Horacio Lami su esposa e hijo, en su carácter de propietario. Superficie Total U.F. Nº 5-73,83 mts.². Porcentual 20.44 % - Mat. Nº 16.981/5 - Nom. Cat.: C. 16 - S. 63 - Man. 128 - Parc. 4. Deudas: O.S.N. al 8/3/94 $ 48,53 - Aguas Argentinas al 9/11/93 no registra - Impuestos Municipales a 8/11/93 $ 459,68. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, Base: $ 13.359,64 - Seña: 30 % - Comisión 3 % deben efectuarse en efectivo apenas finalizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPC. Días de exhibición: 27 y 28 de octubre de 1994 en el horario de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Daniel Eduardo Ráfecas, secretario.

e. 25/10 Nº 13 v. 26/10/94

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

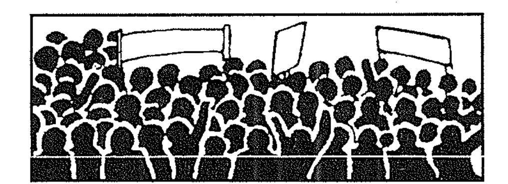
Nº 4

El Juzg. Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, La Plata comunica en el Exhorto librado en autos "DISTRIBUIDORA IGA S.A. c/ MIGUEL TORINO HNOS. S.A.I.C.A. s/ Indemnización de Daños y Perjuicios", Expte. Nº 1111, que Vicente M. Cozza, rematará el día 4/11/94, 11 hs. en calle 54 Nº 1107, La Plata, contado y mejor postor: Seña 10 %; Comisión 3 % c/ parte; Est. Bol. 1 %; más Impuestos y tasas pendientes (a cargo de la parte Compradora). Inmuebles y Bases: sito en calle 44 e/ 145 y 146, La Plata, Parc.: 4: (835,50 m²) $ 45.000.- Parc.: 5: (840 m²) $ 45.000.- Parc.: 6: (840 m²) $ 45.000.- Parc. 7 (U.F. 2): (382,90 m²) $ 19.000.- Desocupados con todo lo plantado y adherido al suelo. Nom.Cat.: C. III; Sec. B; Mz. 63-f; Parc. 4, 5, 6 y (7 U.F. 2). El Comprador deberá const. domic. dentro del radio del Juzg. y depositar el Saldo de Precio dentro de los cinco días de aprobada la Subasta. Visita: Día 2/11/94 de 12 a 14 hs. Títulos y Constancias en autos. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín de la Nación y en el Diario "El Día" de La Plata.

La Plata, 12 de octubre de 1994.
María Inés Spinetta, secretaria.

e. 25/10 Nº 1507 v. 26/10/94

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

MOVIMIENTO DE TRANSFORMACION

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Norberto Rubén Giménez, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política denominada MOVIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito (art. 7º Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 6 de marzo de 1994. Expte. Nº 1323/94. Resistencia, 7 de octubre de 1994. — Dr. OSCAR ALBERTO BEKER - Secretario Electoral.

e. 24/10 Nº 3221 v. 26/10/94

PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE

Distrito San Juan

En autos Nº 24.091 año 1994, caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE s/Personería Jurídico Política", se comunica por tres (3) días que con fecha 24 de mayo de 1993, se encuentra en formación una agrupación política denominada "Movimiento Democrático Independiente", ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la ley 23.298. — MARTA M. PRUDKIN DE SAMBRIZZI - Prosecretaria Electoral - San Juan.

e. 24/10 Nº 3222 v. 26/10/94

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Distrito Mendoza

Oficio: Nº S- 542/94

Mendoza, 7 de octubre de 1994

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 9976, caratulados: "PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL s/Reconocimiento Jurídico-Politico, consta que con fecha 23 de setiembre de 1994, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario.

e. 25/10 Nº 3243 v. 27/10/94

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80